CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Compromiso con la gente

NCEO N° 290/2024

Asunción, **29** de **MAYO** de 2024

Señores
INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.
***Dirección**: Pettirossi N° 1145 c/ Colon – Fdo. De la Mora*
***Tel**: 021 – 513554 / 0994 - 450612*
Email: licitaciones@icisa.com.py

***Referencia**: Solicitud de Documentos Adicionales – LCO – PAC N° 20/2024 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DEL EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E.: Gs 436.649.-*

Me dirijo a Uds. con relación a su oferta presentada en el marco del proceso del llamado de referencia. Al respecto, el Comité de Evaluación se halla realizando un exhaustivo análisis del contenido de la misma, observando la falta de presentación de documentaciones de carácter formal, por lo que de conformidad a lo dispuesto en el Art N°62 del Decreto Nro. 2992/2019 que reglamenta la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, se solicita presentar lo siguiente:

→ ***Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad financiera (Pág. 21 del PBC).***

- Formulario 500 de los años 2020, 2021, 2022, correspondientes a la Declaración Jurada del Impuesto a la Renta. **Obs: Presentar Formulario 500 de los años 2021 y 2022.-**

→ ***Requisitos documentales para evaluar el criterio de experiencia requerida (Pág. 22 del PBC).***

- Copia de Contratos y/o Facturas ejecutados, a entidades Públicas, Privadas y/o Otros en MANTENIMIENTOS DE SISTEMA ELECTROMECANICO E HIDROMECANICO, acompañado de las documentaciones expedidas por la Contratante que acredite un desempeño satisfactorio. la sumatoria dentro de los años (2020, 2021, 2022) deberá ser como mínimo el 50 % (CINCUENTA POR CIENTO) del monto maximo del llamado. Se aclara que no es necesario contar con un contrato por año.

→ ***SUMINISTROS REQUERIDOS – ESPECIFICACIONES TÉCNICAS***

- Especificaciones Tecnicas **(Pág. 25 al 64)**.

Se solicita la presentación en un plazo de **02 (dos) días hábiles en el horario de 07:00hs a 13:00hs** a partir de la recepción de la presente nota. Vía correo electrónico: **ceo@pj.gov.py** o en **la Oficina del Comité de Evaluación de Ofertas**- 4° Piso - Torre Sur -Palacio de Justicia. **La falta de presentación de lo solicitado, ocasionará el rechazo de su oferta.-**

Atentamente,

ABOG. MIRKO DURÉ ROLÓN, Coordinador
Comité de Evaluación de Ofertas

ICI Sociedad Anónima
Colón 945 c/Mariscal
Fernando de la Mora - Zona Norte
Tel: (595021) 613594 - 329390
Cel: (595983) 999433
E-mail: icisa@icisa.com.py

Fernando de la Mora, 30 de mayo de 2024.

Señores:
Corte Suprema de Justicia
Abg. Mirko Dure Rolón- Comité Evaluador.
PRESENTE:

Me dirijo a Usted en referencia a la **Nota NCEO Nº290/2024**, correspondiente al proceso de evaluación del llamado; "Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Electromecánico e Hidromecánico de la Sede de la Dirección General de del Registro de Automotores- Contrato Abierto- Plurianual- Ad Referéndum- SBE ID: 436.649.- de manera a presentar documentaciones solicitadas:

- Formulario 500 de los años 2021 y 2022. **ICISA**
- **Copia de Contratos y constancia de buen cumplimiento:** Contrato 09/2018, y convenios modificatorios, vigencia desde el 19/02/2018 al 31/12/2020. ICISA
  Contrato 99/2018 y convenios modificatorios, vigencia desde el 27/09/2018 hasta el 20/12/2021. ICISA
  Contrato 37/2021 vigencia desde el 11/02/2022 hasta el 31/12/2022. CONSORCIO SEMA (ICISA 50%-OPEL50%) adjuntamos, constitución del consorcio donde indica el porcentaje correspondiente a cada miembro.
- Especificaciones Técnicas.

Sin otro particular, mis saludos respetuosos.

Ing. Gianmarco Felippo.

ICI. Sociedad Anónima

Ana Fariña

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

00000002

Formulario 500 V2 Contribuyente 80000254 Control 5cm080A Fecha 23/05/2022 01:00 Presentado por NTER

Para poder ver el formulario correctamente debe estar en la web — Los montos se consignan sin centavos

SET TRIBUTACIÓN

Número de Orden 500000230657 RUC 80000254 DV 7

Razón Social Primer Apellido: INGENIEROS CONSULTORES INTEGRALES SA — Segundo Apellido

Nombre

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 2

500

01 Declaración Jurada Original
02 Declaración Jurada Rectificativa — Número de Orden de Declaración a rectificar: 0
05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades, Cláusula o Cierre Definitivo — Período / Ejercicio Fiscal: 2021

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Ordinario Anual

RUBRO I - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	189 049 649	
Prestación de servicios, incluso el arrendamiento, uso o cesión de bienes, devueltos en general, incluidos los de imagen o similares	11	14 249 407 083	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción pecuaria (ganado, aves, lácteos, lana, cuero, lombriz roja, entre otros) y pesquera (especie acuática, perlas, ostras, caracoles, bivalvos, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades radicadas o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital, depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	560 135	
Colocación de capitales (inversiones, títulos o rendimientos que se obtengan en carácter de capital en el exterior, sea o no parte de una entidad del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	190 998 568	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	14 630 004 432
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados o otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	14 630 004 432
Menos: Ingresos por operaciones de importación a terceros países realizados por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzados por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de arrendamiento de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	1 350 000 000	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	13 280 004 432

COSTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS		80	10 394 582 639
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0	
Menos: Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos por operaciones internacionales alcanzados por el Régimen Presunto	35	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de arrendamiento o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	36	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0	
Menos: Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0	

Menos:Otros costos no deducibles del DE	38	0	
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 70 y el resultado de la sumatoria de las casillas 22 al 39)		39	10 394 582 033
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 29 y 61)		40	2 885 481 709
GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o retribuciones pagadas al personal por servicios prestados en relación de dependencia	40	654 506 600	
Aguinaldos	41	311 890 625	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	77 118 530	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme el art. 31 de la Construcción Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del titular de una empresa un personal, socio o asociado	44	347 666 936	
Remuneraciones por sumas de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal, que no se encuentran en relación de dependencia y gravados en dinero	45	67 530 454	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	0	
Gastos de movilidad y viaje	48	5 369 839	
Intereses financieros	49	1 920 707	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario en fincas colindantes o cercanas al citado	50	0	
Desmeritos	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	140 143 972	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por motivos de ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos fortuitos producidos por siniestros	55	0	
Cargos sobre malos créditos	56	0	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	220 136 093	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley Nº 861/1966	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los ítems anteriores	60	1 458 662 326	
IVA Gasto/Costo	61	0	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	0	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Inversiones de Personas Domiciliadas	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	0	
F- TOTAL DE GASTOS(Sumas de considerar los gastos señalados en el numeral 23 del Art. 16 de la Ley)		81	3 501 647 282
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos brutos obtenidos en operaciones internacionales alcanzados por el Régimen Presunto	69	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos agropecuarios en el Régimen Especial	70	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos brutos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos agropecuarios en el Régimen Especial	71	0	
Menos:Impuesto a la Renta Empresarial	72	0	
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0	
Menos:Otros gastos no deducibles	74	36 834 833	
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 82 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)		84	3 464 812 449
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES BETALADOS EN EL NUMERAL 29 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)		85	0
Total de intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0	
Porción deducible de monto calculado en la casilla 75, correspondiente a intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen el socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0	
I- RENTA NETA DESPUES DE LA DEDUCCION DE LOS INTERESES BETALADOS EN EL NUMERAL 29 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)		85	0
INC. RUBRO 3 - TRANSFORMACION Y VALUACION DE ACTIVOS			
a Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantas, incluido el provenido de la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos		87	0
b Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos		88	0
c Aumento patrimonial por incrementos del valor de acciones, participaciones financieras o similares de los títulos del activo fijo a largo plazo		89	0

00000004

a	Distribución patrimonial del valor de acciones y de los títulos del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinado (Inciso 1 del Artículo 35 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinado (Inciso 2 del Artículo 35 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE PERDIDA -I-	IMPORTE UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91	0,00	733.934.517
b	Resultado fiscal del ejercicio	92	529.266.650,94	0

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	0
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	529.266.650		
c	PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES (El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, esta dentro del plazo fiscal previsto en la Ley)	96	0		
d	PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA (Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	529.266.650		
e	Menos: Pérdida que al cierre de presente ejercicio fiscal por fuerza de las 5 (cinco) años	98	0		
f	SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	529.266.650		
g	Menos: Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 20 % de la Renta Neta, casilla 102)	100	0		
h	SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 99 y 100. Monto a trasladar en la casilla 95 del presente inciso 101 de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal		529.266.650		
i	RENTA NETA DEL EJERCICIO (Diferencia entre las casillas 102 y 100, cuando la casilla 102 sea mayor)			103	0

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES		IMPORTE DEDUCCIONES -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)			105	0
b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0		
c	RENTA NETA IMPONIBLE (Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)			106	0

INC.	RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY		
a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o reforestación o inmuebles urbanos y rurales que tienen carácter del activo fijo	107	0
b	RENTA NETA PRESUNTA (30% de la casilla 107)	108	0

INC.	RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL		IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (... % sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)			116	0
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzada por beneficios especiales (... % sobre el monto de la casilla 104, del Rubro 6)			117	0
c	SUBTOTAL (Sumatoria de las casillas 116 y 117)			118	0
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicable al IRP (para evitar la doble imposición)	109	0		
e	TOTAL IMPUESTO DETERMINADO (Casillas 118 - 109)			120	0
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	36.174.793		
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	92.033.850		
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0		
i	Anticipos ingresados	113	0		
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento			121	50.000
k	SUBTOTAL (Columna I: Sumatoria de las casillas 110 A 113) (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	473.748.749	122	50.000
l	SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE (Monto a trasladar al siguiente inciso 1 del presente Rubro). (Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor)	115	473.698.749		
m	SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO (Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)			123	0

INC.	RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL		IMPORTE
a	Impuesto liquidado del ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	0
b	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	92.033.850
c	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 124 y 125, cuando el monto de la casilla 124 sea mayor)	126	0
d	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	0
e	Cuotas de anticipo a ingresar (Casilla 126 - casilla 127) ÷ 75%	128	0

INC.	RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador sin incluir el dígito verificador	129	0

00000005

b. RUC de Auditor o de la Empresa Auditora, en caso de haberla verificado	130	0
c. Cantidad total de personas ocupadas en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d. Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 5, casilla 104	132	0
e. Año de la disposición legal que se menciona en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente: Le recordamos que los pagos que efectúe, emergentes de esta liquidación, están imputados en su cuenta corriente conforme a lo establecido en la Ley N° 125/1991, Art. 163.

Versión 1.rem7/0/7

00000006

DECLARACIÓN JURADA NORMALIZADA

Formulario:500 V3 Contribuyente: 80000254 Control: 89140889 Fecha: 21/04/2023 11:48 Presentado por INTERN

PARA LLENAR LEA EL INSTRUCTIVO DISPONIBLE EN - AYUDA

LOS IMPORTES SE CONSIGNARÁN SIN DECIMALES

SET TRIBUTACIÓN

IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL GENERAL VERSIÓN 3

500

Número de Orden 5008803999 6

RUC 80000254 DV 7

Razón Social/Primer Apellido: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SA

Segundo Apellido

Nombres

01 Declaración Jurada Original

02 Declaración Jurada Rectificativa

05 Declaración Jurada en Carácter de Cese de Actividades

Clausura o Cierre Definitivo

Número de Orden de Declaración se rectifica: 03 0

Período / Ejercicio Fiscal: 2 0 2 2

RÉGIMEN GENERAL PARA EMPRESAS O ENTIDADES QUE REALICEN OPERACIONES GRAVADAS Y/O EXONERADAS POR EL IMPUESTO A LA RENTA EMPRESARIAL (IRE)

Declaración Anexo

RUBRO 1 - ESTADO DE RESULTADOS

INGRESOS POR		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Enajenación de bienes provenientes de la actividad comercial (compra-venta)	10	3.635.382	
Prestación de servicios, incluido el arrendamiento, uso o cesión de uso de bienes, derechos en general, incluidas las de imagen o similares	11	13.369.044.357	
Enajenación de bienes provenientes de la producción industrial (fabricación propia, incluido el ensamblaje de bienes)	12	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción agrícola, frutícola y hortícola	13	0	
Enajenación de bienes provenientes de la producción animal (lana, cuero, leche cruda, entre otros) o pecuaria (vacuna, equina, porcina, ovina, caprina, bubalina, entre otros)	14	0	
Enajenación de bienes provenientes de la actividad forestal, minera, pesquera y otras de naturaleza extractiva	15	0	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital provenientes de títulos y de valores mobiliarios; así como los provenientes de financiaciones o préstamos efectuados a personas o entidades residentes o constituidas en el país	16	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados en el país	17	0	
Otros ingresos en el país no comprendidos en los incisos anteriores	18	271.736.121	
Intereses, comisiones, rendimientos o ganancias de capital depositados en entidades bancarias o financieras públicas o privadas en el exterior; así como los provenientes de financiaciones o préstamos realizados a favor de personas o entidades del exterior	19	0	
Colocación de capitales (dividendos, utilidades o rendimientos que se otorgan en carácter de dueño de la sucursal en el extranjero, socio o accionista de sociedades del exterior)	20	0	
Operaciones con instrumentos financieros derivados del exterior	21	0	
Otros ingresos del exterior no comprendidos en los incisos anteriores	22	0	
Diferencia de cambio	23	34.359.896	
TOTAL DE INGRESOS BRUTOS: (Sumatoria de las casillas 10 al 23)		77	13.678.776.756
Menos: Devoluciones, bonificaciones, descuentos otorgados u otros conceptos similares	24	0	
A- TOTAL DE INGRESOS NETOS: (Diferencia entre las casillas 77 y 24)		78	13.678.776.756
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países realizadas por usuarios de Zonas Francas	25	0	
Menos: Ingresos por operaciones de exportación a terceros países por el Régimen de Maquila	26	0	
Menos: Ingresos de fuente extranjera no gravados	27	0	
Menos: Ingresos obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Régimen Presunto	28	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de forestación y enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	29	0	
Menos: Ingresos obtenidos de actividades de comercialización de productos estatales; del Régimen Especial	30	0	
Menos: Ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	31	0	
B- TOTAL DE INGRESOS NETOS GRAVADOS: (Diferencia entre la casilla 78 y el resultado de la sumatoria de las casillas 25 al 31)		79	13.678.776.756

COSTOS		IMPORTE -I-		TOTAL -II-
C- TOTAL DE COSTOS			80	9.241.555.958
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	32	0		
Menos:Costos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	33	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	34	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzadas por el Regimen Presunto	35	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de inmobiliación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Regimen Presunto	36	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	37	0		
Menos:Costos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	38	0		
Menos:Otros costos no deducibles del IRE	39	0		
D- TOTAL DE COSTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 80 y el resultado de la sumatoria de las casillas 32 al 39)			81	9.241.555.958
E- RENTA BRUTA(Diferencia entre las casillas 79 y 81)			82	4.437.220.909

GASTOS		IMPORTE -I-	TOTAL -II-
Remuneraciones o contribuciones pagadas al personal por servicios prestados en relación de dependencia	40	658.212.589	
Aguinaldos	41	51.800.972	
Cargas sociales - Aporte patronal	42	75.104.346	
Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional	43	0	
Remuneraciones por servicios personales cuando no sean prestados en relación de dependencia, incluidas las remuneraciones del dueño de una empresa unipersonal, socio o accionista	44	221.074.711	
Remuneraciones porcentuales de las utilidades líquidas por servicios de carácter personal que no se encuentren en relación de dependencia y pagadas en dinero	45	0	
Arrendamiento, cesión de uso de bienes y derechos	46	0	
Fletes y gastos de comercialización	47	0	
Gastos de movilidad y viáticos	48	0	
Intereses financieros	49	15.594.818	
Erogaciones incurridas por la explotación de un establecimiento agropecuario en fincas colindantes o cercanas al mismo	50	0	
Donaciones	51	0	
Depreciaciones por desgaste, obsolescencia y agotamiento	52	323.438.050	
Amortización de bienes intangibles	53	0	
Pérdida de inventario por mortandad del ganado	54	0	
Pérdidas extraordinarias y las originadas por hechos punibles cometidos por terceros	55	0	
Castigo sobre malos créditos	56	17.280.505	
Pérdidas por diferencia de cambio	57	98.137.579	
Gastos de constitución y organización, incluidos los preoperativos y de reorganización	58	0	
Reservas matemáticas y similares. Previsiones sobre malos créditos para entidades bancarias y financieras regidas por la Ley N° 861/1996	59	0	
Gastos generales del negocio no señalados en los incisos anteriores	60	1.042.105.032	
IVA Gasto/Costo	61	3.436.771	
Impuesto a la Renta Empresarial	62	498.248.764	
Gastos y erogaciones en el exterior relacionados a Instrumentos Financieros Derivados	63	0	
Otros gastos y erogaciones en el exterior	64	0	
Otros gastos (No señalados expresamente en los ítems anteriores)	65	0	
F- TOTAL DE GASTOS(antes de considerar los gastos señalados en el numeral 23 de Art. 15 de la Ley)			83 2.752.407.467
Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas por usuarios de Zonas Francas	66	0	

Menos:Gastos relacionados a los ingresos por operaciones realizadas en el Régimen de Maquila	67	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos de fuente extranjera no gravados	68	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos en operaciones internacionales alcanzados por el Régimen Presunto	69	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales alcanzados por el Régimen Presunto	70	0		
Menos:Gastos relacionados a ingresos gravados obtenidos de actividades de comercialización de productos establecidos en el Régimen Especial	71	0		
Menos:Beneficios otorgados a los trabajadores en relación de dependencia, conforme al art. 93 de la Constitución Nacional, no deducibles	264	0		
Menos Impuesto a la Renta Empresarial	72	198.219.764		
Menos:Gastos relacionados a ingresos no gravados por el IRE, exentos y exonerados	73	0		
Menos:Otros gastos no deducibles	74	89.155.464		
G- TOTAL DE GASTOS DEDUCIBLES(Diferencia entre la casilla 83 y el resultado de la sumatoria de las casillas 66 al 74)			84	2.455.033.259
H- RENTA NETA ANTES DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 82 y 84)			85	1.982.187.641
Total de intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen al socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas	75	0		
Porción deducible del monto declarado en la casilla 75, correspondiente a intereses por préstamos, regalías y asistencia técnica cuando lo realicen al socio o accionista de la empresa, la casa matriz u otras sucursales o agencias del exterior, o entre empresas vinculadas (No podrá superar el 30% del valor de la casilla 85)	76	0		
I- RENTA NETA DESPUÉS DE LA DEDUCCIÓN DE LOS INTERESES SEÑALADOS EN EL NUMERAL 23 DEL ART. 15 DE LA LEY(Diferencia entre la casilla 85 y 76)			86	1.982.187.641

INC.	RUBRO 2 - TRANSFORMACIÓN Y VALUACIÓN DE ACTIVOS		
a	Aumento por transformación biológica de animales vivos y de plantes, excluido el proceso y la explotación forestal, así como por la valuación de Activos Biológicos	87	0
b	Disminución por transformación y valuación de Activos Biológicos	88	0
c	Aumento patrimonial por revaluaciones del valor de acciones, revaluaciones técnicas o extraordinarias de los bienes del activo fijo e intangibles	89	0
d	Disminución patrimonial del valor de acciones y de los bienes del activo fijo e intangibles	90	0

INC.	RUBRO 3 - AJUSTES POR PRECIOS DE TRANSFERENCIA		
a	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numerales 1 al 6 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	262	0
b	Renta Neta equivalente al monto total de ajuste por precios de transferencia determinados (Numeral 7 del Artículo 38 de la Ley Nº 6380/2019)	263	0

INC.	RUBRO 4 - RESULTADO DEL EJERCICIO		IMPORTE PÉRDIDA -I-		IMPORTE UTILIDAD -II-
a	Resultado contable del ejercicio	91		0 93	1.734.813.413
b	Resultado fiscal del ejercicio	92		0 94	1.982.187.641

INC.	RUBRO 5 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA Y PÉRDIDA ARRASTRABLE		IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		IMPORTE FISCO -II-
a	Resultado Fiscal del Ejercicio/Utilidad (Proviene del Rubro 4, casilla 94)			102	1.982.187.641
b	Resultado Fiscal del Ejercicio/Pérdida (Proviene del Rubro 4, casilla 92)	95	0		
c	**PÉRDIDA DE EJERCICIOS ANTERIORES**(El contribuyente deberá tener en cuenta que la pérdida declarada en el presente inciso, está dentro del plazo legal previsto en la Ley)	96	0		
d	**PÉRDIDA TOTAL ACUMULADA**(Sumatoria de las casillas 95 y 96)	97	0		
e	Menos:Pérdida que al cierre del presente ejercicio quedó por fuera de los 5 (cinco) años	98	0		
f	**SALDO DE PÉRDIDAS COMPENSABLES AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 97 y 98)	99	0		
g	Menos:Pérdida que se compensa en el presente ejercicio fiscal (No podrá exceder el 25 % de la Renta Neta: casilla 102)	100	0		
h	**SALDO DE PÉRDIDA AL CIERRE DEL PRESENTE EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 99 y 100). Monto a trasladar en la casilla 96 del presente rubro de la Declaración Jurada del siguiente ejercicio fiscal	101	0		
i	**RENTA NETA DEL EJERCICIO**(Diferencia entre las casillas 102 y 100 cuando la casilla 102 sea mayor)			103	1.982.187.641

INC.	RUBRO 6 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA NETA PARA QUIENES CUENTEN CON RENTAS ALCANZADAS POR BENEFICIOS ESPECIALES	IMPORTE DEDUCCIONES -I-	IMPORTE FISCO -II-
a	Renta Neta del Ejercicio (Proviene de la casilla 103 del Rubro 5)	125	1.982.187.641

b	Renta Neta alcanzada por beneficios especiales vigentes	104	0	
c	**RENTA NETA IMPONIBLE**(Diferencia entre las casillas 105 y 104, cuando la casilla 105 sea mayor)		106	1.982.137.641

INC. RUBRO 7 - DETERMINACIÓN DE LA RENTA PRESUNTA PARA CONTRIBUYENTES QUE OPTEN LIQUIDAR EL IMPUESTO CONFORME AL ARTÍCULO 19 DE LA LEY

a	Ingresos gravados obtenidos de actividades de forestación o enajenación de inmuebles urbanos y rurales que forman parte del activo fijo		107	0
b	**RENTA NETA PRESUNTA**(30% de la casilla 107)		108	0

INC.	**RUBRO 8 - DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO Y LIQUIDACIÓN FINAL**	IMPORTE CONTRIBUYENTE -I-		FISCO -II-
a	Impuesto determinado sobre la Renta Neta Imponible y la Renta Neta Presunta (... % sobre la sumatoria de las casillas 106 y 108)		116	198.218.764
b	Impuesto determinado aplicable sobre la renta neta alcanzada por beneficios especiales (... % sobre el monto de la casilla 104 del Rubro 6)		117	0
c	**SUBTOTAL**(Sumatoria de las casillas 116 y 117)		118	198.218.764
d	Impuesto a la Renta pagado en el exterior aplicado al IRE, para evitar la doble imposición	109	0	
e	**TOTAL IMPUESTO DETERMINADO**(Casillas 118 - 109)		120	198.218.764
f	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio anterior (Proviene de la casilla 115 del presente Rubro de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	110	473.698.749	
g	Retenciones computables a favor del Contribuyente	111	82.934.052	
h	Percepciones computables a favor del Contribuyente	112	0	
i	Anticipos ingresados	113	0	
j	Multa por presentar la Declaración Jurada con posterioridad al vencimiento		121	50.000
k	**SUBTOTAL**(Columna I: Sumatoria de las casillas 110 al 113); (Columna II: Sumatoria de las casillas 120 y 121)	114	556.632.801	122 198.268.764
l	**SALDO A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE**(Monto a trasladar al siguiente ejercicio fiscal en la casilla 110 del presente Rubro). Diferencia entre las casillas 114 y 122, cuando la casilla 114 sea mayor	115	358.364.037	
m	**SALDO A INGRESAR A FAVOR DEL FISCO**(Diferencia entre las casillas 122 y 114, cuando la casilla 122 sea mayor)		123	0

INC.	**RUBRO 9 - DETERMINACIÓN DE ANTICIPOS PARA EL SIGUIENTE EJERCICIO FISCAL**		IMPORTE
a	Impuesto liquidado en el presente ejercicio (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8)	124	198.218.764
b	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior)	265	0
c	Impuesto liquidado en el ejercicio anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro (Proviene de la casilla 120 del Rubro 8 de la Declaración Jurada del ejercicio fiscal anterior al señalado en el inciso "b" del presente rubro)	266	135.765.364
d	Promedio del Impuesto a la Renta liquidado en los últimos tres ejercicios fiscales o Impuesto liquidado en el presente ejercicio, en caso que no haya aún transcurrido tres ejercicios fiscales para el contribuyente	267	111.329.039
e	Retenciones y Percepciones computables (Proviene de la sumatoria de las casillas 111 y 112)	125	82.934.052
f	Anticipos a ingresar para el siguiente ejercicio (Diferencia entre las casillas 267 y 125, cuando el monto de la casilla 267 sea mayor)	126	28.395.987
g	Saldo a favor del contribuyente del ejercicio que se liquida (Proviene de la casilla 115. Consignar hasta el monto de la casilla 126)	127	28.395.987
h	Cuotas de anticipos a ingresar. (Casilla 126 - casilla 127) x 25%	128	0

INC.	**RUBRO 10 - INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**		
a	RUC o Cédula de Identidad Civil del Contador, sin incluir el dígito verificador	129	0
b	RUC del Auditor o de la Empresa Auditora, sin incluir el dígito verificador	130	0
c	Cantidad total de personal ocupado en relación de dependencia al cierre del ejercicio	131	0
d	Número de la disposición legal que respalda el beneficio fiscal declarado en el Rubro 6, casilla 104	132	0
e	Año de la disposición legal que se referencia en la casilla 132	133	0

Estimado Contribuyente; Le recordamos que los pagos que efectúe emergentes de esta liquidación, serán imputados en su cuenta corriente conforme a lo señalado en la Ley N° 125/1991, Art. 152

Fecha Inicio de RF: 2020/01/01 Versión : Enero/2023

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

00000011

Acta Farifa

Dirección de Infraestructura Física

000024

CONSTANCIA

Por la presente se remite constancia de que la empresa ICI SA, Ingenieros Consultores Industriales, prestó servicio para la Corte Suprema de Justicia, en el contrato "**Licitación 327561 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - AD REFERENDUM**"

CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS;

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes grupos electrógenos:

1) Generador Caterpillar de 500 kVA, serial: CAT00000ACSE03986.

2) Generador Caterpillar de 300 kVA, serial: RNS02623.

3) Generador marca DEUZ de 325 kVA.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de seis celdas de media tensión compactas, marca ABB.

- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable, pluvial, cloacal y del Sistema contra incendios. Motobombas de 25 HP, 30HP, 3HP.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los Bancos de Capacitores en baja tensión.

- Mantenimiento preventivo y correctivo de 4 transformadores: dos (2) 1500 kVA, dos (2) de 1000 kVA y uno (1) de 750 kVA.

Ing. Ernesto Pezua
Jefe de Gestión Operativa
D.I.F.

PODER JUDICIAL
Dpto. Mantenimiento Técnico

Poder Judicial

N° 09/2018

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha de 05 de febrero de 2018, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** con **R.U.C 80000254-7**, domiciliada en la calle Colón esquina Pettirossi de la ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, con Cédula de Identidad N° 1.539.267, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL P.A.C. N° 20/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM "** adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia N° 463 de fecha 21 de diciembre de 2017y que serán provistos por el PROVEEDOR a la CONTRATANTE, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicados en el portal de Contrataciones Públicas;
d) La oferta del Proveedor,
e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
f) La Garantía de Fiel cumplimiento de Contrato
g) Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°327.561

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farña

Poder Judicial N° 01/2018

El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto la validez de la contratación de los ejercicios fiscales 2018 y 2019 estarán sujetas a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14. Disponibilidad Presupuestaria de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación Pública Nacional N° 20/2017 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL"** convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia N° 197 de fecha 09 de agosto de 2017. La adjudicación fue realizada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia N° 463 de fecha 21 de diciembre 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es **G. 1.500.000.000 (GUARANIES MIL QUINIENTOS MILLONES) IVA. Incluido** y monto máximo de **G. 3.000.000.000 (GUARANIES TRES MIL MILLONES) IVA. Incluido**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Item	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72101501-014	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE BANCO DE CAPACITORES	Unidad	EVENTO	1			860.000	860.000
1.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE BANCO DE CAPACITORES	Unidad	EVENTO	1			270.000	
1.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE BANCO DE CAPACITORES	Unidad	EVENTO	1			590.000	
2	72101501-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 950 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.734.000	5.734.000
2.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 950 KVA	Unidad	EVENTO	1			2.400.000	
2.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 950 KVA	Unidad	EVENTO	1			3.334.000	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fadha

Poder Judicial N° 01/2018

3	72103201-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1000 KVA	Unidad	EVENTO	1			6.696.000	6.696.000
3.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1000 KVA	Unidad	EVENTO	1			2.898.000	
3.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 1000 KVA	Unidad	EVENTO	1			3.698.000	
4	72102201-001	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 2500 KVA	Unidad	EVENTO	1			6.658.000	6.658.000
4.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 2500 KVA	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	
4.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE TRANSFORMADOR ELECTRICO DE 2500 KVA	Unidad	EVENTO	1			4.158.000	
5	81141804-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 225 KVA.	Unidad	EVENTO	1			5.600.000	5.600.000
5.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 225 KVA.	Unidad	EVENTO	1			900.000	
5.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 225 KVA.	Unidad	EVENTO	1			1.450.000	
5.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 225 KVA.	Unidad	EVENTO	1			3.250.000	
6	81141804-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.400.000	5.400.000
6.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 KVA	Unidad	EVENTO	1			900.000	
6.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 KVA	Unidad	EVENTO	1			1.250.000	
6.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 KVA	Unidad	EVENTO	1			3.250.000	
7	81141804-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 KVA.	Unidad	EVENTO	1			11.291.000	11.291.000
7.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 KVA.	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	
7.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 KVA.	Unidad	EVENTO	1			3.100.000	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

Poder Judicial N° 09/2018

7.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 KVA.	Unidad	EVENTO	1			7.111.000	
8	72102201-003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE TRANSFERENCIA DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS.	Unidad	EVENTO	1			910.000	910.000
8.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE TRANSFERENCIA DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS.	Unidad	EVENTO	1			300.000	
8.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE TRANSFERENCIA DE LOS GENERADORES ELÉCTRICOS.	Unidad	EVENTO	1			610.000	
9	72102202-002	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSIÓN	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	1.500.000
9.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSIÓN	Unidad	EVENTO	1			500.000	
9.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE LOS TABLEROS ELECTRICOS DE MEDIA TENSIÓN	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	
10	72152101-010	MANTENIMIENTO PREVENTIVO DEL SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Unidad	EVENTO	1			5.000.000	5.000.000
10.1		MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	
10.2		MANTENIMIENTO PREVENTIVO MENSUAL DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Unidad	EVENTO	1			540.000	
10.3		MANTENIMIENTO PREVENTIVO TRIMESTRAL DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Unidad	EVENTO	1			1.050.000	
10.4		MANTENIMIENTO PREVENTIVO ANUAL DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS	Unidad	EVENTO	1			2.000.000	

José Hugo Torres Kirmser

Ana Fariña

Poder Judicial N° 01/2018

10	72102010 004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE BANCO CAPACITORES	Unidad	EVENTO	1			12.138.632	12.138.632
10.1		REGULADOR FACT. POT 12 ETAPAS	Unidad	EVENTO	1			3.000.000	
10.2		REGULADOR FACT. POT 6 ETAPAS	Unidad	EVENTO	1			2.610.000	
10.3		CONDENSADOR TRIFASICO 60 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	Unidad	EVENTO	1			561.000	
10.4		CONDENSADOR TRIFASICO 25 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	Unidad	EVENTO	1			561,000	
10.5		CONDENSADOR TRIFASICO 20 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	Unidad	EVENTO	1			432.000	
10.6		CONDENSADOR TRIFASICO 40 KVAR CON RESISTENCIA DE DESCARGAS	Unidad	EVENTO	1			400,200	
10.7		CONDENSADOR TRIFASICO 10 KVAR CON RESISTENCIAS DE DESCARGAS	Unidad	EVENTO	1			282.000	
10.8		CONTACTOR 40 GMC VAC CON RESISTENCIA DE PRECARGA Y CONTACTO PREADELANTADO	Unidad	EVENTO	1			450.000	
10.9		CONTACTOR 50 GMC 50 220 VAC CON RESISTENCIA DE PRECARGA Y CONTACTO PREADELANTADO	Unidad	EVENTO	1			497,820	
10.10		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P 50 A 20 KA CURVA C	Unidad	EVENTO	1			119.182	
10.11		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P 80 A 10KA CURVA C	Unidad	EVENTO	1			481.568	
10.12		INTERRUPTOR MAGNETICO 3P 63 A 10KA CURVA C	Unidad	EVENTO	1			123.103	
10.13		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P 32A 10KA CURVA C	Unidad	EVENTO	1			97.159	
10.14		TRANSFORMADOR DE INTENSIDAD TU 30 600A	Unidad	EVENTO	1			600.000	
10.15		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3P 100 600A	Unidad	EVENTO	1			71.763	
10.16		CABLE MULTIFILAR 1X50 DE COBRE	Metros	EVENTO	1			1.030	
10.17		CABLE MULTIFILAR DE 95MM DE COBRE	Metros	EVENTO	1			5.400	
10.18		CABLE MULTIFILAR 6MM2 DE COBRE	Metros	EVENTO	1			3.240	
10.19		TERMINAL PARA CABLE 16MM2 DE COBRE	Unidad	EVENTO	1			800	
10.20		TERMINAL 4-6MM2	Unidad	EVENTO	1			390	
10.21		SPC CONTENEDOR FUSIBLE 250A	Unidad	EVENTO	1			296.000	
10.22		FUSIBLE NH00 400A	Unidad	EVENTO	1			300.000	
10.23		INTERRUPTOR DIFERENCIAL 250A	Unidad	EVENTO	1			1.020.000	
10.24		CHAPA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1			300.000	
10.25		MANO DE OBRA PARA CABLEADOS E INSTALACIÓN DE UN CAPACITOR	Unidad Medida Global	EVENTO	1			160.000	

José Ricardo Torres Kirmser

Ana Farifa

Poder Judicial N° 09/2018

11.26		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE CARAC TEOR	Unidad Medida Global	EVENTO	1			162.000	
11	7210[illegible]-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADOR RENT FIETOS DE 750 KVA	Unidad	EVENTO	1			24.918.894	24.918.894
12.1		MEDICION DE RESISTENCIA DE AISLACION DE LAS BOBINADOS, FASE-FASE, FASE A NEUTRO Y TIERRA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			338.258	
12.2		MEDICION VALORES DIELECTRICO ACEITE AISLANTE	Unidad Medida Global	EVENTO	1			412.922	
12.3		LIMPIEZA COMPONENTE EXTERNO	Unidad Medida Global	EVENTO	1			338.258	
12.4		SUSTITUCION JUNTAS EXTERNAS	Unidad	EVENTO	1			281.882	
12.5		ACEITE AISLANTE (LITROS PROBADO) LA UTILIZACION DEL ASCARREL	Litros	EVENTO	1			26.188	
12.6		MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE ACEITE, INCLUYE TRANSPORTE DE ACEITE EN TAMBORES	Unidad Medida Global	EVENTO	1			473.128	
12.7		PRUEBA Y CONTROL SIN CARGA DEL TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1			281.882	
12.8		RETIRO DE DESECHOS Y LIMPIEZA REALIZADAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA CSI	Unidad Medida Global	EVENTO	1			563.763	
12.9		DESPACHO, HANDLING ENCUBADO PARTE ACTIVA	Unidad	EVENTO	1			225.506	
12.10		TRATAMIENTO PARA LIMPIEZA DE ACCESORIOS	Unidad	EVENTO	1			197.517	
12.11		SUSTITUCION JUNTAS EXTERNAS	Unidad	EVENTO	1			253.694	
12.12		PRUEBA Y CONTROL DE HUMEDAD	Unidad	EVENTO	1			412.922	
12.13		MANIOBRA EN 220/66 V	Unidad	EVENTO	1			281.882	
12.14		VERIFICACION DE SOBREMOTOR EN BOBINADO	Unidad	EVENTO	1			845.645	
12.15		PINTURA DE LA CUBA, CON SECADO EN HORNO EN REMOCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	Unidad Medida Global	EVENTO	1			563.763	
12.16		EMBALAJE METALICO EXTERNO DE CONDENSADORES CUBA DE MONTAJE Y CONTRAVA LADISTRAELA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2.910.130	
12.17		VERIFICACION DEL FUNCIONAMIENTO CONMUTADOR	Unidad	EVENTO	1			845.645	
12.18		MAZIRIA, MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE LA MEMBRANA Y DE LA VALVULA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1			845.645	

José Raúl Torres Kumser

Ana Farina

2.19		TRASLADO DE TRANSFORMADOR DE 750 KVA PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO INCLUYE MANO DE OBRA EJECUTADA Y EL TRANSFORMADOR DE RESPALDO O SUSTITUTO DEL RETIRADO	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2.185.916	
2.20		CAMBIO DE HORNILLA DE MEDIA TENSION	Unidad	EVENTO	1			8.601.250	
2.21		CAMBIO DE HORNILLA DE BAJA TENSION TRANSFORMADOR DE 750 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.109.101	
2.22		CAMBIO DE HORNILLA DE MEDIA TENSION TRANSFORMADOR DE 750 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.109.101	
13	72102204-001	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE 1000 KVA	Unidad	EVENTO	1	4	0	37.908.161	37.908.161
13.1		MEDICIONES DE RESISTENCIA DE AISLACION DE LOS BOBINADOS, FASE FASE, FASE NEUTRO Y TIERRA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			189.570	
13.2		MEDICIONES DE VALORES DIELECTRICOS ACEITE MINERAL	Unidad Medida Global	EVENTO	1			524.461	
13.3		LIMPIEZA COMPONENTE EXTERNO	Unidad Medida Global	EVENTO	1			419.970	
13.4		SUSTITUCION JUNTAS ESPUMAS	Unidad	EVENTO	1			349.641	
13.5		ACEITE AISLANTE 1 LITRO, PROHIBIDO LA UTILIZACION DE ASCAREL	Litro	EVENTO	1			31.964	
13.6		MANO DE OBRA PARA CAMBIO ACEITE POR LITRO INCLUYE TRANSPORTE DE ACEITES NUEVOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1			504.590	
13.7		PRUEBA Y CONTROL SIN CARGA DEL TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1			349.641	
13.8		RETIRO DE DESECHOS Y LIMPIEZA DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN LA Obra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			629.285	
13.9		DESENERGIZADO Y ENCIERRO	Unidad	EVENTO	1			272.714	
13.10		TRATAMIENTO PARA LIMPIEZA DE ACCESORIOS	Unidad	EVENTO	1			244.749	
13.11		SUSTITUCION JUNTAS INTERNAS	Unidad	EVENTO	1			314.678	
13.12		PRUEBA Y CONTROL DE HUMEDAD	Unidad	EVENTO	1			524.461	
13.13		MANIOBRA EQUIPO	Unidad	EVENTO	1			349.641	
13.14		VERIFICACION DE SOLDADURA EN BOBINADO	Unidad	EVENTO	1			1.048.935	
13.15		PINTURA DE LA CUBA, DOS SECADO EN HORNO EN FUNCION A NORMAS TECNICAS ACTUALIZADAS	Unidad Medida Global	EVENTO	1			699.290	

José Raúl Torres Kiemser

Ana Fariña

3.16		TABLERO METÁLICO INTERIOR DE 1000X800X300	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2.910.000	
3.17		VERIFICACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO	Global	EVENTO	1			1.048.925	
3.18		MATERIAL Y MANO DE OBRA PARA CAMBIO DE LA MEMBRANA DE LA CAPUCHA DE SEGURIDAD	Unidad	EVENTO	1			1.048.925	
3.19		TRATAMIENTO PARA RECUPERAR LA SOLICITACIÓN (MANO DE OBRA, MONTAJE Y DESMONTAJE Y PERNOS LAS PUERTAS PARA RECUPERAR LAS PROPIEDADES	Unidad	EVENTO	1			699.283	
3.20		PROVISIÓN DE LA SOLICITACIÓN CON MANO DE OBRA	Unidad	EVENTO	1			699.283	
3.21		TRASLADO DE TRANSFORMADOR DE 1000 KVA, PARA MANTENIMIENTO CORRECTIVO, INCLUYE MANO DE OBRA, VEHÍCULO Y EL TRANSFORMADOR DE RESGUARDO O SUSTITUTO DEL REFERIDO	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.718.208	
3.22		Tratamiento de pintura de la cuba	Unidad	EVENTO	1			699.283	
3.23		Cambio de bobina de baja tensión transformador de 1000 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.824.338	
3.24		Cambio de bobina de media tensión transformador de 1000 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.459.445	
3.25		Cambio de bobina de baja tensión transformador de 1500 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.270.539	
3.26		Cambio de bobina de media tensión transformador de 1500 KVA	Unidad	EVENTO	1			5.943.503	
4	72102201 901	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TRANSFORMADORES ELECTRICOS DE 1000 KVA	Unidad	EVENTO	4			20.693.467	20.693.468
4.1		MEDICIÓN DE RESISTENCIA DE FASES BOBINADOS FASE FASE FASE NEUTRO Y TIERRA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			518.949	
4.2		MEDICIÓN VACÍO DIELÉCTRICO ACEITE AISLANTE	Unidad Medida Global	EVENTO	1			685.761	
4.3		LIMPIEZA COMPONENTE EXTERNO	Unidad Medida Global	EVENTO	1			518.949	
4.4		SUSTITUCIÓN JUNTAS EXTERNAS	Unidad	EVENTO	4			430.797	
4.5		ACEITE AISLANTE X LITRO PROHIBRIDO LA UTILIZACIÓN DE ASCARIDE	Litros	EVENTO	1			45.078	
4.6		MANO DE OBRA PARA CAMBIO ACEITE POR LITRO INCLUYE TRANSPORTE DE ACEITES NUEVOS	Unidad Medida Global	EVENTO	1			742.302	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farina

14.7		PIEZA EN V COMPLETA, SOCAVONES DE TRANSFORMADOR	Unidad	EVENTO	1			430.707	
14.8		Retiro de desechos y limpieza de los trabajos realizados en la Corte Supremo de Justicia.	Unidad Medida Global	EVENTO	1			3.026.709	
14.9		Desenrollado y enrollado para cables	Unidad	EVENTO	1			586.980	
14.10		Tratamiento para limpieza de arrecerros	Unidad	EVENTO	1			586.980	
14.11		Sustitución juntas internas	Unidad	EVENTO	1			539.303	
14.12		Prueba y control de humedad	Unidad	EVENTO	1			646.061	
14.13		Maniobra en 23000 V	Unidad	EVENTO	1			861.414	
14.14		Verificación de soldadura en bobinado	Unidad	EVENTO	1			1.293.122	
14.15		Pintura de la cuba, con secado en horno en fondo y normas técnicas actualizadas	Unidad Medida Global	EVENTO	1			861.414	
14.16		Tablero metálico exterior de 1000x800x2000mm con chapa de nivelle y contacto abiertogrado	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2.910.000	
14.17		Verificación del funcionamiento conmutador (TAP)	Unidad	EVENTO	1			861.414	
14.18		Material y mano de obra para cambio de la membrana de la válvula de seguridad	Unidad	EVENTO	1			861.414	
14.19		Testimilitto para recuperar la aislación (mano de obra, traslado y desarrollo y toda la prueba para recuperar las propiedades)	Unidad	EVENTO	1			1.297.127	
14.20		Prueba de la aislación con mano de obra	Unidad	EVENTO	1			1.292.122	
14.21		Traslado del transformador de 1500 KVA, para mantenimiento correctivo en taller, mano de obra, soldadura y el transformador de respaldo a cuenta del retirado	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2.151.536	
14.22		Tratamiento de pintura de la cuba	Unidad	EVENTO	1			1.141.374	
14.23		Cambio de bobina de media tensión terciario transformador de 1500 KVA	Unidad	EVENTO	1			8.525.200	
15	RIT-15004 0012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR REACTSUL DE 325 KVA	Unidad	EVENTO	1			37.027.072	37.027.072
15.1		Gabinete 1000x800x600 mm con chapa de nivelle y contacto abiertogrado	Unidad	EVENTO	1			3.040.000	
15.2		Contactor de 500 amperios AC3	Unidad	EVENTO	1			3.120.000	
15.3		Fortalecimiento necesario para 500 amperios	Unidad	EVENTO	1			111.000	
15.4		Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	Unidad	EVENTO	1			99.200	
15.5		Amperímetro	Unidad	EVENTO	1			82.800	
15.6		Selector voltímetro-amperímetro	Unidad	EVENTO	1			214.200	
15.7		Voltímetro analógico para 400 voltios	Unidad	EVENTO	1			97.000	
15.8		Fusible tipo	Unidad	EVENTO	1			150.000	
15.9		Placa Minión	Unidad	EVENTO	1			1.142.857	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farifa

Poder Judicial Nº 07/2018

5.10		Interruptor termomagnético de 1x16 Amp.	Unidad	EVENTO	1			22.480	
5.11		Bote de mínima Cobrizo Telf.	Unidad	EVENTO	1			440.840	
5.12		Temporizador de 220 V	Unidad	EVENTO	1			167,360	
5.13		Luz piloto para 220 V color rojo	Unidad	EVENTO	1			98.912	
5.14		Barra de cobre 30x10 mm	Unidad	EVENTO	1			321.000	
5.15		Canaleta 40x15 (Ducto)	Unidad Medida Global	EVENTO	1			22.200	
5.16		Cableado y canalización tableros y protecciones para puesta en marcha	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2.542.857	
5.17		Indicador de temperatura de Aceite	Unidad	EVENTO	1			1.371.429	
5.18		Bulbo sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1			1,090,000	
5.19		Indicador de presión de aceite	Unidad	EVENTO	1			666.714	
5.20		Selector potencia 3,0,2	Unidad	EVENTO	1			110.000	
5.21		Bote de 24 celdas	Unidad	EVENTO	1			514.286	
5.22		Placa interface	Unidad	EVENTO	1			514.286	
5.23		Solenoide de parada electrónico	Unidad	EVENTO	1			2.857.143	
5.24		Reparación y mantenimiento general del motor de arranque	Unidad Medida Global	EVENTO	1			3.885.714	
5.25		Sustitución batería eléctrica DEW 12 200A	Unidad	EVENTO	1			1.035.600	
5.26		Solenoide tipo PG 1255714	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
5.27		Aceite 15 W40 para motor	Litros	EVENTO	1			210000	
5.28		Tapa Batería 12 V 90 A	Unidad	EVENTO	1			540,000	
5.29		Terminal para baterías	Unidad	EVENTO	1			60000	
5.30		Reparación y mant. Motor alternador	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
5.31		Cargador de Batería de 220V/12A	Unidad	EVENTO	1			1.980.000	
5.32		Filtro de Aceite para generador de 325 kVA	Unidad	EVENTO	1			1.600,000	
5.33		Filtro de Aire para generador de 325 kVA	Unidad	EVENTO	1			924,000	
5.34		Filtro de Combustible para generador de 325 kVA	Unidad	EVENTO	1			450.000	
5.35		Limpieza del tanque de combustible para generador de 325 kVA	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
5.36		Desmontaje y montaje del intercambiador de calor	Unidad	EVENTO	1			428.571	
5.37		Líquido Refrigerante (de repuesto a las cargadas del fabricante)	Litros	EVENTO	1			480,000	
16	261140064-004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 300 KVA	Unidad	EVENTO	1			44.250.076	44.250.076
16.1		Gabinete 250x800x600 mm con chapa de montaje y compuerta integrada	Unidad	EVENTO	1			5.040.000	
16.2		Contactor de 500 amperios AC3	Unidad	EVENTO	1			8.820,000	
16.3		Contacto auxiliar mecánico para 500 amperios	Unidad	EVENTO	1			140.000	
16.4		Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	Unidad	EVENTO	1			70.200	
16.5		Apoyo metálico	Unidad	EVENTO	1			82.800	

José Raúl Torres Kromser

Ana Fariña

Poder Judicial

N° 04/2018

6.6		Selector [illegible]	Unidad	EVENTO	1			124.867	
6.7		Notificador [illegible] para 400 relés	Unidad	EVENTO	1			91.860	
6.8		Presencialmiro	Unidad	EVENTO	1			600.000	
6.9		Plano Mimica	Unidad	EVENTO	1			1.142.857	
6.10		Interruptor termomagnético de 3 polo 4mm	Unidad	EVENTO	1			37.400	
6.11		Relé de mínima (mínima) Tyff	Unidad	EVENTO	1			140.010	
6.12		Temporizador de 220	Unidad	EVENTO	1			163.760	
6.13		Luz piloto para 220 V color rojo	Unidad	EVENTO	1			91.918	
6.14		Barra de cobre 30x10 mm	Unidad	EVENTO	1			33.000	
6.15		Canaleta 30x3 aislante	Metros	EVENTO	1			21.700	
6.16		Cableado y confección tablero y gruesos para puesta en marcha	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.542.857	
6.17		Indicador de Temperatura de Aceite	Unidad	EVENTO	1			1.371.429	
6.18		Buholz relé de protección	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	
6.19		Indicador de presión de aceite	Unidad	EVENTO	1			600.714	
6.20		Selector posición 1,0,2	Unidad	EVENTO	1			180.000	
6.21		Reté de 24 vdcc	Unidad	EVENTO	1			514.286	
6.22		Placa interfase	Unidad	EVENTO	1			514.286	
6.23		Sobretasa de garantía electrónica	Unidad	EVENTO	1			2.957.143	
6.24		Reparación y mantenimiento general del motor de arranque	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.865.714	
6.25		Sustitución Llaves electrónica DCV 12-200A	Unidad	EVENTO	1			1.635.600	
6.26		Alternador Tipo HC 1255374	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
6.27		Aceite 10 W40 para motor	Litros	EVENTO	1			24.000	
6.28		Batería 12 V 90 A	Unidad	EVENTO	1			540.000	
6.29		Terminal para baterías	Unidad	EVENTO	1			60.000	
6.30		Reparación y mant. Motor alternador	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
6.31		Cargador de Batería de 220V/12V	Unidad	EVENTO	1			2.500.000	
6.32		Filtro de Aceite para generador de 325 kVA	Unidad	EVENTO	1			1.110.000	
6.33		Filtro de Aire para generador de 325 kVA	Unidad	EVENTO	1			924.000	
6.34		Filtro de Aceite para generador de 300 kVA	Unidad	EVENTO	1			400.000	
6.35		Filtro de Aire para generador de 300 kVA	Unidad	EVENTO	1			924.000	
6.36		Filtro de Combustible para generador de 300 kVA	Unidad	EVENTO	1			151.143	
6.37		Limpieza del tanque de combustible para generador de 300 kVA	Unidad	EVENTO	1			2.285.714	
6.38		Desmontaje y montaje del intercambiador de calor	Unidad	EVENTO	1			428.571	
6.39		Líquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante)	Litros	EVENTO	1			800.000	
6.40		Alex - Depuración y Bobinado de alternador de generador de 300 kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.542.857	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

Poder Judicial N° 09/2018

16.41		Ítem - Reparación y limpieza de alternador de generador de 300 KVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.542.857	
16.42		Prestación y cambio de radiador de agua de Grupo Generador de 300 KVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.607.143	
17	001-4[illegible]-004	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL GENERADOR ELÉCTRICO DE 500 KVA	Unidad	EVENTO	1			20.547.079	20.547.079
17.1		Gabinete 200x800x600 mm con chapa de montaje y con cerradura integrada	Unidad	EVENTO	1			5.000.000	
17.2		Conductor de 500 amperios ACC	Unidad	EVENTO	1			8.420.000	
17.3		Enclavamiento mecánico para 500 amperios	Unidad	EVENTO	1			140.000	
17.4		Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	Unidad	EVENTO	1			79.200	
17.5		Amperímetro	Unidad	EVENTO	1			92.800	
17.6		Selector voltimétrico amperométrico	Unidad	EVENTO	1			284.286	
17.7		Voltímetro analógico para 400 voltios	Unidad	EVENTO	1			92.800	
17.8		Frecuencímetro	Unidad	EVENTO	1			600.000	
17.9		Tiara Mínima	Unidad	EVENTO	1			1.642.857	
17.10		Interruptor termomagnético de 1x16 Amp	Unidad	EVENTO	1			27.100	
17.11		Relé de bobina 4 (0-60) Trif	Unidad	EVENTO	1			440.000	
17.12		Temporizador de 220 V	Unidad	EVENTO	1			161.760	
17.13		Luz piloto para 220 V color rojo	Unidad	EVENTO	1			91.912	
17.14		Barra de cobre 30x3 [illegible]	Unidad	EVENTO	1			324.000	
17.15		Cinta de 20x3 silicona	Metros	EVENTO	1			22.200	
17.16		Cableado y confección tablero y pruebas para puesta en marcha	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.542.857	
17.17		Indicador de Temperatura de Aceite	Unidad	EVENTO	1			1.371.429	
17.18		Bulbo sensor de temperatura	Unidad	EVENTO	1			1.000.000	
17.19		Indicador de presión de aceite	Unidad	EVENTO	1			685.714	
17.20		Selector posición 1,0,2	Unidad	EVENTO	1			100.000	
17.21		Relé de 24 voltios	Unidad	EVENTO	1			564.286	
17.22		Placa interfase	Unidad	EVENTO	1			564.286	
17.23		Solenoide de parada, electroimán	Unidad	EVENTO	1			2.957.143	
17.24		Reparación y mantenimiento general del motor de arranque	Unidad Medida Global	EVENTO	1			4.885.714	
17.25		Sustitución batería eléctrica BCV 61-500A	Unidad	EVENTO	1			1.635.601	
17.26		Solenoide Tipo 1-G 12SS72	Unidad	EVENTO	1			1.285.711	
17.27		Aceite 15W40 para motor	Litros	EVENTO	1			24.000	
17.28		Batería 12 V 90 A	Unidad	EVENTO	1			2.571.429	
17.29		Fusible de 4 amperios, 500 voltios, 120KA	Unidad	EVENTO	1			17.143	
17.30		Fusible de 6 amperios, 500 voltios, 120KA	Unidad	EVENTO	1			25.429	
17.31		Fusible de 10 amperios, 500 voltios, 120KA	Unidad	EVENTO	1			214.286	
17.32		Terminal para baterías	Unidad	EVENTO	1			58.929	

José Pablo Porras Kramser

Ana Farña

Poder Judicial

N° 09/2018

7.33		Reparación y pintado Motor alternador	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
7.34		Cargador de Batería de 220V/12V	Unidad	EVENTO	1			3.000.000	
7.35		Filtro de Aceite para generador de 500 kVA	Unidad	EVENTO	1			201.286	
7.36		Filtro de Aire para generador de 500 kVA	Unidad	EVENTO	1			2.134.000	
7.37		Filtro de Combustible para generador con tanque de agua de 500 kVA	Unidad	EVENTO	1			1.163.000	
7.38		Filtro de Combustible para generador de 500 kVA	Unidad	EVENTO	1			1.163.000	
7.39		Empaque del tanque de combustible para generador de 500 kVA	Unidad	EVENTO	1			1.285.714	
7.40		Desmontaje y montaje del intercambiador de calor	Unidad	EVENTO	1			478.571	
7.41		Liquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante)	Litros	EVENTO	1			420.000	
7.42		Reparación y Pintado de alternador de generador de 500 kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			1.285.714	
7.43		Prueba y cambio de radiador de agua de Grupo Generador de 500 kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1			3.214.286	
18	7.2502.001-012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO EN AMPAROS ELECTRICOS DE BAJA TENSION	Unidad	EVENTO	1			63.010.507	63.010.507
18.1		CHAPA DE MONTAJE 400x METRO CUADRADO	Metros cuadrados	UNIDAD	1			200.000	
18.2		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X250 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT B	Unidad	UNIDAD	1			1.437.960	
18.3		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X400 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT B	Unidad	UNIDAD	1			2.650.000	
18.4		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X500 A, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT B	Unidad	UNIDAD	1			3.168.280	
18.5		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X630 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT B	Unidad	UNIDAD	1			3.493.160	
18.6		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X800 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=750V, CAT B	Unidad	UNIDAD	1			5.117.045	
18.7		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X1000 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000V	Unidad	UNIDAD	1			9.315.920	
18.8		INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X1600 A REGULABLE, Ics=100%Icu, Uimp=8KV, Ui=1000V	Unidad	UNIDAD	1			11.529.600	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

Poder Judicial N° 09/2018

18.9	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X250A RECTILAIRE, Icu=100kAca, Uimp=8KV, Ui=1000V, CAJA DE	Unidad	UNIDAD	1			15.215.000	
18.10	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X160A RECTILAIRE, Icu=100kAca, Uimp=8KV, Ui=750V, CAJA	Unidad	UNIDAD	1			815.568	
18.11	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X40A HASTA 3X50A, CURVA C, 6KA, CLASE A, NORMA IRAM 2000	Unidad	UNIDAD	1			49.452	
18.12	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X80A HASTA 3X86A HASTA 3X50A, CURVA C, 6 KA	Unidad	UNIDAD	1			60.[illegible]	
18.13	INTERRUPTOR TERMOMAGNETICO 3X80A HASTA 3X125A, CURVA C, 10 KA	Unidad	UNIDAD	1			226.715	
18.14	BARRA DE COBRE DE 20X5 MM	Metros	UNIDAD	1			109.720	
18.15	BARRA DE COBRE DE 30X5 MM	Metros	UNIDAD	1			157.241	
18.16	BARRA DE COBRE DE 40X5 MM	Metros	UNIDAD	1			233.841	
18.17	BARRA DE COBRE DE 30X10 MM	Metros	UNIDAD	1			536.170	
18.18	BARRA DE COBRE DE 50X10 MM	Metros	UNIDAD	1			536.120	
18.19	BARRA DE COBRE DE 60X10 MM	Metros	UNIDAD	1			618.840	
18.20	BARRA DE COBRE 80X10 MM	Metros	UNIDAD	1			756.190	
18.21	BARRA DE COBRE DE 100X10 MM	Metros	UNIDAD	1			1.041.613	
18.22	AISLADOR PARA BAJA TENSION 60X25 MM 100 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			5.072	
18.23	AISLADOR PARA BAJA TENSION 30X40 MM - 200 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			3.090	
18.24	AISLADOR PARA BAJA TENSION 30X50 MM 400 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			5.562	
18.25	AISLADOR PARA BAJA TENSION 50X50 MM - 400 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			12.326	
18.26	AISLADOR PARA BAJA TENSION 50X60 MM - 800 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			12.326	
18.27	AISLADOR PARA BAJA TENSION 50X75 MM - 1000 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			30.060	
18.28	AISLADOR PARA BAJA TENSION 1400 AMPERIOS	Unidad	UNIDAD	1			66.000	
18.29	DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DE 15 KA, PROVISION Y MONTAJE, INCLUYE CONDUCTORES ELECTRICOS, REGLAMM	Unidad	UNIDAD	1			354.331	
18.30	DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DE 10 KA, PROVISION Y MONTAJE, INCLUYE CONDUCTORES ELECTRICOS, REGLAMM	Unidad	UNIDAD	1			319.159	
18.31	BOTAPUNTO FRONTAL SELECTOR	Unidad	UNIDAD	1			100.000	

Ana Fariña

Poder Judicial N° 91/2018

18.32		CABLE DE COBRE DE 2 MM 2 MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			1.212	
18.33		CABLE DE COBRE DE 1 MM 2 MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			2.212	
18.34		CABLE DE COBRE DE 6 MM 2 MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			3.246	
18.35		CABLE DE COBRE DE 10 MM 2 MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			5.910	
18.36		CABLE DE COBRE DE 16 MM 2 MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			10.370	
18.37		CABLE DE COBRE DE 16 MM 2 NYY	Metros	UNIDAD	1			12.660	
18.38		CABLE DE COBRE DE 35 MM 2 NYY MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			17.472	
18.39		CABLE DE COBRE DE 35 MM 2 NYY MULTIFILAR	Metros	UNIDAD	1			21.812	
18.40		Cable de cobre de 50 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			30.364	
18.41		Cable de cobre de 70 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			41.853	
18.42		Cable de cobre de 95 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			54.724	
18.43		Cable de cobre de 120 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			78.081	
18.44		Cable de cobre de 150 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			90.640	
18.45		Cable de cobre de 185 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			107.297	
18.46		Cable de cobre de 240 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			147.000	
18.47		Cable de cobre de 300 mm2 NYY multifilar	Metros	EVENTO	1			237.600	
18.48		Terminal de cobre para 4 mm2	Unidad	EVENTO	1			616	
18.49		Terminal de cobre para 6 mm2	Unidad	EVENTO	1			992	
18.50		Terminal de cobre para 10 mm2	Unidad	EVENTO	1			929	
18.51		Terminal de cobre para 16 mm2	Unidad	EVENTO	1			1.234	
18.52		Terminal de cobre para 25 mm2	Unidad	EVENTO	1			1.573	
18.53		Terminal de cobre para 35 mm2	Unidad	EVENTO	1			2.916	
18.54		Terminal de cobre para 50 mm2	Unidad	EVENTO	1			6.309	
18.55		Terminal de cobre para 70 mm2	Unidad	EVENTO	1			7.930	
18.56		Terminal de cobre para 95 mm2	Unidad	EVENTO	1			10.200	
18.57		Terminal de cobre para 120 mm2	Unidad	EVENTO	1			13.990	
18.58		Terminal de cobre para 150 mm2	Unidad	EVENTO	1			17.160	
18.59		Terminal de cobre para 185 mm2	Unidad	EVENTO	1			26.557	
18.60		Terminal de cobre para 240 mm2	Unidad	EVENTO	1			25.959	
18.61		Terminal de cobre para 300 mm2	Unidad	EVENTO	1			30.000	
18.62		Cinta aisladora para empalmes eléctricos de 5 metros	Unidad	EVENTO	1			6.200	
18.63		Cinta autoadhesiva para empalmes eléctricos	Unidad	EVENTO	1			20.890	
18.64		Montaje de interruptor termomagnético monofásico (desde 6 hasta 30 amperios)	Unidad	EVENTO	1			50.000	
18.65		Montaje de interruptor termomagnético trifásico (desde 16 hasta 125 amperios)	Unidad	EVENTO	1			160.000	

José Raúl Torres Kumiser

Ana Farfán

Poder Judicial Nº 05 /2018

18.66		Montaje de interruptor termomagnético trifásico (desde 100 hasta 500 amperios)	Unidad	EVENTO	1			216,000	
18.67		Montaje de interruptor termomagnético trifásico (desde 600 hasta 1000 amperios)	Unidad	EVENTO	1			324,000	
18.68		Montaje de interruptor termomagnético trifásico (desde 1600 hasta 2500 amperios)	Unidad	EVENTO	1			540,000	
18.69		Montaje de conductores eléctricos en baja tensión	Metros	EVENTO	1			12,000	
18.70		Desmontaje de conductores eléctricos en baja tensión	Metros	EVENTO	1			7,200	
18.71		Luz piloto color rojo, tipo led para indicador luminoso, 220 voltios, provisión y mano de obra montaje.	Unidad	EVENTO	1			105,000	
18.72		Mano de obra para desmontaje de una luz piloto color rojo, tipo led para indicador luminoso, 220 voltios.	Unidad	EVENTO	1			54,000	
18.73		Provisión de bandejas portacable tipo escalera de 20 cm incluye todos los accesorios, varilla roscada, soportes)	Metros	EVENTO	1			72,120	
18.74		Montaje de bandejas portacable tipo escalera de 20 cm	Metros	EVENTO	1			24,000	
18.75		Provisión de bandejas portacable tipo escalera de 10 cm incluye todos los accesorios, varilla roscada, soportes)	Metros	EVENTO	1			18,000	
18.76		Montaje de bandejas portacable tipo escalera de 10 cm	Metros	EVENTO	1			24,000	
18.77		Mano de obra por montaje de sistema de puesta a tierra (incluye tesares, buiqueros, debidamente al correspondiente)	Metros	EVENTO	1			78,000	
18.78		Provisión y mano de obra de un gabinete metálico intemperie de 1,80x0,65x0,55 mts	Unidad Medida Global	EVENTO	1			2,120,000	
19	3.2.02.2.01-012	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LOS TABLEROS DE DISTRIBUCIÓN DE MEDIA TENSIÓN	Unidad	EVENTO	1	0	0	119,517,928	119,517,928
19.1		Fusible MT hasta 100 A	Unidad	EVENTO	1			3,410,000	
19.2		Aislador Portaburra para media tensión	Unidad	EVENTO	1			216,000	
19.3		Terminal interior para cables de media tensión	Unidad	EVENTO	1			540,000	
19.4		Montaje de cable de 1x50 mm2 de A.A, con aislamiento XLPE	Metros	EVENTO	1			12,000	
19.5		Desmontaje de cable de 1x50 mm2 de A.A, con aislamiento XLPE	Metros	EVENTO	1			7,200	
19.6		Cable de AT 1x50 mm2 de A.A, con aislamiento XLPE	Metros	EVENTO	1			81,000	
19.7		Montaje de cable de 1x240 mm2 de A.A, con aislamiento XLPE	Metros	EVENTO	1			12,000	
19.8		Desmontaje de cable de 1x240 mm2 de A.A, con aislamiento XLPE	Metros	EVENTO	1			7,200	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

Poder Judicial N° /2018

19.9		Cable de Al 1x240 mm2 de AA con aislación XLPE	Metros	EVENTO	1			174.000	
19.10		Ejecución de una celda de media tensión a la Puerta a llave del interruptor de cable de cobre de 25 mm2 y su conexión por soldadura exotérmica a la puerta a llave del disjunt	Unidad Medida Global	EVENTO	1			212.700	
19.11		Mandobraz en media tensión, mano de obra	Unidad	EVENTO	1			1.200.000	
19.12		Descargadores de media tensión, 21 kV	Unidad	EVENTO	1			690.000	
19.13		Seccionadores en media tensión	Unidad	EVENTO	1			832.800	
19.14		Cruceta de madera 2x4x2,40 mts	Unidad	EVENTO	1			270.000	
19.15		Poste de H A 12/400	Unidad	EVENTO	1			2.025.000	
19.16		Circulación externa	Unidad	EVENTO	1			420.000	
19.17		Aisladores polimérico de 15kV	Unidad	EVENTO	1			144.000	
19.18		Cable de cobre desnudo de 50 mm2	Metros	EVENTO	1			27.691	
19.19		Cable de cobre desnudo de 120 mm2	Metros	EVENTO	1			39.392	
19.20		Jabalina de cobre de 5mx5/8"x254µm	Unidad	EVENTO	1			160.800	
19.21		Caja plástica c/ tapa de 300x600x250	Unidad Medida Global	EVENTO	1			540.000	
19.22		Cable de cobre XLPE 1x35 mm2	Unidad	EVENTO	1			22.912	
19.23		Jorge de Terminales	Unidad	EVENTO	1			9.900	
19.24		Módulo de 800x600x2000	Unidad	EVENTO	1			4.500.000	
19.25		Módulo de 800x600x2000	Unidad	EVENTO	1			4.140.000	
19.26		Transf. De Corriente de 250/1A5	Unidad	EVENTO	1			900.000	
19.27		Voltímetro de 96x96 0-500V	Unidad	EVENTO	1			37.000	
19.28		Amperímetro de 96x96 250/5A	Unidad	EVENTO	1			32.000	
19.29		Señalizadores luminosos diámetro de 12	Unidad	EVENTO	1			91.200	
19.30		Interruptor termomagnético TM 1x12 A	Unidad	EVENTO	1			60.000	
19.31		Celda de media tensión de medición	Unidad	EVENTO	1			40.000.000	
19.32		Celda de media tensión para corte del transformador	Unidad	EVENTO	1			26.150.000	
19.33		Celda de media tensión para corte general de los transformadores	Unidad	EVENTO	1			31.100.000	
19.34		Montaje de una Celda de media tensión	Unidad	EVENTO	1			2.000.000	
19.35		Desmontaje de la Celda de una celda de media tensión	Unidad	EVENTO	1			1.500.000	
19.36		Cable de cobre 1x 16 mm2 media tensión	Metros	EVENTO	1			12.000	
19.37		Medición de la Resistividad del terreno	Unidad Medida Global	EVENTO	1			800.000	
19.38		Medición de la Resistencia de la Puesta a Tierra	Unidad Medida Global	EVENTO	1			600.000	
20	2513.0101-000	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE HIDROLAS Y MOTORES ELECTRICOS	Unidad	EVENTO	1			60.268.454	60.268.454
19.39		Llave de Bomba de agua	Unidad	UNIDAD				1.629.531	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farina

Poder Judicial N° 09/2018

		potable						
9.32		Tapones	Unidad	UNIDAD	1		600.000	
9.33		Válvula de retención vertical de 2"	Unidad	UNIDAD	1		857.143	
9.34		Válvula de pie de succión de bomba 2 1/2" con filtro metálico	Unidad	UNIDAD	1		1.098.571	
9.35		Limpieza de Reservorio de agua potable	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		1.500.000	
9.36		Limpieza de cámara de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		1.500.000	
9.37		Limpieza de reservorio de desagüe pluvial	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		1.500.000	
9.38		Mediciones de vibraciones, con equipos de última generación	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		1.542.857	
9.39		Retiro y depositión de desechos	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		2.142.857	
9.40		Arreglo elástico tipo gummi ASB, incluye mano de obra montaje y desmontaje, bulones y los cubos correspondientes lado eje bomba como eje motor.	Unidad	UNIDAD	1		1.028.571	
9.41		Arreglo elástico tipo gummi ASB, incluye mano de obra montaje y desmontaje, bulones y los cubos correspondientes lado eje bomba como eje motor.	Unidad	UNIDAD	1		1.114.286	
20.1		Relevadores Z	Unidad	UNIDAD	1		428.571	
20.2		Relevadores ZZ	Unidad	UNIDAD	1		685.714	
20.3		Bananquetadores tritón 104	Unidad	UNIDAD	1		857.143	
20.4		Relés 90 y 27	Unidad	UNIDAD	4		5.514	
20.5		Auto Klinkerling 1 polo	Unidad	UNIDAD	1		428.571	
20.6		Fusiblemetro para Jurca	Unidad	UNIDAD	1		428.571	
20.7		Pintura sintética	Litros	UNIDAD	2		328.571	
20.8		Thinner	Litros	UNIDAD	1		85.714	
20.9		Fotopol de pulmón, por metro	Metros	UNIDAD	1		12.857	
20.24		Rebobinado de motor de 200HP	Unidad	UNIDAD	1		3.143.600	
20.25		Rebobinado de motor de 50HP	Unidad	UNIDAD	1		1.380.000	
20.26		Rebobinado de motor de 40HP	Unidad	UNIDAD	1		1.560.000	
20.27		Rebobinado de motor de 30HP	Unidad	UNIDAD	2		2.325.000	
20.28		Rebobinado de motor de 25HP	Unidad	UNIDAD	1		3.500.000	
20.30		Sistema de arranque suave para motor de 30 HP	Unidad	UNIDAD	1		8.571.429	
20.31		Rodamiento de eje desgastado en adquisición de cubetas	Unidad	UNIDAD	1		642.857	
20.32		Mano de Obra montaje y desmontaje de motor (incluye traslado al taller de la empresa y a la Corte Suprema de justicia)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1		488.711	

José Raúl Torres Kirmser

Ana Ferlña

Poder Judicial N° 09/2018

20.43		Mano de obra montaje y desmontaje de bombas de agua (incluye traslado al interior de la empresa y a la Corte Suprema de Justicia)	Unidad Medida Global	UNIDAD	1			695.714	
20.44		Boya para control de nivel de líquido, para agua potable y cloro. Temperatura de trabajo de 0/60°C. Grado de protección IP 68, sin bicromato	Unidad	UNIDAD	1			771.429	
20.45		Trabajos de albañilería, pinturas epoxi, revestimientos con agua potable para las paredes y la prohibición de tanques auxiliares para los reservorios de agua potable por muro cuadrado	Metros cuadrados	UNIDAD	1			800.000	
20.46		Sello mecánico para mantenimiento del sistema contra incendio de la torre sur	Unidad	UNIDAD	1			217.295	
20.47		Desarmado y montaje de una Motobomba para agua potable de 1 HP, monofásica con su hidroneumático o tanque hidroneumático	Unidad	UNIDAD	1			7.265.714	
20.48		Dijo de agua	Metros	UNIDAD	1			61.429	
20.49		Reflexo de eje desgastado en soldadura de [illegible]	Unidad	UNIDAD	1			632.953	
20.50		Rodamiento 6313 A	Unidad	UNIDAD	1			810.000	
20.51		Rodamiento 2313 A	Unidad	UNIDAD	1			1.028.571	
20.52		Retén eje de bombas ajuste del retén en tapa para sistema antiguo/actuales	Unidad	UNIDAD	1			642.857	
20.53		Junta punzonada para sellos de bombas	Unidad	UNIDAD	1			428.571	
20.54		Rodamiento 6313	Unidad	UNIDAD	1			557.145	
20.55		Retén	Unidad	UNIDAD	1			171.429	
20.56		Flejes de amplamiento HF	Unidad	UNIDAD	1			564.286	
20.57		Dado de Bronce	Unidad	UNIDAD	1			171.429	
20.58		Tuerca de 5/8"	Unidad	UNIDAD	1			10.286	
20.59		Aceite SAE 30 por litro	Litros	UNIDAD	1			85.714	
20.60		Rebobinado de Motor de 1 HP	Unidad	UNIDAD	1			1.014.000	
20.61		Rebobinado de Motor de 1,5HP	Unidad	UNIDAD	1			1.000.000	
21	72102201-002	MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE TABLERO DE TRANSFERENCIA	Unidad	EVENTO	1	0	0	61.266.802	61.266.802
21.1		Interruptor termomagnético de 312500 A Proyección eléctrica regulable hasta 100% Icu, categoría B	Unidad	EVENTO	1			25.015.000	
21.2		Contactor de 4250 amperios	Unidad	EVENTO	1			5.512.067	
21.3		Metalurgia Perchadora para contactor Base de 800 amperios	Unidad	EVENTO	1			12.200	
21.4		Barra de cobre para 800 amperios por metro	Metros	EVENTO	1			320.000	
21.5		Modulo de [illegible] mas con cheque de montaje y contratista obligatorio	Unidad Medida Global	EVENTO	1			3.950.000	

José Raúl Torres Kumasaca

Ana Fariña

Poder Judicial N° 09/2018

21.6		Mandrilado de apertura y cierre de los elementos electromecánicos (conmutador, interruptores)	Unidad Medida Global	EVENTO	1			400.000	
21.7		Cable de 2 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1			1.212	
21.8		Cable de 4 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1			2.333	
21.9		Cable de 6 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1			3.286	
21.10		Cable de 10 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1			5.910	
21.11		Cable de 16 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1			10.730	
21.12		Cable de 25 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1			11.432	
21.13		Base TM de 1X10 A 10KA	Unidad	EVENTO	1			27.400	
21.14		Base TM de 1x16 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1			27.400	
21.15		Base TM de 1x20 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1			27.400	
21.16		Base TM de 1x25 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1			27.400	
21.17		Base TM de 1x32 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1			27.400	
21.18		Contactor para 630 A	Unidad	EVENTO	1			5.662.614	
21.19		Contactor para 800 A	Unidad	EVENTO	1			7.014.096	
21.20		Conmutador de 800 A	Unidad	EVENTO	1			13.856.115	
PRECIO TOTAL A DESEMBOLSADO: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.									586.057.384

"La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto mínimo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar la vigencia del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 10 y 11 de la Resolución DNCP N° 2238/14."

El Proveedor se compromete a proveer los Servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de estos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

El proveedor, presentará la solicitud de pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, y se deberá anexar

- Orden de Servicio y Factura Legal.
- Nota de conformidad.

La facturación se hará una vez concluido el trabajo descripto en la Orden de Servicio correspondiente según necesidad y el pago de los mismos se realizaran dentro de los 60 (sesenta) días posteriores a la presentación de las facturas correspondientes, de conformidad al Plan de Caja y Plan Financiero.

El precio de los servicios facturados se reajustará durante el periodo de ejecución del contrato, a partir de una variación significative de precios ocurrida en la economía nacional, que será medida a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado Índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al periodo o mes de prestación de servicios aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

El precio del contrato será reajustable, conforme a la siguiente fórmula:

José Raúl Torres Kirmser

Sociedad Anónima

Ana Fariña

Poder Judicial Nº 09/2018

$A = \frac{P \times I.B.C.P}{15\%}$

Dónde
A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
15% (quince por ciento)= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de los servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social.

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.6 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0.01 % (cero coma cero un por ciento) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora sera computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

De los montos facturados, serán pasibles las retenciones correspondientes al Impuesto a la Renta y al Impuesto al Valor Agregado, según lo establecido por las disposiciones legales de la República del Paraguay. Asimismo, independientemente de estas retenciones impositivas, se aplicará una Retención equivalente al 0,4% (cero coma cuatro por ciento) sobre el monto de las facturas pagadas, deducidos los impuestos reflejados en las mismas, en concepto de "Contribución sobre Contratos" de conformidad a lo dispuesto por la Ley Nº 3439/2007, que modifica el art. 41 de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Este contrato tendrá vigencia hasta el cumplimiento total de las obligaciones

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

- **Mantenimiento Preventivo:** para los mantenimientos preventivos debe tener un plazo de 30 (treinta) días corridos conforme al cronograma establecido en las Especificaciones Técnicas.
- **Mantenimiento Correctivo:** para los mantenimientos Correctivos debe tener un plazo de 21 (veinte y un) días corridos conforme a lo establecido en las Especificaciones Técnicas.

Los plazos para el **MANTENIMIENTO PREVENTIVO y CORRECTIVO** se computarán a partir de la recepción de la Orden de Servicio por parte del oferente adjudicado.

Una vez finalizados los servicios, el Administrador del Contrato emitirá una Nota de Conformidad.

La prestación de los servicios se realizará por un periodo de 24 (VEINTICUATRO) meses a partir de la firma del Contrato.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO "será designado por la CONTRATANTE. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el PROVEEDOR ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula Décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL

José Raúl Torres Kismer

Ana Farifa

Poder Judicial **Nº 01/2018**

CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentara a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Contrato.

10. MULTAS.

Si Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley Nº 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 19 mes Febrero y año 2018

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER

EL PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A

José Raul Torres Kirmser

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS

Soc. Societal Anónima

Ana Fariña

Poder Judicial

N° 102/2019

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 09/2018 SUSCRIPTO ENTRE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y LA FIRMA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A., EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 20/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUCIÓN – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM - CONTRATO ABIERTO" ID N° 327.561.

La Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN**, nombrado al cargo por Acordada N° 1297 de fecha de 26 de febrero de 2019 denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.** con **R.U.C 80000254-7**, domiciliada en la calle Colón esquina Pettirosi de la ciudad de Fernando de la Mora República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, con **Cédula de Identidad N° 1.539.267**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio al Contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA ASUNCIÓN "**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la **AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS** del **CONTRATO N° 09/2018**, suscrito con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 20/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, EÉCTRICO, SISTEMA DE AGUAY POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFEREÉNDUM." - ID N° 327.561**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial C.A.J. N° 463 de fecha 21 de diciembre de 2017 y la Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 282 de fecha 28 de octubre de 2019 por medio de la cual se autorizó la ampliación del periodo de prestación de servicios del Contrato N° 09/2018.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL PERIODO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL CONTRATO N° 09/2018

La ampliación del periodo de prestación de servicios correspondiente al **Contrato N° 09/2018**, suscrito con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 20/2017 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, EÉCTRICO, SISTEMA DE AGUAY POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFEREÉNDUM." - ID N° 327.561**, **será hasta el 31 de diciembre de 2020**

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE COVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución C.A.J. N° 463 de fecha 21 de diciembre de 2017 por la cual se adjudicó el llamado de referencia.

Ing. Gianmarco Felippo Ivanauskas
Director

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

ICI S.A.
ICI. Sociedad Anónima

Ana Fariña

b) El Contrato N° 09/2018.

c) La Resolución C.A.J. N° 282 de fecha 28 de octubre de 2018, por medio de la cual se autorizó la ampliación del periodo de prestación de servicios del Contrato N° 09/2018.

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN FE DE LO CUAL, LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR, a cuyo cargo cada uno por intermedio de sus representantes, debidamente autorizados, firman el presente Convenio Modificatorio del Contrato N° 09/2018, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, los 03 días del mes de diciembre del año 2019.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

Dr. Eugenio Jiménez Rolón
Presidente

PROF. DR. EUGENIO JIMÉNEZ ROLÓN.

EL PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS

ICI S.A.
ICI Sociedad Anónima

Ana Fariña

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
Dirección General de los Registros Públicos

Compromiso con la gente

00000036

00000000036

CONSTANCIA D.M.E.I.F. N°: 91/2023.-

Asunción, 20 de abril de 2023.

Por la presente se remite constancias de que la empresa ICI SA, Ingenieros Consultores Industriales, prestó servicio para la Corte Suprema de Justicia, en el contrato **PAC N°28/2018 CONTRATO N°89/2018 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO E HIDROMECANICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DE LOS REGISTROS PUBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – S.B.E CON ID 345.021 - LOTE 2.**

CARACTERÍATICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

- Mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes grupos electrógenos:

  1- Grupo Generador 200 Kva. marca Powerpac, serie WU10-0476-1.
  2- Generador Eléctrico 200 kva – marca aksa, serie APD200c.

- Mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de agua potable, pluvial, cloacal y del sistema contra incendios. Motobombas
- Mantenimiento preventivo y correctivo de Bancos Capacitores en baja tensión.
- Transformador de 630 Kva, con accesorios.

Realizados en tiempo y forma por la empresa ICI SA para nuestra Institución.

Ana Fariña

Ana Fariña

CONSTANCIA

Por la presente se deja constancia que la empresa ICI S.A. Ingenieros Consultores Industriales, prestó servicios para la Dirección del Registro de Automotores en el contrato "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECANICO E HIDROMECANICO DE LA DIRECCION DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES, CONTRATO ABIERTO – AD REFERENDUM – PLURIANUAL." Contrato N° 99

CARACTERISTICAS DE LOS TRABAJOS REALIZADOS

Mantenimiento preventivo y correctivo de los siguientes grupos electromecánicos

Generador de Corriente Marca AEM de 300 KVA.

Tablero de Transferencia p/ Generador.

Transformador TRAFOSUR de 1000KVA.

Sistema de Bombeo de agua potable, cloacal y Pluvial.

Tableros Seccionales.

Sistema de Iluminación.

Así mismo se informa que todos los trabajos fueron realizados dentro de los plazos establecidos en el contrato.

Se expide la presente a los 20 días del mes de abril de 2023.-

José Luis Escobar Cabrera
Ingeniero
Dirección del Registro de Automotores
ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

Ana Fanfa

ICI S.A. Sociedad Anónima Peruana

Poder Judicial

N° 99 /2018

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **PROF. DR. JOSÉ RAÚL TORRES KIRMSER**, nombrado al cargo por Acordada N° 1224 de fecha 06 de febrero de 2018, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y por la otra, la Firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, con **RUC N° 80000254-7**, domiciliada en las calles Colón N° 945 c/ Petirossi Zona Norte, Fernando de la Mora, representada por el señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, con C.I. N° 1.539.267, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en celebrar el presente contrato para el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES**, que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, en relación al llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.R.E."**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia CAJ N° 246 de fecha de 23 de agosto de 2018, y que serán prestados por el **PROVEEDOR** a la **CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) La Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato;
(h) Los Documentos del Adjudicatario.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos, en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este".

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 345.021**.

ICISA
ICI. Sociedad Anónima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Faña

Poder Judicial

Nº 99 /2018

El presente llamado es PLURIANUAL, por lo tanto, la validez de las contrataciones para los ejercicios fiscales 2019 y 2020 estarán sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias para dichos ejercicios, de conformidad a lo establecido en el Art. 14 Disponibilidad Presupuestaria de la Ley Nº 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E."**, convocada por la **CONTRATANTE**, según Resolución C.A.J. Nº 136 de fecha 30 de mayo de 2018. La adjudicación fue realizada por Resolución C.A.J. Nº 246 del 23 de agosto de 2018.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el **PROVEEDOR** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos asimismo, los gastos generales y las utilidades del **PROVEEDOR**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo para el **LOTE Nº 1 – DRA:** es **G. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido y el monto máximo de **G. 800.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido, y para el **LOTE Nº 2 – DGRP:** es **G. 200.000.000 (GUARANIES DOSCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido y el monto máximo de **G. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES)** I.V.A. incluido determinado en base a los precios unitarios que figuran en la planilla de oferta del **PROVEEDOR**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación.

LOTE 1 – EDIFICIO DE LA DRA

LOTE 1 – EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – Contrato Abierto por Monto Mínimo: Ad Valorem Monto Máximo: [illegible]

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	72102905-006	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	EVENTO	[illegible]				11.342.420
1.1		BANCO DE CAPACITORES Verificación del correcto de funcionamiento electrónico de los contactores, de la resistencia de descarga, ajuste del [illegible] de contacto del [illegible] (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	[illegible]			325.400	325.400
1.2		BANCO DE CAPACITORES Verificación de [illegible] sin filtro y limpieza de [illegible] interior de cabezales (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			266.200	266.200
1.3		BANCO DE CAPACITORES Verificación de los conductores eléctricos y componentes electrónicos sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, por cambios bruscos y mediante la resistencia de aislamiento de los conductores eléctricos (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			169.410	169.410
1.4		TRANSFORMADOR DE POTENCIA Prueba de aislamiento entre bobinas y núcleo del transformador y su aislador de [illegible] (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			314.400	314.400

2

José Raúl Torres Kirmser

ICI. So[illegible] 1908

Ana Fa[illegible]

Poder Judicial

Nº 99 /2018

15	TRANSFORMADOR DE 1000 KVA Vuelta perfectamente a segunda de un lado [illegible] para verificación y puesta sobre el conmutador, respecto de los conductores eléctricos del lado secundario y primario (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	924.000	924.000
16	TRANSFORMADOR DE 1000KVA Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que están sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, con termografía infrarroja. Deberá ser entregado [illegible] en un informe (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	2.080.000	2.080.000
17	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de los sensores de nivel de aceite, temperatura del estado de las mangueras (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	512.640	512.640
18	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de filtros de aire, filtros de combustible y filtros para aceite de motor y del [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	313.620	313.620
19	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Comprobación de fugas de combustible, interna e internamente de los [illegible] (mangueras, [illegible] de gas [illegible]) (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	517.640	517.640
20	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de sensores de temperatura del motor (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	265.650	265.650
21	GENERADOR ELECTRICO DE 300KVA Verificación de [illegible] de acoplamiento entre las máquinas [illegible] y generador eléctrico [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	315.650	315.650
22	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de motor de arranque en cuanto a [illegible] [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	368.640	368.640
23	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de bornes de las baterías. Reparación de los elementos de fijación de los cables sobre las [illegible] de la batería (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	272.650	272.650
24	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de funcionamiento del alternador (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	250.200	250.200
25	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación del [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	198.400	198.400
26	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación de correcto funcionamiento del [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	198.400	198.400
27	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Control del tiempo de arranque del grupo generador, en cuanto a su [illegible] verificación de las vibraciones [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	368.640	368.640
28	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA Verificación del estado de los conductores [illegible] y todos los componentes (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	368.640	368.640
29	TABLEROS DE TRANSFERENCIA Limpieza interna y externa, [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	519.400	519.400
30	TABLEROS DE TRANSFERENCIA Control de los equipos de protección y de [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	521.400	521.400
31	TABLEROS DE TRANSFERENCIA Reparación de los [illegible] (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	449.400	449.400
32	TABLEROS DE TRANSFERENCIA Verificación de los conductores conectados [illegible] y de las cadenas de [illegible] y salida de corriente eléctrica (Colocar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	368.640	368.640

ICI. Sociedad Anónima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

Poder Judicial

N° 09 /2018

123		TABLERO DE TRANSFERENCIA Con todas las cuchillas de las cuchillas convencionales (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1		22/210	22/210
124		TABLERO DE TRANSFERENCIA Vehicular con de estado de las cuchillas eléctricas y componentes (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1		330/490	330/490
125		SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PLUVIAL CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS conformado por EETT (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1		391/600	391/600
126		SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PLUVIAL CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS Ajustes necesarios en todos los bombeos, tableros, Luz/Fuerza de bomba, Verificación de equipos, Verificación de empaquetaduras, reemplazo si fuera necesario (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1		935/000	935/000
127		SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PLUVIAL CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS Mantenimiento de sistema de bombeo, Reparación de bombas de las cámaras de cloaca y pluvial de los complejos, Mantenimiento de los motores (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1		944/840	944/840
128		SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE PLUVIAL CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS Control general de todo el sistema de bombeo, Control de cargas de todas las bombas, Luz/Fuerza de los motores (Cotizar por un (1) evento que incluya un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1		1/000/120	1/000/120
2	12-27235-208	MANTENIMIENTO CORRECTIVO	Unidad	EVENTO	1			150/000/000
21		Cambio de Regulador Fact 1516 Etapas	Unidad	EVENTO	1		3/107/840	3/107/840
22		Cambio de Regulador Fact 1516 Etapas	Unidad	EVENTO	1		2/015/933	2/015/933
23		Cambio de Condensador Trifásico 30 KVAr, con resistencia de descarga	Unidad	EVENTO	1		684/000	684/000
24		Cambio de Condensador Trifásico 25 KVAr, con resistencia de descarga	Unidad	EVENTO	1		436/400	436/400
25		Cambio de Condensador Trifásico 20 KVAr, con resistencia de descarga	Unidad	EVENTO	1		422/000	422/000
26		Cambio Condensador Trifásico 15 KVAr, con resistencia de descarga	Unidad	EVENTO	1		594/400	594/400
27		Cambio Condensador Trifásico 10 KVAr, con resistencia de descarga	Unidad	EVENTO	1		404/362	404/362
28		Cambio de Contactor 40KVA, con resistencia de descarga de capacitor	Unidad	EVENTO	1		922/170	922/170
29		Cambio de Contactor 56 DVC 80 200 VAC con resistencia de descarga y contacto preparado	Unidad	EVENTO	1		813/959	813/959
210		Cambio de interruptor termomagnético SP 100 A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1		591/928	591/928
211		Cambio de interruptor termomagnético SP 80 A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1		612/628	612/628
212		Cambio de interruptor termomagnético SP 50 A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1		572/760	572/760
213		Cambio de interruptor termomagnético SP 40A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1		534/424	534/424
214		Cambio de interruptor termomagnético SP 63A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1		534/424	534/424
215		Cambio de interruptor termomagnético SP 32A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1		49/896	49/896
216		Cambio de Fusible de Vidrio 1/4 32 Amp	Unidad	EVENTO	1		19/438	19/438
217		Cambio de Fusible por termomagnético SP 16A 6kA	Unidad	EVENTO	1		11/541	11/541
218		Cambio de Cable multifilar 1 mm2 (1 metro)	Metros	EVENTO	1		1/113	1/113
219		Cambio de Cable multifilar 10 mm2 de cobre	Metros	EVENTO	1		5/974	5/974
220		Cambio de Terminal para cable 10mm2 de cobre	Unidad	EVENTO	1		1/964	1/964
221		Cambio de Cable multifilar 16 mm2 de cobre	Metros	EVENTO	1		14/235	14/235
222		Cambio de Cable multifilar 35 mm2 de cobre	Metros	EVENTO	1		39/396	39/396

ICL Sociedad Anónima

José Raúl Torres Klemser

Ana Fatima

00000042

Poder Judicial

Nº 019 /2018

2.21	Cambio de Terminal para cable 35mm2 de cobre	Unidad	EVENTO	1		3.853	3.853
2.24	Cambio de Cable de 1/0 mm2 de cobre	Metros	EVENTO	1		4.990	4.990
2.25	Cambio de Terminal para cable 16 mm2 de cobre	Unidad	EVENTO	1		907	907
2.26	Cambio de Seccionador Fusible 200 A	Unidad	EVENTO	1		1.454.406	1.454.406
2.27	Cambio de Fusible NH00 400*	Unidad	EVENTO	1		92.500	92.500
2.28	Cambio de Interruptor termico 230 A	Unidad	EVENTO	1		870.920	870.920
2.29	Cambio de Juntas rectas	Unidad	EVENTO	1		856.360	856.360
2.30	Cambio de Aislador de 1 Tno	Litros	EVENTO	1		1.991.520	1.991.520
2.31	Cambio de Varas Metalicas	Unidad	EVENTO	1		277.902	277.902
2.32	Pruebas y control de Rutinidad	Unidad	EVENTO	1		324.032	324.032
2.33	Mano de obra 20.000 V	Unidad	EVENTO	1		455.434	455.434
2.34	Cambio de Interruptor termomagnetico de 2.000 A Proyecto de electrificación residencial "LOS ALMENDROS" categoría D	Unidad	EVENTO	1		19.450.000	19.450.000
2.35	Cambio de Conmutador de 1200 amperios	Unidad	EVENTO	1		25.150.000	25.150.000
2.36	Cambio de Aisladores Rotativos para conmutador de 800 amperios	Unidad	EVENTO	1		5.875	5.875
2.37	Cambio de Bornes de cobre para 800 amperios conmutador	Unidad	EVENTO	1		1.814.400	1.814.400
[illegible]	Cambio Cable de 2 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1		2.021	2.021
2.39	Cambio de Cable de 4 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1		3.732	3.732
2.40	Cambio de Cable de 6 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1		4.142	4.142
2.41	Cambio de Cable de 10 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1		6.918	6.918
2.42	Cambio de Cable de 16 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1		12.205	12.205
2.43	Cambio de Cable de 25 mm2 Cobre	Metros	EVENTO	1		20.268	20.268
2.44	Cambio de Cable de 240 mm2 del tipo NYY desde el AT hasta la Cámara Trafo	Metros	EVENTO	1		252.723	252.723
2.45	Cambio de Llave TM de 1x10 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1		24.883	24.883
2.46	Cambio de Llave TM de 1x16 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1		24.883	24.883
2.47	Cambio de Llave TM de 1x20 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1		24.883	24.883
2.48	Cambio de Llave TM de 1x25 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1		61.171	61.171
2.49	Cambio de Llave TM de 1x32 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1		61.171	61.171
2.50	Cambio de Contactor para 600 A	Unidad	EVENTO	1		4.016.000	4.016.000
2.51	Cambio de Contactor para 800 A	Unidad	EVENTO	1		5.186.500	5.186.500
2.52	Cambio de Contactor de 900 A	Unidad	EVENTO	1		18.331.000	18.331.000
2.53	Cambio de Contactor de 500 amperios AC3	Unidad	EVENTO	1		4.968.017	4.968.017
[illegible]	Enclavamiento mecánico para 500 amperios	Unidad	EVENTO	1		165.395	165.395
2.55	Cambio de Contacto de cobre para contactor de 500 amperios	Unidad	EVENTO	1		42.958	42.958
2.56	Cambio de Amperímetro	Unidad	EVENTO	1		119.599	119.599
2.57	Cambio de Sensor voltímetro amperímetro	Unidad	EVENTO	1		172.820	172.820
2.58	Cambio de Voltímetro analógico de 400 voltios	Unidad	EVENTO	1		38.102	38.102
2.59	Cambio de Fusible Ultra	Unidad	EVENTO	1		50.675	50.675
2.60	Cambio de Fusible Vidrio	Unidad	EVENTO	1		1.944.160	1.944.160
2.61	Cambio de interruptor termomagnético de 1x16 Amp	Unidad	EVENTO	1		14.668	14.668
2.62	Cambio de Relé de mando térmico total	Unidad	EVENTO	1		435.527	435.527
2.63	Cambio de Temporizador de 220 V	Unidad	EVENTO	1		250.933	250.933
2.64	Cambio de Luz piloto para 220 V color rojo	Unidad	EVENTO	1		34.960	34.960
2.65	Cambio de Barra de cobre 30x3 mm	Unidad	EVENTO	1		215.655	215.655
2.66	Cambio de Indicador de Tensión de la Red	Unidad	EVENTO	1		1.944.160	1.944.160
2.67	Cambio de Bobina de protección	Unidad	EVENTO	1		622.092	622.092
2.68	Cambio de Módulo de power supply	Unidad	EVENTO	1		1.036.800	1.036.800
2.69	Cambio de Sensor [illegible]	Unidad	EVENTO	1		49.038	49.038
2.70	Cambio de Relé de 24 voltios	Unidad	EVENTO	1		126.000	126.000
2.71	Cambio de Relé al Mercurio	Unidad	EVENTO	1		2.073.300	2.073.300
2.72	Cambio de Sistema de control electrónico	Unidad	EVENTO	1		1.252.100	1.252.100

101. Sociedad Anonima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

00000043

Poder Judicial

Nº 99 /2018

2.73	Reparación del motor de arranque (integral)	Unidad	EVENTO	1		1.221.160	944.182
2.74	Cambio batería eléctrica CGV 12 120A	Unidad	EVENTO	1		1.303.922	1.036.600
2.75	Cambio de Bobina de Tipo HU 12V 14	Unidad	EVENTO	1		3.113.400	3.110.400
2.76	Cambio de Aceite de acuerdo a las especificaciones de fabricante	Unidad	EVENTO	1		2.563.200	2.563.200
2.77	Cambio de Fusible de 4 amperes, 600 voltios 120A	Unidad	EVENTO	1		12.701	12.701
2.78	Cambio de Fusible de 8 amperes, 600 voltios 120A	Unidad	EVENTO	1		12.701	12.701
2.79	Cambio de Fusible de 10 amperes, 600 voltios 120A	Unidad	EVENTO	1		12.701	12.701
2.80	Tornillo para batterías	Unidad	EVENTO	1		108.001	108.001
2.81	Reparación de Motor de arranque (integral)	Unidad	EVENTO	1		1.741.120	1.741.120
2.82	Cambio de cargador de Batería de 220V 12V	Unidad	EVENTO	1		1.725.000	1.725.000
2.83	Cambio de Filtro de Aceite para generador de 300 KVA	Unidad	EVENTO	1		364.320	364.320
2.84	Cambio de Filtro de Aire para generador de 300 KVA	Unidad	EVENTO	1		1.422.934	1.422.934
2.85	Cambio de Filtro de Combustible para generador de 300 KVA	Unidad	EVENTO	1		301.200	301.200
2.86	Cambio de Tubo de Refrigerante (de acuerdo a las especificaciones del fabricante)	Unidad	EVENTO	1		2.649.000	2.649.000
2.87	Cambio de Rulemanes Z	Unidad	EVENTO	1		393.984	393.984
2.88	Cambio de Rulemanes ZZ	Unidad	EVENTO	1		724.723	724.723
2.89	Cambio de Engrapadora Tetra 14	Unidad	EVENTO	1		267.968	267.968
2.90	Cambio de Buzos 6 x 2	Unidad	EVENTO	1		5.184	5.184
2.91	Cambio de Junta Kirksite 5 mm	Unidad	EVENTO	1		93.312	93.312
2.92	Cambio de Rulemanes de desgarrado en el eje de entrada	Unidad	EVENTO	1		1.235.000	1.235.000
2.93	Cambio de Rulemanes 33/3 4	Unidad	EVENTO	1		936.976	936.976
2.94	Cambio de Rulemanes 32/3 4	Unidad	EVENTO	1		1.605.240	1.605.240
2.95	Reparación de unidad de inyección para motor Detroit Diesel 60 series completa	Unidad	EVENTO	1		523.092	523.092
2.96	Cambio de Pulverizador para soldar de 1 pulgada	Unidad	EVENTO	1		311.340	311.340
2.97	Cambio de Rulemanes 61 3	Unidad	EVENTO	1		725.760	725.760
2.98	Cambio de Hojas de rectificadora de 5"	Unidad	EVENTO	1		414.120	414.120
2.99	Cambio de Disco de Bronce	Unidad	EVENTO	1		11.028	11.028
2.100	Rebobinado de motor de 0.50 HP	Unidad	EVENTO	1		1.126.090	1.126.090
2.101	Rebobinado de motor de 2 HP	Unidad	EVENTO	1		910.870	910.870
2.102	Reparación de motor de 3HP	Unidad	EVENTO	1		1.075.400	1.075.400
2.103	Rebobinado de motor de 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1		1.407.000	1.407.000
2.104	Rebobinado de motor de 10HP	Unidad	EVENTO	1		2.152.800	2.152.800
2.105	Cambio de Triángulo [illegible]	Unidad	EVENTO	1		4.026.800	4.026.800
2.106	Cambio de Impulsor	Unidad	EVENTO	1		283.134	283.134
2.107	Cambio de Válvula [illegible]	Unidad	EVENTO	1		383.600	383.600
2.108	Cambio de Válvula de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		344.100	344.100
2.109	Limpieza de Reservorio de agua potable	Unidad	EVENTO	1		1.191.200	1.191.200
2.110	Limpieza de reservorio de consumo humano	Unidad	EVENTO	1		993.600	993.600
2.111	Limpieza de reservorio de desagüe pluvial	Unidad	EVENTO	1		993.600	993.600
2.112	Cambio de Acople elástico [illegible]	Unidad	EVENTO	1		1.296.000	1.296.000
2.113	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		259.200	259.200
2.114	Engrapado [illegible]	Unidad	EVENTO	1		576.000	576.000
2.115	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		172.800	172.800
2.116	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		129.600	129.600
2.117	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		388.800	388.800
2.118	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		172.800	172.800

6

TOMA
CI. Secretaría Anónima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farina

Poder Judicial

N° 477 /2018

2.11.2	Cambio de interruptor de termomagnético 3P, 1635, 10KA	Unidad	EVENTO	1			469.535	469.535
2.11.3	Cambio de disyuntor de 25 A	Unidad	EVENTO	1			81.[illegible]	81.[illegible]
2.12.1	Cambio de tablero de mando para la bomba de agua de pozo	Varios	EVENTO	1			432.000	432.000
2.12.2	Tratamiento de desinfección del agua potable filtrada y dosificación de cloro con máquinas de tratamiento	Unidad	EVENTO	1			1.512.000	1.512.000
	Precio Total Unitario LOTE 1 adjudicado - INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (IC. S.A.)							165.450.000

Total: G. 165.450.000 (guaraníes ciento sesenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta mil). El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 200.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones) y el monto máximo G. 800.000.000 (guaraníes ochocientos millones).

LOTE 2 – EDIFICIO DE LA DGRP

LOTE 2 – EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS. Contrato Abierto: por Monto. Mínimo: 200.000.000 Máximo: 800.000.000

Item	Codigo Catalogo	Descripcion de Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Minimo	Monto Maximo	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total
1	72102201 003	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	EVENTO	1				[illegible]
1.1		Revisión de instalaciones y variadores de tiempo, limpieza exterior e interior del cuarto de mando, prueba en vacío y a carga del TABLERO ELECTRICO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) grupo)	Unidad	EVENTO	1			1.050.000	[illegible]
1.2		Verificación de los cables de entrada y salida con carga eléctrica y ajuste de conexiones del TABLERO ELECTRICO DE TRANSFERENCIA AUTOMÁTICA (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) grupo)	Unidad	EVENTO	1			840.000	[illegible]
1.3		Revisión y Limpieza de Gabinete, ventilación, conexiones atornilladas e electromagnéticas y contactores auxiliares, ajuste de tornillos y verificación de los bornes y reemplazo de los necesarios de los TABLEROS PRINCIPALES Y SECUNDARIOS (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			165.000	[illegible]
1.4		Revisar las puertas internas de acuerdo a las normas Dexion VIRFEST (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			336.000	[illegible]
1.5		Test de la protección de contacto neutro con instrumento digital y medición de agua destilada, control de pérdidas, remediación y puesta a tierra del GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO DE 200 KVA (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			650.000	[illegible]
1.6		Verificación de tiempo muerto, monitoreo de gases de escape, nivel de aceite del cárter y simulación de falla de energía eléctrica y tiempo de respuesta del motor del GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO DE 200 KVA (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1			735.000	735.000
1.7		Limpieza total de la cámara de baterías (limpieza exterior de baterías, ajuste de placas eléctricas, bornes y terminales, revisión del cargador de baterías con instalación de batería descargada, conductor, cables, mangueras y protectores del GRUPO GENERADOR ELECTRÓGENO DE 200 KVA	Unidad	EVENTO	1			420.000	[illegible]

7

José Raúl Torres Kromser

SOCIEDAD ANÓNIMA

Ana Fadlha

Poder Judicial

Nº 99 /2018

1.9		Tiendas de mantenimiento mecánico y eléctrico, [illegible] herramientas, bancos de prueba, [illegible] de [illegible] de [illegible] de

Poder Judicial

Nº 99 /2018

2.27	Cambio de Disjuntor [illegible]	Unidad	EVENTO	1			143.040	143.040
2.28	Cambio de Disjuntor [illegible]	Unidad	EVENTO	1			67.144	67.144
2.29	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1			7.536.000	7.536.000
2.30	Cambio de Cuchillas [illegible] de MT	Unidad	EVENTO	1			214.272	214.272
2.31	Cambio de Contactor de 9 A [illegible] para tablero secundario	Unidad	EVENTO	1			101.847	101.847
2.32	Cambio de Pórtico Fijo [illegible] de 25 m2 de roble, con Reja [illegible]	Unidad	EVENTO	1			16.449.475	16.449.475
2.33	Cambio de focos de luz [illegible]	Unidad	EVENTO	1			108.000	108.000
2.34	Cambio de Cable [illegible]	Unidad	EVENTO	1			1.113	1.113
2.35	Cambio de Cable [illegible] de 2 mm2	Metros	EVENTO	1			2.021	2.021
2.36	Cambio de Cable multilar de 4 mm2	Metros	EVENTO	1			3.732	3.732
2.37	Cambio de Cable multilar de 6 mm2	Metros	EVENTO	1			4.142	4.142
2.38	Cambio de Cable Multilar de 10 mm2	Metros	EVENTO	1			5.663	5.663
2.39	Cambio de Cable Multilar de 16 mm2	Metros	EVENTO	1			19.275	19.275
2.40	Cambio de Cable con NYY de 50 mm2	Metros	EVENTO	1			47.952	47.952
[illegible]	Cambio de Cable tipo NYY de 95 mm2	Metros	EVENTO	1			98.128	98.128
2.42	Cambio de Terminal de CU 50 mm2	Metros	EVENTO	1			779	779
2.43	Cambio de Cable tipo NYY de 150 mm2	Unidad	EVENTO	1			155.520	155.520
2.44	Cambio de Cable tipo NYY de 185 mm2	Metros	EVENTO	1			208.800	208.800
2.45	Cambio de Cable tipo NYY de 240 mm2	Metros	EVENTO	1			210.416	210.416
2.46	Cambio de Terminal de CU 5 mm2	Unidad	EVENTO	1			11.256	11.256
2.47	Cambio de Terminal de CU 120 mm2	Unidad	EVENTO				23.328	23.328
2.48	Cambio de Terminal de CU 185 mm2	Unidad	EVENTO	1			28.512	28.512
2.49	Cambio de Terminal de CU 240 mm2	Unidad	EVENTO	1			42.768	42.768
2.50	Cambio de Barra de cobre 30 mm x 10 mm	Unidad	EVENTO	1			237.600	237.600
2.51	Medición eléctrica en bobinas con fase a tierra de TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			524.520	524.520
2.52	Medición eléctrica en bobinas con fase a tierra de TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			537.200	537.200
2.53	Limpieza completa interior de TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			433.600	433.600
2.54	Sustitución de bobinas con TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			712.900	712.900
2.55	Cambio de Aceite [illegible] TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Litros	EVENTO	1			1.691.500	1.691.500
2.56	Pruebas y ajustes a carga de TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			518.400	518.400
2.57	Transporte de ayudas y equipos para el TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			518.400	518.400
2.58	Desmontaje y montaje parte activa del TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			1.296.000	1.296.000
2.59	Tratamiento térmico de [illegible] TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			1.296.000	1.296.000
2.60	Sustitución de partes [illegible] TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			[illegible]	[illegible]
2.61	Pruebas y control de [illegible] TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			324.000	324.000
2.62	Cambio de [illegible] TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			449.104	449.104
2.63	Sustitución de [illegible] TRANSFORMADOR DE 630 KVA TRAFOSUR	Unidad	EVENTO	1			329.400	329.400

ICI. Sociedad Anónima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farfán

Poder Judicial

Nº 99 /2018

2.64	Fuente de Alimentación con Interruptor TRANSFORMADOR DE 500 KVA TRANSISUR	Unidad	EVENTO	1		350.000	350.000
2.65	Tratamiento de desechos químicos del laboratorio, líquidos y concretos después de la salida del laboratorio maquinas de elimina sacle	Unidad	EVENTO	1		1.956.000	1.956.000
2.66	Cambio de Gabinete 30x60x70 con placa con instalacion	Unidad	EVENTO	1		884.000	884.000
2.67	Cambio de Contactor de entrada por	Unidad	EVENTO	1		273.587	273.587
2.68	Cambio de Contactor de Arranque	Unidad	EVENTO	1		44.928	44.928
2.69	Cambio de Contactor auxiliar	Unidad	EVENTO	1		44.084	44.084
2.70	Cambio de Amperímetro analógico 144x144 0-100 Amp	Unidad	EVENTO	1		97.225	97.225
2.71	Cambio de Selector de 3 posiciones	Unidad	EVENTO	1		61.431	61.431
2.72	Cambio de Voltímetro analógico hasta 500 V	Unidad	EVENTO	1		99.761	99.761
2.73	Cambio de Frecuencímetro	Unidad	EVENTO	1		42.228	42.228
2.74	Cambio de Fuente Minera	Unidad	EVENTO	1		1.035.900	1.035.900
2.75	Cambio de Relé falta de fase	Unidad	EVENTO	1		392.860	392.860
2.76	Cambio de Temporizador de 220 V	Unidad	EVENTO	1		217.645	217.645
2.77	Cambio de Luz Piloto color verde 220 V	Unidad	EVENTO	1		155.620	155.620
2.78	Cambio de Luz Piloto color rojo 220 V	Unidad	EVENTO	1		155.620	155.620
2.79	Cambio de Inversor de 30 V con fuente de angulo	Unidad	EVENTO	1		1.035.800	1.035.800
2.80	Cambio de Bornera simple de proceso	Unidad	EVENTO	1		578.400	578.400
2.81	Cambio de Relevador de control de nivel	Unidad	EVENTO	1		864.000	864.000
2.82	Cambio de Selector y pulsador	Unidad	EVENTO	1		429.500	429.500
2.83	Cambio de Relé térmico	Unidad	EVENTO	1		318.000	318.000
2.84	Cambio de Placa impresa	Unidad	EVENTO	1		1.725.000	1.725.000
2.85	Cambio de Sensor de gas PS-84-464	Unidad	EVENTO	1		1.035.800	1.035.800
2.86	Renovación de cable de arranque del generador	Unidad	EVENTO	1		1.035.800	1.035.800
2.87	Cambio batería eléctrica 30 V 12 240	Unidad	EVENTO	1		864.000	864.000
2.88	Cambio de Sensor 1 por 4 H 12 to 24	Unidad	EVENTO	1		2.592.000	2.592.000
2.89	Reparación del motor arranque	Unidad	EVENTO	1		1.122.200	1.122.200
2.90	Cambio de Lámpara de 220 V	Unidad	EVENTO	1		38.800	38.800
2.91	Cambio de Gabinete Chico	Unidad	EVENTO	1		641.285	641.285
2.92	Cambio de Relé de 24	Unidad	EVENTO	1		108.000	108.000
2.93	Sustitución de Fusible	Unidad	EVENTO	1		13.000	13.000
2.94	Cambio de Rulemanes 7	Unidad	EVENTO	1		378.320	378.320
2.95	Unidad Cambio de Rulemanes 22	Unidad	EVENTO	1		623.926	623.926
2.96	Cambio de Limpieza de la bomba	Unidad	EVENTO	1		651.840	651.840
2.97	Cambio de Junta Entrada Bomba	Unidad	EVENTO	1		77.700	77.700
2.98	Cambio de Manómetro para agua	Unidad	EVENTO	1		51.840	51.840
2.99	Cambio de Relleno de eje desgastado en motor de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		358.800	358.800
2.100	Cambio de Rulemanes 6314	Unidad	EVENTO	1		492.480	492.480
2.101	Cambio de Rulemanes 2312 A	Unidad	EVENTO	1		1.592.200	1.592.200
2.102	Cambio de Rulemanes 6312	Unidad	EVENTO	1		864.600	864.600
2.103	Reparación de la bomba de agua del intercambiador para [illegible]	Unidad	EVENTO	1		410.840	410.840
2.104	Cambio de Pantalla [illegible]	Unidad	EVENTO	1		259.300	259.300
2.105	Cambio de Placa de acoplamiento 8"	Unidad	EVENTO	1		365.600	365.600
2.106	Cambio de Bujía de Encendido	Unidad	EVENTO	1		14.884	14.884
2.107	Cambio de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		1.035.800	1.035.800
2.108	Cambio de Impulsor	Unidad	EVENTO	1		283.304	283.304
2.109	Cambio de Válvula de retorno [illegible]	Unidad	EVENTO	1		447.100	447.100
2.110	Cambio de Válvula de [illegible]	Unidad	EVENTO	1		348.400	348.400

ICS. Sociedad Anónima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fatima

Poder Judicial

Nº 99 /2018

2.111	Limpieza de reservorio de agua potable	Unidad	EVENTO	1			159.000	159.000
2.112	Limpieza de reservorio de desagüe cloacal	Unidad	EVENTO	1			993.000	993.000
2.113	Limpieza de reservorio de desagüe cloacal	Unidad	EVENTO	1			993.000	993.000
2.114	Cambio de Sello mecánico para motobomba del sistema contraincendio	Unidad	EVENTO	1			215.000	215.000
2.115	Cambio de Rotor del eléctrico	Unidad	EVENTO	1			144.000	144.000
2.116	Cambio de Rotor de inyección	Unidad	EVENTO	1			108.000	108.000
2.117	Rebobinado de motor eléctrico de 10hp	Unidad	EVENTO	1			2.152.800	2.152.800
2.118	Rebobinado de motor eléctrico de 5hp	Unidad	EVENTO	1			1.075.400	1.075.400
2.119	Rebobinado de motor eléctrico de 5hp	Unidad	EVENTO	1			1.401.650	1.401.650
2.120	Rebobinado de motor eléctrico de 5hp	Unidad	EVENTO	1			910.800	910.800
2.121	Rebobinado de Motor eléctrico de 5hp	Unidad	EVENTO	1			910.800	910.800
2.122	Cambio de filtro de aceite para generador de 250 KVA	Unidad	EVENTO	1			115.822	115.822
2.123	Cambio de filtro de aire para generador de 200 KVA	Unidad	EVENTO	1			652.400	652.400
2.124	Cambio de aceite de motor diesel para de 250	Litros	EVENTO	1			49.650	49.650
2.125	Cambio de filtro de combustible para generador de 200 KVA	Unidad	EVENTO	1			315.820	315.820
2.126	Cambio del cable integrante de radiador KVA 200 (radiador)	Litros	EVENTO	1			11.592	11.592
2.127	Limpieza de combustible del filtro de filtros	Unidad	EVENTO	1			165.600	165.600
2.128	Limpieza del tanque del combustible de motor diesel	Unidad	EVENTO	1			455.620	455.620
2.129	Limpieza del tanque del Motor diesel	Unidad	EVENTO	1			323.000	323.000
2.130	Compactada y lubricación de cojinetes de motor	Unidad	EVENTO	1			165.000	165.000
2.131	Cambio de manguera de combustible	Unidad	EVENTO	1			195.800	195.800
2.132	Cambio de correas	Unidad	EVENTO	1			245.400	245.400
2.133	Cambio de aceite de amortiguador para motor de escape de generador	Unidad	EVENTO	1			360.000	360.000
	Precio Total Unitario LOTE 2 adjudicado - INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (IC.S.A.)							**94.000.000**

Total: G. 94.000.000 (guaraníes noventa y cuatro millones)

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de G. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones) y el monto máximo es de G. 400.000.000 (guaraníes cuatrocientos millones).

La Contratante se obliga a la ejecución del monto mínimo establecido en el presente contrato. La ejecución del monto máximo se realizará conforme a las necesidades del servicio. En caso de que la Contratante no haya alcanzado la ejecución del monto mínimo contratado, podrá ampliar el plazo previsto en las bases y condiciones del contrato, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 63 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y de conforme a las reglas establecidas en el Art. 8 de la Resolución DNCP Nº 84/18.

El Proveedor se compromete a prestar el servicio a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contraprestación de la prestación del servicio y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

La formula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio de los servicios se reajustará durante el período de ejecución del contrato, a partir de una variación significativa de precios ocurrida en la economía nacional, que será medido a través del Índice de Precios al Consumo, publicado por el Banco Central del Paraguay, en una relación porcentual igual o mayor al 15% (quince por ciento) del mencionado índice acumulado a partir de la fecha de presentación de la Oferta. Los ajustes deberán corresponder al período o mes de prestación de servicios y aplicados sobre el importe facturado y presentado para su pago.

José Raúl Torres Kirmser

Aos. Farifia

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

$$A = \frac{P \times I.I.B.C.P}{15\%}$$

Dónde:

A= Precio ajustado de los servicios facturados.
P= Precio facturado de los servicios ofertados.
I.I.B.C.P= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay
15%= Mínimo necesario para reajuste del precio.

No se reconocerán reajuste de precios si el proveedor se encuentra atrasado respecto al cronograma de prestación de servicios o la Contratante haya podido constatar fehacientemente que el proveedor se encuentra en incumplimiento de las obligaciones patronales de seguridad social

Las condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:

El Proveedor, presentará la Solicitud de Pago dirigida al Director de la Dirección General de Administración y Finanzas, en donde consten los datos de contratación, y se deberá anexar:

Nota de Solicitud de Pago, indicando el número y nombre del PAC, número del contrato y la Orden de Servicio respecto al cual solicita el pago
Factura (Se deberá indicar la modalidad de contratación el Nº de modalidad y el Nº de Contrato) -
- Copia de la Orden de Servicio
- Acta de Aprobación Técnica.

Si los documentos presentados son insuficientes o presentan errores, serán devueltos mediante nota de reparo al Contratista para la rectificación correspondiente. En este caso, el plazo para el pago queda interrumpido sin responsabilidad alguna para la Contratante.

La Contratante se reserva todos los derechos de realizar las verificaciones que considere necesarios para constatar la correcta ejecución de los servicios, a través de sus unidades de verificación, previos a la realización de los desembolsos. Esta verificación y aprobación previa se realizará en un plazo no mayor a 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago.

De constatarse defectos en el servicio prestado, se emitirá una nota de reparo, quedando suspendidos los plazos para el pago, hasta tanto se constate la total corrección de los defectos detectados.

Transcurrido el plazo de 15 (quince) días hábiles posteriores a la presentación de la solicitud de pago, y si no se hubiesen emitido notas de reparo, se considerará que la solicitud ha sido aprobada

El pago se realizará dentro de los 60 (sesenta) días corridos posteriores a la fecha de presentación de la solicitud correspondiente de conformidad al Plan de caja y el Plan Financiero Institucional.

El pago se efectuará a través del Sistema de pago directo a Proveedores, vía transferencia bancaria, en la cuenta habilitada en un banco de plaza, por el oferente adjudicado.-

12

José Raúl Torres Kirmser

ICL Secretaría Jurídica

Ana Farina

En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.1; 14.2 y 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,01% (CERO COMA CERO UN PORCIENTO) por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El presente Contrato tendrá una vigencia de:

LOTE 1 DRA: 24 (veinticuatro) meses contados a partir de la firma del contrato.

LOTE 2 DGRP: 24 (veinticuatro) meses contados a partir del 27/11/2018.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

El oferente deberá proveer el Servicio conforme a un Cronograma Estimativo de Trabajo previamente aprobado por la Convocante y acorde a las Especificaciones técnicas.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA DE LOS SERVICIOS	LUGAR DONDE LOS SERVICIOS SERÁN PRESTADOS	FECHA(S) FINAL(ES) DE EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS
1	LOTE 1 DRA	1	UNIDAD	Edificio de la DRA ubicado en Oliva Esquina Chile. Asunción	24 (veinticuatro) meses posteriores a la suscripción del Contrato
2	LOTE 2 DGRP	1	UNIDAD	Edificio de la DGRP ubicado en Avda. Eusebio Ayala y RI 18 Pitiantuta. Asunción	24 (veinticuatro) meses, computados a partir del 27 de noviembre de 2018.

LOTE 1 - DRA:

Mantenimiento Preventivo: El plazo para la ejecución y conclusión de los trabajos es de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, que será entregada al proveedor personalmente, vía fax o correo electrónico.

Mantenimiento Correctivo: El plazo es de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, que será entregada al proveedor personalmente, vía fax o correo electrónico.

Día y Horario de Entrega de Servicios: De lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas en horario ordinario. Y eventualmente en horario extraordinario a solicitud de la contratante.

LOTE 2 - DGRP:

Mantenimiento Preventivo: El plazo para la ejecución y conclusión de los trabajos es de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicio, que será entregada al proveedor personalmente, vía fax o correo electrónico.

ICI. Sociedad Anónima

José Raúl Torres Kirmser

Ana Fariña

Mantenimiento Correctivo: El plazo es de 15 (quince) días hábiles a partir de la recepción de la orden de servicios, que será entregada al proveedor personalmente, vía fax o correo electrónico.

Día y Horario de Entrega de Servicios. De lunes a viernes de 07:00 a 18:00 horas en horario ordinario. Y eventualmente en horario extraordinario a solicitud de la contratante.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "**ADMINISTRADOR DEL CONTRATO**" será designado por la **CONTRATANTE**. El mismo deberá comunicar en tiempo y forma si el **PROVEEDOR** ha incumplido lo convenido, a fin de aplicar lo establecido en la cláusula décima del presente contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% (CINCO POR CIENTO) del monto máximo del contrato.-

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 39 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme los reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de la ejecución del contrato.

José Raúl Torres Kirmser

Ana Farña

Poder Judicial

Nº 99 /2018

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 19 mes septiembre y año dos mil dieciocho

CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

José Raúl Torres Kirmser

PROF. DR. JOSE RAUL TORRES KIRMSER

PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

GIANMARCO FELIPPO IVANA USKAS

ICI Sociedad Anónima

Ana Fariña

Poder Judicial

N° 94 /2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 99/2018 SUSCRIPTO CON LA FIRMA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), EN EL MARCO DE DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 345.021

Entre la **CORTE SUPREMA DE JUSTICIA** con domicilio en las calles Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Presidente **DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE** y, por la otra, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, con **RUC 80000254-7** domiciliada en las calles Colón N° 945 c/ Petrosur - Zona Norte, Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS** con Cédula de Identidad N° **1.539.267**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, de común acuerdo, convienen en firmar el presente Convenio Modificatorio, que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA **PRIMERA:** OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del Lote N° 2 correspondiente al Contrato **N° 99/2018** suscrito con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 345.021**, autorizada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2 N° 237 de fecha 06 de octubre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DEL MONTO DEL LOTE N° 2 CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 99/2018.

La ampliación del 5% (cinco por ciento) del monto máximo del **Lote N° 2** correspondiente al **Contrato N° 99/2018**, suscrito con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL – S.B.E." ID N° 345.021**, es por la suma de Gs. 20.000.000 (Guaraníes veinte millones).

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución N° 246 de fecha 23 de agosto de 2018, por la cual la Corte Suprema de

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Ana Fariña

Poder Judicial

Nº 94 /2021

Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 99/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018.

c) La Resolución Nº 152 de fecha 06 de agosto de 2020 por la cual la Corte Suprema de Justicia autoriza la ampliación de vigencia del Contrato Nº 99/2018.

d) El Convenio Modificatorio Nº 50/2020 de fecha 02 de septiembre de 2020.

e) La Resolución S2 Nº 176 de fecha 07 de septiembre de 2021, por la cual la Corte Suprema de Justicia autoriza la ampliación de vigencia del Lote Nº 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" correspondiente al Contrato Nº 99/2018.

f) El Convenio Modificatorio Nº 74/2021 de fecha 17 de septiembre de 2021.

g) La Resolución S2 Nº 237 de fecha 06 de octubre de 2021 por la cual la Corte Suprema de Justicia autoriza la ampliación del monto máximo del Lote Nº 2 correspondiente al Contrato Nº 99/2018.

h) El presente Convenio Modificatorio

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 05 mes Noviembre del año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)

ICI. Sociedad Anónima

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS

Ana Fanña

Poder Judicial

N° 50 /2020

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 99/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE" ID N° 345.021.-

Entre la **Corte Suprema de Justicia** de la República del Paraguay, domiciliada en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la Ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente el **PROF. DR. ALBERTO JOAQUÍN MARTÍNEZ SIMÓN**, nombrado al cargo por Acordada N° 1362 de fecha 20 de febrero de 2020, denominada en adelante **LA CONTRATANTE,** por una parte, y, por la otra, la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), RUC 80000254-7,** domiciliada sobre la calle Colon N° 945 casi Petirossi de la ciudad de Fernando de la Mora – Zona Norte, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS,** con **Cédula de Identidad N° 1.539.267,** denominado en adelante **EL PROVEEDOR**, acuerdan en firmar el presente Convenio Modificatorio, el cual se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente al Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" y el Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos", suscripto con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA),** en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – AD REFERÉNDUM – PLURIANUAL - SBE" ID N° 345.021**, adjudicada por Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 246 de fecha 23 de agosto de 2018 y la Resolución del Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia C.A.J. N° 152 de fecha 06 de agosto de 2020, por medio de la cual se autorizó la ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente al Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" y el Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos".

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 99/2018 CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES"

La ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente al **Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores"**, será desde el 19 de septiembre de 2020, hasta el 19 de septiembre de 2021.

CLÁUSULA TERCERA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO N° 99/2018 CORRESPONDIENTE AL LOTE N° 2 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS".

La ampliación de vigencia del **Contrato N° 99/2018** correspondiente **Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos"**, será desde el 27 de noviembre de 2020, hasta el 27 de noviembre de 2021.

Ing. Gianmarco Felippo I.

ICI. Sociedad Anónima

Alberto Joaquín Martínez Simón

Ana Fariña

Poder Judicial

N° 50/2020

CLÁUSULA CUARTA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución CAJ N° 246 de fecha 23 de agosto de 2018 por la cual el Consejo de Administración Judicial de la Corte Suprema de Justicia resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato N° 99/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018

c) La Resolución CAJ N° 152 de fecha 06 de agosto de 2020, por la cual se autorizó la ampliación de vigencia del Contrato N° 99/2018 correspondiente al Lote N° 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" y el Lote N° 2 "Edificio de la Dirección General de los Registros Públicos"

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA QUINTA: CONDICIONES GENERALES

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción, República del Paraguay, al día 02 de [illegible] del año 2020.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alberto Joaquín Martínez Simón
Presidente

PROF. DR. ALBERTO JOAQUIN MARTÍNEZ SIMÓN

EL PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS

ICI, Sociedad Anónima

Ana Fariña

Poder Judicial

N° 74 /2021

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONTRATO N° 99/2018 SUSCRITO CON LA FIRMA INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA), EN EL MARCO DEL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRÓMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.021.

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, con domicilio en Mariano Roque Alonso y Pedro Blasio Testanova de la ciudad de Asunción, representada por su Presidente el **DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante la **CONTRATANTE** y, por la otra, la Firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, con **RUC N° 80000254-7**, domiciliada en las calles Colon N° 945 c/ Pettirossi – Zona Norte de la ciudad de Fernando de la Mora, representada por el señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, con **C.I. N° 1.539.267**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, acuerdan celebrar el presente Convenio Modificatorio de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRÓMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E."**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

El presente **CONVENIO MODIFICATORIO** tiene por objeto la ampliación de vigencia para el **Lote 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores"**, correspondiente al **Contrato N° 99/2018**, suscrito con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRÓMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.021.**, autorizada por Resolución S2 N° 176 de fecha 07 de septiembre de 2021.

CLÁUSULA SEGUNDA: AMPLIACIÓN DE VIGENCIA DEL LOTE 1 "EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES" CORRESPONDIENTE AL CONTRATO N° 99/2018.

La ampliación de vigencia del **Lote 1 "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores"** correspondiente al **Contrato N° 99/2018**, suscrito con la firma **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (ICISA)**, en el marco del llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PAC N° 28/2018 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTRÓMECÁNICO E HIDROMECÁNICO DE LA SEDE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS Y DE LA SEDE DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERÉNDUM – S.B.E." ID N° 345.021** será hasta el **20 de diciembre de 2021.**

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Ana Fariña

Poder Judicial

Nº 74 /2021

CLÁUSULA TERCERA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL PRESENTE CONVENIO MODIFICATORIO.

a) La Resolución Nº 246 de fecha 23 de agosto de 2018, por la cual se resolvió adjudicar el llamado de referencia.

b) El Contrato Nº 99/2018 de fecha 19 de septiembre de 2018.

c) La Resolucion S2 Nº 176 de fecha 07 de setiembre de 2021 por la cual se autorizó la ampliación de vigencia del Lote I "Edificio de la Dirección del Registro de Automotores" correspondiente al Contrato Nº 99/2018.

d) El presente Convenio Modificatorio.

CLÁUSULA CUARTA: CONDICIONES GENERALES.

Queda establecido, que las demás condiciones generales del Contrato principal permanecen subsistentes en todos sus términos

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay al día 17, mes Septiembre del año 2021.-

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL PROVEEDOR: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A.

Ing. Gianmarco Felippo I.

GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS

Ana Farina

CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Compromiso con la gente

00000059

0000000000037

CONSTANCIA DE BUEN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Por la presente hacemos constar que el **CONSORCIO SEMA, RUC N° 80115744-7** fue proveedora de servicios de Mantenimiento Preventivo y Correctivo del Sistema Electromecánico, Eléctrico, Sistema de Agua Potable y Desagüe del Palacio de Justicia de Asunción-Contrato Abierto- Plurianual- Ad Referéndum- ID: 378.434.-, en el periodo del 11/05/2022 al 31/12/2022 por un monto de guaraníes 960.000.000.- (NOVECIENTOS SESENTA MILLONES).

El Proveedor ha cumplido a total satisfacción con todos los servicios prestados en la forma y tiempos establecidos en el contrato.

Se expide la presente, para lo que hubiere lugar, en la ciudad de Asunción, capital de la Republica del Paraguay, a los 22 días del mes de setiembre del año dos mil veinte y tres.

PODER JUDICIAL Dpto. Mantenimiento

Ing. Pedro Pezzo
Jefe Dpto. Mantenimiento y Reparaciones Menores

ICL Sociedad Anónima

Ana Paniña

CONTRATO

Entre la Corte Suprema de Justicia de la República del Paraguay, domiciliada en Pedro Blasio Testanova y Mariano Roque Alonso en la ciudad de Asunción, representada para este acto por su Presidente **DR. CÉSAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS**, nombrado al cargo por Acordada N° 1501 de fecha 17 de febrero de 2021, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSORCIO SEMA: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (EMPRESA LIDER) – OPEL OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECÁNICOS DE CARLOS SENA)**, **RUC 80115744**, domiciliada sobre la calle Colón N° 945 c/ Petirossi, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, representada para este acto por el señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, con Cédula de Identidad N° 1.539.267, denominada en adelante **EL CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL CONTRATISTA**, en relación al Llamado del Programa Anual de Contrataciones **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 29/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERENDUM"**, adjudicada por Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2, N° 171 de fecha 10 de febrero de 2021 y que serán provistos por **EL CONTRATISTA** a **LA CONTRATANTE**, de acuerdo a los documentos del presente contrato.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del **CONTRATISTA**;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: **NO APLICA.**

Ing. Gianmarco Felippo
Representante Legal
Consorcio SEMA

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.434.

El presente llamado es **PLURIANUAL**, por lo tanto la validez de la contratación del ejercicio fiscal 2022 estará sujeta a las previsiones presupuestarias establecidas para la operación de acuerdo al Art. 14, Disponibilidad Presupuestaria de la Ley N° 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS P.A.C. N° 29/2020 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA ELECTROMECÁNICO, ELÉCTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGÜE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - AD REFERÉNDUM"**, convocado por **LA CONTRATANTE**, según Resolución del Consejo de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia S2, N° 88 de fecha 18 de noviembre de 2020. La adjudicación fue realizada según Resolución del Consejo de Superintendencia S2 N° 171 de fecha 10 de febrero de 2021.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

El precio unitario y total ofertado comprende todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra la **CONTRATISTA** en la ejecución del contrato. Queda entendido que están incluidos así mismo, los gastos generales y las utilidades del **CONTRATISTA**, así como los imprevistos y cualquier otro costo necesario conforme a lo previsto en este contrato, con excepción de cualquier ajuste de precios de acuerdo a las fórmulas y procedimientos establecidos.

Para los fines de este Contrato Abierto, se conviene en establecer que el monto mínimo del contrato es de **G. 400.000.000 (GUARANIES CUATROCIENTOS MILLONES)** y el monto máximo **G. 800.000.000 (GUARANIES OCHOCIENTOS MILLONES)**, determinado en base a los precios unitarios que figuran en la Planilla de Oferta del **CONTRATISTA**, y a la cantidad adjudicada por Resolución, cuyos ítems se detallan a continuación:

Item	Código Catálogo	Descripción del Item	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA Incluido)	PRECIO TOTAL
1	72142204-004	MANTENIMIENTO PREVENTIVO ACTIVOS DE BANCO DE CAPACITORES	Servicio	EVENTO	1				1.472.000
11		Verificación del circuito de control electrónico en funcionamiento normal, verificación de los valores de tensión y potencia de los bancos de capacitores con la comprobación de los cables de fuerza y de los transductores termomagnéticos y todas las conexiones y componentes del tablero.	Unidad	[illegible]	1			[illegible]	[illegible]

César M. Diesel Junghanns
Presidente CSJ

Ing. Gianmarco Felippo
Representante Legal
Consorcio SEMA

00000060

Ana Fariña

Poder Judicial

Nº 44 /2021

Ing. Gustavo Felippa
Secretario Legal
Contraloría SEMA

Poder Judicial

Nº 33 /2021

Ing. Gustavo Felippa
Secretario Legal
Contraloría SEMA

Ana Farifa

000000

Ing. Gianpierre Falcón
Representante legal
Consorcio SEMA

Poder Judicial

Nº 24 /2021

Ing. Gianpierre Falcón
Representante legal
Consorcio SEMA

00000062

Ana Farfán

Poder Judicial

Nº 37 /2021

Poder Judicial

Nº 37 /2021

Ing. Giampiero Felipe
Consejero SENA

Ing. Giampiero Felipe
Consejero SENA

00000064

Ana Farfán

Ing. Gabriel Felippo
Responsable Legal
Consorcio SENA

Ing. Gabriel Felippo
Responsable Legal
Consorcio SENA

Poder Judicial

Nº [illegible] /2021

Poder Judicial

Nº [illegible] /2021

Ing. Giancarlo Filippo
Representante Legal
Consorcio SPMR

Ing. Giancarlo Filippo
Representante Legal
Consorcio SPMR

000006

Ana Farifa

Poder Judicial

Nº 37 /2021

Ing. Giuseppe Falipi
Representante Legal
Consorcio SEMA

Poder Judicial

Nº 37 /2021

Ing. Giuseppe Falipi
Representante Legal
Consorcio SEMA

0000067

Ana Farfiña

Poder Judicial

Nº 33 2021

Poder Judicial

Nº 33 2021

Ing. Guillermo Fabara
Representante legal
Consorcio SEMA

Ing. Guillermo Fabara
Representante legal
Consorcio SEMA

Arta Farifia

0000063

Poder Judicial

Nº 5r (2021)

Poder Judicial

Nº 5r (2021)

6000069

Ana Farina

Ing. Gianfranco Fenoglio
Representante Legal
Consorcio SEMA

Poder Judicial Nº 37 /2021

Ing. Gianfranco Fenoglio
Representante Legal
Consorcio SEMA

Ana Fariña

0000070

Poder Judicial

Nº 32 /2021

Poder Judicial

Nº 35 /2021

Ing. Germán Palacio
Representante
Consorcio SEMA

Ing. Germán Palacio
Representante
Consorcio SEMA

Ana Farina

000007

Poder Judicial

Nº 32 (2021)

Ana Farña

Ing. Gianfranco Falcón
Representante Legal
Consorcio SEMA

Poder Judicial

Nº 32 /2021

Ing. Gianfranco Falcón
Representante Legal
Consorcio SEMA

Ana Farifa

0000012

Poder Judicial Nº 34 (2021

Ing. Stanislao Falipó
Presidente Legal
Consejo de SENA

Poder Judicial

Nº 36 /2021

Poder Judicial

Nº 36 /2021

Ing. Guadalupe Rodríguez
Secretario Legal
Consejo Sala

Ing. Guadalupe Rodríguez
Secretario Legal
Consejo Sala

Ana Farifa

0000076

[illegible]

Ing. Giordano Filippo
Representante Legal
Consorcio SERA

[illegible]

[illegible]

EL CONTRATISTA se compromete a prestar los servicios a LA CONTRATANTE y a [illegible] los [illegible] de [illegible] de [illegible] del contrato.

[illegible] se compromete a pagar al CONTRATISTA como contraprestación de la prestación de los servicios y la [illegible] de sus deberes, el precio de [illegible] y de [illegible] que resulten [illegible] con lo dispuesto en la Ley de [illegible] Contratación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

[illegible] tendrá de vigencia de 42 (doce) meses contados desde la fecha de la firma del [illegible]

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS.

- Mantenimiento Preventivo estimado: 30 (treinta) días corridos [illegible] el [illegible] establecido en las Especificaciones Técnicas.

- Mantenimiento Correctivo: 2 (dos) [illegible] establecido en las Especificaciones Técnicas.

Los [illegible] para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO se computarán [illegible] de la [illegible] de la Orden de Servicio [illegible] del [illegible] adjudicado.

La [illegible] de los servicios se realizará en el Palacio de Justicia de Asunción [illegible] Rosario Alarcón y Pedro Blasco Villarrica. El [illegible] de cada debera presentarse en la oficina [illegible] de la Dirección de Infraestructura [illegible]

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

El "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO" será designado por LA CONTRATANTE [illegible] debera [illegible] en tiempo y forma. EL CONTRATISTA [illegible]

Ing. Giordano Filippo
Representante Legal
Consorcio SERA

[illegible]

00000076

Ana Farina

[illegible] de ejecutar la contratación en [illegible] del presente contrato.

10. FORMA Y PERMISOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

[illegible] se regirá por lo establecido en los Pliegos de Condiciones Generales, la cual se presentará dentro de los 20 (días) calendarios siguientes a la Firma de contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendarios desde la firma del presente contrato presentar ante la administración de contrato, la constancia o comprobante de presentación de la Declaración Jurada de Bienes y Ingresos, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la Administración de la Contratación la constancia de la presentación de la Declaración Jurada. Una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que surjan en el presente contrato serán aquellas que estén vinculadas con los principales del pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la garantía de cumplimiento de Contrato la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contrato establecido al Artículo 59 inc. d) de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" [illegible] según [illegible] de las faltas que correspondan.

[illegible] del contrato o el aplazamiento de [illegible] por encima del porcentaje de la garantía de cumplimiento de Contrato deberá ser informado a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado o rescindir el contrato son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en los Condiciones Contractuales de aplicación de bienes y servicios.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier controversia que surja durante la ejecución de los contratos se deberá resolver en la forma establecida en la cláusula aplicable y en las Condiciones Contractuales.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de un contrato debido a la presentación de una denuncia o investigación distinta de cualquier procedimiento y se cobrara multas, sanciones o intereses y se [illegible] entre LAS PARTES, el contratista o la parte del mismo que sea afectada por la multa quedará automáticamente [illegible] de plazo [illegible] a partir de la notificación oficial realizada por la DNCP debiendo asumir LAS PARTES los respectivos deberes y obligaciones derivados de la ejecución del contrato.

[illegible]

Dr. [illegible]

Dra. Graciela Fatiga
Secretaria Jurídica
Consejo de SEMA

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, a los [illegible] días del mes de [illegible] de año 2021.

LA CONTRATANTE: CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

[illegible]

DR. CESAR MANUEL DIESEL JUNGHANNS

EL CONTRATISTA: CONSORCIO SEMA: INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. (EMPRESA LIDER) – OPEL OBRAS Y PROYECTOS ELECTRODOMÉSTICOS de Carlos Sema)

GIANMARCO PERIPOLIVANAUSKAS

Ing. Gianmarco Peripoli
Representante Legal
Consorcio SEMA

Colegio de Escribanos del Paraguay

SELLADO NOTARIAL

AC 00073

SERIE DV

ESCRIBANO : CARMEN ISABEL BENITEZ DE ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.EUSEBIO AYALA 4410 C/DE LA VICTORIA
REGISTRO : 1068

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068
Avda. E. Ayala 4410 c/ De la Victoria
Asunción - Paraguay

CONSTITUCION DE CONSORCIO ENTRE LAS FIRMAS "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A." Y "OPEL-OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS" DE CARLOS IRENEO SENA CACERES".- NUMERO: CATORCE.- En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los DOCE dias del mes de FEBRERO del año dos mil veinte y uno, ante mí: **CARMEN BENITEZ DE ORTIZ**, Notario Público, Titular del Registro Nº 1.068 y Cédula Tributaria Nº 1417490-1, Comparecen: El señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, paraguayo, soltero, con Cédula de Identidad Nº 1.539.267, domiciliado a los efectos de este acto en Colón Nº 945 c/ Petirossi de la ciudad de Fernando de la Mora y de paso por ésta y el señor **CARLOS IRENEO SENA CACERES**, paraguayo, casado, con Cédula de Identidad Nº 1.660.724, domiciliado a los efectos de este acto en Capellanes Del Chaco y Misioneros de la ciudad de San Lorenzo.- El señor **CARLOS IRENEO SENA CACERES**, concurre en representación de la unipersonal de su propiedad denominada "**OPEL-OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS**", con RUC Nº 1.660.724-4; en tanto que el señor **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS**, concurre en nombre y representación de la firma "**INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA**", en su carácter de PRESIDENTE, según consta en el Acta Nº 1 de Asamblea General Ordinaria de fecha 08/05/2020.- La firma "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A", con Registro Unico de Contribuyentes Nº 80000254-7, fue constituida por Escritura Nº 4 de fecha 24 de enero de 1986, pasada ante la Esc. Pca. Zumilda M. Barchini de Gonzalez y en donde constan su

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ICL Sociedad Anónima Farina

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1006
Asunción - Paraguay

denominación [illegible] y demás sistemas de administración que hacen su funcionamiento, reconocida su Personería Jurídica por Decreto delPoder Ejecutivo Nº 17.232 de fecha 27/08/1986 e inscripta en el Registro Público de Comercio, bajo el Nº 825, y en la Pág. 64 y sgtes. del Libro Seccional respectivo en fecha 08/09/1986; Posteriormente modificada por aumento de capital y emisión de acciones, según escritura pública Nº 15 de fecha 03/03/2014, pasada ante el escribano Público Carlos Alberto Insfran Ojeda; inscripta en la Direc. Gral. de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, bajo el Nº 170, al folio 1580 y sgtes., Serie E, Sección Contratos, el 04/04/2014 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, bajo el Nº 432, folio 4002, Serie B, el 04/04/2014. Luego por escritura pública Nº 67 de fecha 25/02/2019, pasada ante el escribano Público Carlos Alberto Insfrán Ojeda, se realizó una modificación de Estatutos Sociales; inscripta en la Direc. Gral. de los Registros Públicos, Sección Registro Público de Comercio, Matrícula Comercial Nº 19.591, Serie Comercial, bajo el Nº 1, folio 1/09 el 07/05/2019 y en el Registro de Personas Jurídicas y Asociaciones, Matrícula Jurídica Nº 19.306, Serie Comercial, bajo el Nº 1, al folio 1 el 07/05/2019.- Cuyas fotocopias las dejo agregadas a este protocolo.- Y los señores **GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS, y CARLOS IRENEO SENA CACERES**, en los caracteres invocados y debidamente autorizados, **MANIFIESTAN**: Que constituyen un Consorcio entre sus respectivas firmas, con las

PODER

Sociedad Anónima

Ante Fanda

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL

SERIE DV

00000000200 4

ESCRIBANO : CARMEN ISABEL BENITEZ DE ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.EUSEBIO AYALA 4410 C/DE LA VICTORIA
REGISTRO : 1068

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068
Avda. E. Ayala 4410 c/ de la Victoria
Asunción - Paraguay

formalidades y requerimientos legales exigidos en la Ley 1337/99 de la República del Paraguay, a travéz de este acto, por haber sido adjudicado en la Licitación por concurso de Ofertas PAC N° 29/2020 **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 378.434**; convocado por la Corte Suprema de Justicia. Para el efecto los representantes respectivos citados, vienen por el presente instrumento a constituir un SOCIEDAD SIMPLE en CONSORCIO de sus SOCIEDADES.- La duración del Consorcio será hasta la culminación de la vigencia y las obligaciones emergentes del contrato.- El presente contrato se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: **CLAUSULA PRIMERA**: El objeto de la firma del presente Acuerdo de Consorcio denominada: **SEMA**, es que las empresas citadas (en adelante EL CONSORCIO), se presenten en forma conjunta a fin de prestar a la CORTE SUPREMA DE JUSTICIA (en adelante EL CONTRATANTE) la provisión de Bienes y Servicios para **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE SISTEMA ELECTROMECANICO, ELECTRICO, SISTEMA DE AGUA POTABLE Y DESAGUE DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCION - CONTRATO ABIERTO PLURIANUAL - AD REFERENDUM - ID N° 378.434"** (en adelante PROYECTO), en virtud de haberse adjudicado el contrato de provisión de Bienes y Servicios correspondiente, al consorcio que formaron oportunamente las empresas antes menciondas, el que

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ICL Sociedad Anónima

Ana Farina

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE.

CARLOS BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1008
Avda. E. Ayala 1410 c/ De la Victoria - Del Mar
Asunción - Paraguay

se formaliza en este acto de conformidad con las disposiciones legales vigentes (Artículo 48º numeral 4, del Decreto Nº 21909/03 Por el cual se reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas) por Escritura Pública con anterioridad a la firma del Contrato.- **CLAUSULA SEGUNDA:** En el desarrollo de los trabajos comprometidos en el contrato de servicios, las partes asumirán solidariamente ante EL CONTRATANTE las responsabilidades necesarias para la producción de los resultados requeridos en los términos de referencia del proyecto, que constan en el correspondiente contrato de servicios, aportando para ello, respectivamente, INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. 50% (cincuenta por ciento) de los recursos necesarios y "OPEL-OBRAS Y PROYECTOS ELECTROMECANICOS" de CARLOS IRENEO SENA CACERES 50% (cincuenta por ciento) restante.- **CLAUSULA TERCERA:** Las partes aportarán los recursos necesarios para el desarrollo de las tareas según lo comprometido con EL CONTRATANTE y percibirán los honorarios, reintegros por gastos y otros conceptos que se deriven de los trabajos realizados, en forma proporcional a sus respectivos aportes y tarifas, los cuales son objeto de acuerdo privado entre las partes.- **CLAUSULA CUARTA:** EL CONSORCIO establece como DOMICILIO UNICO para todos los efectos del Contrato, en **Colón Nº 945 c/ Pettirossi, de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay**. Así mismo acuerdan que su duración será la necesaria para el cumplimiento de todas las obligaciones del Contrato, y concluirá con la completa

Ana Farina

Colegio de Escribanos del Paraguay
SELLADO NOTARIAL
00000000020042
SERIE DV
ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE
ESCRIBANO : CARMEN ISABEL BENITEZ DE ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.EUSEBIO AYALA 4410 C/DE LA VICTORIA
REGISTRO : 1068
CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068
Avda. E. Ayala 4410 C/ de la Victoria - Tel.0512449
Asunción - Paraguay

terminación de los servicios que le correspondier
aceptación definitiva por parte de EL CONTRATANTE. Las comunicaciones podrán ser también realizadas a la siguiente dirección de mail: alesan85@hotmail.com.- **CLAUSULA QUINTA:** La dirección del proyecto estará a cargo de un Comité Directivo del Consorcio (en adelante CD) compuesto por el señor GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS de "INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA", el cual tendrá las siguientes funciones: a. Aprobar los informes técnicos a presentar al Contratante establecidos en el contrato del Proyecto. b. Aprobar las contrataciones de personal que se realicen para el proyecto con cargo al fondo común. c. Aprobar la utilización de los recursos financieros, de acuerdo al presupuesto vigente del servicio. d. Asesorar y asistir a la Gerencia del Proyecto en todo aspecto que se le solicite o juzgue conveniente para el mejor resultado del Proyecto. e. Suscribir los contratos con los consultores, para lo cual se le confiere suficente poder por este medio.- **CLAUSULA SEXTA:** El porcentaje de participación queda establecido de la siguiente manera: **INGENIEROS CONSULTORES INDUSTRIALES S.A. 50%, OPEL OBRAS Y PPROYECTOS ELECTROMECANICOS de CARLOS IRENEO SENA CACERES 50%.- CLAUSULA SEPTIMA:** La Gerencia Técnica y Logística del proyecto estará a cargo de **INGENIEROS CONSULTORES INDUSRIALES S.A.**, quien organizará con la coordinación Técnica y Coordinación General la ejecución del servicio. La misma, tendrá las siguientes funciones: a. Mantener la interlocución técnica

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES
ICL Sociedad Anónima
Ana Fariña

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL COTEJ

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068

con la contraparte a todos los efectos necesarios para el desarrollo de los trabajos y evaluación del equipo técnico. b. Revisar los informes a ser puestos a consideración del CD. c. Auditar el cumplimiento del plan de trabajo en ejecución. d. Evaluar la calidad de los productos y servicios relacionados con el Proyecto. e. Emitir opinión fundada sobre las contrataciones a ser aprobadas por el CD. La Administración Financiera y la Representación Legal del Consorcio estarán a cargo del señor GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS, en caracter de representante legal, será quien suscriba la oferta y todos los documentos relativos a la misma, previa aprobación del CC de EL CONSORCIO, con respecto al fondo común operativo necesarios para cubrir los gastos para el desarrollo del propyecto dentro de lo previsto en el presupuesto del proyecto se abrirá una cuenta en Institución financiera a determinar con firma conjunta.- **CLAUSULA OCTAVA:** EL CONSORCIO contará con su propia personería legal y su registro en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE). Dicho registro permitirá que EL CONSORCIO cuente con el Registro Unico del Contribuyente (RUC), bl la emisión de facturas, recibos y demás documentaciones administrativas necesarias para realizar los cobros a EL CONTRATANTE y el su cuenta bancaria con firma autorizada de ambas partes de EL CONSORCIO. Toda la documentación administrativa y técnica relativa a EL PROYECTO será emitida en papel membretado identificado como "SENA".- **CLAUSULA NOVENA:** Sin perjuicio de la

POLICIA JUDICIAL

RCI. Sociedad Anónima

Ana Farina

responsabilidad solidaria que las partes asumen con EL CONTRATANTE, según lo pactado en la cláusula segunda del presente convenio, ambas partes, en su relacionamiento interno que no involucra a EL CONTRATANTE, serán individualmente responsables por las obligaciones emergentes de los contratos y toda obligación que cada una asuma con su respectivo personal para la producción de los resultados a su cargo en el marco de EL PROYECTO, sea en lo relativo a fijación y pago de honorarios y beneficios sociales; demanda del cumplimiento de los servicios; rescisiones o resoluciones de contratos u otras que se dériven de la relación laboral establecida.- **CLAUSULA DECIMA:** El Consorcio podrá convocar a Asambleas Ordinarias para tratar asuntos presentados por el representante para el efecto y Asambleas Extraordinarias cuando lo requieran para tratar cualquier asunto relacionados con la buena marcha de la Sociedad Simple en Consorcio. **CLAUSULA UNDECIMA:** La Sociedad Simple en Consorcio llevará un orden regular de contabilidad conforme a las leyes y reglamentos vigentes para una Sociedad Simple, pudiendo al efecto de su cometido efectuar importaciones de equipos, repuestos, accesorios, vehículos y otros elementos que fueren necesarios, y cualquier otra actividad lícita necesaria para la ejecución del proyecto.- **CLAUSULA DUODECIMA:** Se establece que toda modificación del presente convenio que sea requerida en el futuro como resultado de eventuales acuerdos adicionales con EL CONTRATANTE para el mejor desarrollo de las

PARA TESTIMONIOS Y ACTUACIONES

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTA

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PÚBLICO
REGISTRO Nº 1080

actividades, [illegible] o otras razones, se realizará mediante adendas que formarán parte del presente, las cuales deberán ser previamente autorizadas por EL CONTRATANTE para su validez y vigencia.- **CLAUSULA DECIMA TERCERA:** Toda controversia que se suscite entre las partes por la interpretación y/o cumplimiento del presente contrato será resuelta de común acuerdo por las partes. En caso que no se encuentren soluciones a las controversias, las partes renuncian a toda acción civil y se someten al procedimiento arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara Nacional de Comercio y Servicios de Paraguay.- **CLAUSULA DECIMA CUARTA:** El presente convenio quedará disuelto mediante la baja en el registro público al finalizar toda responsabilidad de EL CONSORCIO ante EL CONTRATANTE.- LEIDA a viva voz a los comparecientes, la ratifican y firman por ante mi como dicen acostumbran hacerlo y de quienes recibí personalmente la manifestación de voluntad, del cual y del contenido de la presente escritura, doy fé.- FIRMADO: GIANMARCO FELIPPO IVANAUSKAS. CARLOS TRENEO SENA CACERES. Ante mi: CARMEN BENITEZ DE ORTIZ. Está mi sello.-

CCA

ICI Sociedad Anónima Editora

00000086

Colegio de Escribanos del Paraguay

Resolución 106/90 - Corte Suprema de Justicia

HOJA DE SEGURIDAD
ACTUACIÓN NOTARIAL

SERIE BP Nº 7049434

ESCRIBANO : CARMEN ISABEL BENITEZ DE ORTIZ
LOCALIDAD : ASUNCION
DIRECCION : AVDA.EUSEBIO AYALA 4410 C/DE LA VICTORIA
REGISTRO : 1068

0000000046

...///...C U E R D A fielmente con su escritura matriz Nº CATORCE folio 36 y sgtes. del Protocolo de la División CIVIL Sección "B" del Registro Notarial Nº 1.068 con asiento en ASUNCION y autorizada por CARMEN BENITEZ DE ORTIZ en el carácter de TITULAR de dicho Registro, expido esta PRIMERA copia para LOS INTERESADOS a los DOCE días del mes de FEBRERO del año DOS MIL VEINTE Y UNO.-

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068
Asunción - Paraguay

3023445 F

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL CONSTE

CARMEN BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1068
Avda. E. Ayala 4410 c/ De la Victoria - Tel. 212402
Asunción - Paraguay

Sociedad Argentina de Farita

00000087

00000000047

CONSORCIO

DIRECCIÓN GRAL. DE LOS REGISTROS PÚBLICOS
SECCIÓN COMERCIO

MATRÍCULA COMERCIAL Nº -3424- SERIE Contado

ENTRADA Nº 10904927 HORA 08:44:57

DENOMINACIÓN: SEMA

INSCRIPTO BAJO EL Nº 001 FOLIO 001

FECHA 15/02/2021 REGISTRADOR

ENRIQUE SILGUERO
D.G.R.P. - Secc. Comercio
Jefe Interino

ES FOTOCOPIA FIEL DEL ORIGINAL COTEJADO

MARIA BENITEZ DE ORTIZ
ESCRIBANO PUBLICO
REGISTRO Nº 1088
Avda. E. Ayala 1410 c/ De la Victoria - Tel. 5191P
Asunción - Paraguay

ICR Sociedad Anónima
Ana Fariña

SUMINISTROS REQUERIDOS - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Esta sección constituye el detalle de los bienes con sus respectivas especificaciones técnicas - EETT, de manera clara y precisa para que el oferente elabore su oferta. Salvo aquellas EETT de productos ya determinados por plantillas aprobadas por la DNCP.

Suministros y Especificaciones técnicas

El suministro deberá incluir todos aquellos items que no hubiesen sido expresamente indicados en la presente sección, pero que pueda inferirse razonablemente que son necesarios para satisfacer el requisito de suministro indicado, por lo tanto, dichos bienes serán suministrados por el proveedor como si hubiesen sido expresamente mencionados, salvo disposición contraria en el contrato.

Los bienes suministrados deberán ajustarse a las especificaciones técnicas y las normas estipuladas en este apartado. En caso de que no se haga referencia a una norma aplicable, la norma será aquella que resulte equivalente o superior a las normas oficiales de la República del Paraguay. Cualquier cambio de dichos códigos o normas durante la ejecución del contrato se aplicará solamente con la aprobación de la contratante y dicho cambio se regirá de conformidad a la cláusula de enmiendas y cambios.

El proveedor tendrá derecho a rehusar responsabilidad por cualquier diseño, dato, plano, especificación u otro documento, o por cualquier modificación proporcionada o diseñada por o en nombre de la contratante, mediante notificación a la misma de dicho rechazo.

Detalles de los productos y/o servicios con las respectivas especificaciones técnicas.- CPS

Los productos y/o servicios a ser requeridos cuentan con las siguientes especificaciones técnicas:

OBJETIVO

El presente llamado a licitación tiene por objetivo la contratación del SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO DE: BANCOS DE CAPACITORES, GENERADOR AEM, TABLEROS DE TRANSFERENCIA, TABLEROS DE BAJA TENSION, TRANSFORMADOR TRAFOSUR, BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS, a fin de garantizar y asegurar el correcto funcionamiento de todos y cada uno de ellos.

ALCANCE

Los trabajos solicitados comprenden

A. Mantenimiento preventivo: todos aquellos trabajos que fueren necesarios ejecutar, incluyendo la mano de obra general y especializada; los repuestos; materiales; insumos; transportes; fletes y cualquier otro elemento o componente que fuere necesario para cumplir con las rutinas de mantenimiento mínimas especificadas en este pliego, a fin de asegurar el correcto funcionamiento de los equipos objeto de este contrato, encontrándose éstos en servicio y sin que presenten fallas de funcionamiento, averías y/o se encuentre fuera de servicio.

Se emitirá una ORDEN DE SERVICIO de mantenimiento, que una vez comunicada al oferente obliga al mismo a la realización de los trabajos especificados en un plazo de 30 (treinta) días corridos, emitida por la Dirección de Infraestructura Física.

B. Mantenimiento correctivo: todos aquellos trabajos que fueren necesarios a fin de poner en funcionamiento

Ana Farina

cualquiera de los equipos objeto de este contrato, que se encuentren fuera de servicio por algún tipo de falla y/o avería, incluyendo la mano de obra general, los repuestos, materiales, insumos, transportes, fletes y cualquier otro elemento o componente que fuere necesario, a fin de restituirlo nuevamente en servicio y asegurar su correcto funcionamiento normal

Se emitirá una ORDEN DE SERVICIO de mantenimiento, que una vez comunicada al oferente obliga al mismo a la realización de los trabajos especificados en un plazo de 20 (veinte) días corridos, emitida por la Dirección de Infraestructura Física.

En caso de urgencias, el Administrador de Contrato comunicará al Proveedor vía mail o fax del evento, el mismo deberá presentarse a la Institución en un plazo no mayor de 3 (TRES) horas de haber sido notificado, al término de los trabajos emitirá un informe técnico.

LISTADO DE EQUIPOS SUJETOS A MANTENIMIENTO

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD DE EQUIPOS
1	BANCO DE CAPACITORES.	1
2	TRANSFORMADOR ELÉCTRICO de 1000 KVA	1
3	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA.	1
4	TABLERO DE TRANSFERENCIA.	1
5	BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS DE AGUA POTABLE (2 de 10 HP)	2
6	BOMBA Y MOTOR ELECTRICO DE AGUA CLORACAL (1 unidad DE 1HP y 1 unidad de 0,5 HP)	2
7	BOMBAS Y MOTORES ELECTRICOS DE AGUA PLUVIAL (2 unidades de 1HP sumergible).	2
8	SISTEMA CONTRA INCENDIOS 2 unidades de 7,5 HP y 1 de 1 HP	3
9	MOTOR DE PORTÓN ELÉCTRICO BASCULANTE 1 de 1/4 HP.	1
10	TABLEROS ELECTRICOS DE BAJA TENSION	16

PROGRAMACIÓN Y CRONOGRAMA DE TRABAJO Y REPORTES.

Una vez firmado el contrato el Proveedor deberá presentar para su aprobación por parte de la Dirección de Infraestructura Física, un cronograma y programación de los trabajos a ser ejecutados, donde se indicarán todas las actividades a ser desarrolladas en forma clara, precisa y concreta.

En los trabajos a ser ejecutados durante la jornada normal laboral de la Dirección del Registro de Automotores, el contratista deberá instalar todas las señalizaciones de advertencia para los usuarios del edificio. En los trabajos a ser ejecutados fuera de los horarios normales de trabajo y durante fines de semana, el contratista deberá coordinar con el

Ana Farña

Administrador del Contrato los horarios y las fechas disponibles quedando a cargo del Contratista la presentación de una nota a la Dirección del Registro de Automotores indicando, el detalle de los trabajos a ser realizados, la duración estimada, la lista detallada del personal técnico que ingresará al predio además de aclarar si los trabajos involucrarán cortes de energía eléctrica. Esa nota deberá ser entregada con una anticipación de 2 (dos) días a la fecha del trabajo. Los trabajos de emergencia están exentos de este punto.

ITEM 1 - MANTENIMIENTO PREVENTIVO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	MANTENIMIENTO PREVENTIVO	Unidad	EVENTO	1	
1.1	BANCO DE CAPACITORES. Verificación del circuito de control electrónico, de los contactores, de la resistencia de descarga rápida del bloque de contacto adelantado. Medición de tensión y corriente (de energización y de trabajo) de alimentación de los capacitores. Reajuste de todos los bornes tomados, limpieza y aspirado del tablero de banco de capacitores. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1	
1.2	BANCO DE CAPACITORES. Verificación del estado de los conductores eléctricos y componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, con cámara termográfica y medición de la resistencia de aislación de los conductores eléctricos. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1	
1.3	TRANSFORMADOR DE 1000 KVA. Medición de aislamiento entre bornes de baja tensión a tierra, bornes de media tensión a tierra y entre bornes de baja y media tensión, medición de la rigidez dieléctrica del aceite. Reajuste de todos los bornes/terminales del transformador, verificación y pruebas sobre el conmutador. Tratamiento de deshumidificación del aceite, filtrado y depurado, desgasificación del aceite con máquinas de tanque vacío (recirculado igual a 3 veces el volumen de la cuba del transformador). Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico anterior y posterior al tratamiento. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo)	Unidad	EVENTO	1	
1.4	TRANSFORMADOR DE 1000 KVA. Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes que estén sujetos a variaciones de temperatura durante su funcionamiento, con cámara termográfica. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1	

Ana Fariña

1.5	TRANSFORMADOR DE 1000 KVA. Medición de humedad del aceite aislante, con presentación de informe técnico.	Unidad	EVENTO	1
1.6	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA. Verificación de la temperatura de aceite de motor y diagnóstico de estado de las mangueras. Verificación de filtros de aceite, filtros de combustible y limpieza de filtros de aire del motor diésel. Verificación de sensores de temperatura del motor. Prueba del motor de arranque en cuanto a su eficiencia eléctrica y mecánica. Verificación de todas las celdas de las baterías, medición del pH del ácido (en caso que la batería permita realizar la misma). Reapriete de los elementos de fijación de los cables con los bornes de la batería y limpieza de bornes de la batería. Prueba del funcionamiento del alternador, medición de tensión de generación. Verificación del líquido refrigerante, color, estado. Verificación del correcto funcionamiento del calentador de camisas. Verificación del estado de los conductores eléctricos y todos los componentes. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1
1.7	GENERADOR ELECTRICO DE 300 KVA. Medición de las vibraciones mecánicas. Deberán ser entregadas las mediciones en un informe técnico. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1
1.8	TABLEROS DE TRANSFERENCIA. Limpieza interna y externa del cuadro de comando con estopa. Reapriete de todos los bornes, terminales, tornillos. Prueba de funcionamiento. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1
1.9	TABLEROS DE TRANSFERENCIA. Control de los equipos de protección y de tableros. Reapriete de todos los bornes existentes. Verificación de los contactores conmutadores, eléctricos y de los cables de entrada y salida de corriente eléctrica. Verificación del estado de los conductores eléctricos y componentes. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1
1.10	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRA INCENDIOS. Ajuste de los bulones de anclaje y de las bridas. Verificación de pérdidas en cañerías, de lubricación de empaquetadoras, de cojines, control de las válvulas, de protecciones, puesta a tierra, medición de corriente y tensión. Control y verificación de las boyas para control del nivel del líquido. Limpieza de los componentes electromecánicos. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1

Ana Farina

1.11	SISTEMA DE BOMBEO DE AGUA POTABLE, PLUVIAL, CLOACAL Y SISTEMA CONTRAINCENDIOS. Medición de la resistencia de aislación (megado), de los motores eléctricos, entre cada fase y tierra, entre fases. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1
1.12	TABLEROS ELECTRICOS DE BAJA TENSIÓN. Limpieza interna y externa, aspirado y reapriete de los bornes y terminales que componen los tableros. (Cotizar por un (1) evento que incluye un (1) equipo).	Unidad	EVENTO	1

- Las pruebas en general deberán ser realizadas fuera del horario de oficina
- Todos los materiales de reposición deberán ser originales o en su imposibilidad una marca reconocida en el mercado internacional y de acorde a las normas técnicas vigente. Está prohibida la utilización del aceite Askarel
- Para los ítems que requieran retirar el Transformador para realizarles los mantenimientos correspondientes, LA EMPRESA DEBERA PROPORCIONAR UN TRANSFORMADOR CON LAS MISMAS CARACTERISTICAS TECNICAS DEL TRANSFORMADOR REEMPLAZADO, O SUPERIOR, quedando a cargo del PROVEEDOR, todos los gastos de traslado de los equipos, y en caso de presentar una falla el equipo de reemplazo, el PROVEEDOR será responsable del cambio inmediato del equipo que presentó fallas durante su funcionamiento sin correr con ningún gasto para la Dirección del Registro de Automotores, debiendo reemplazarlo por otro equipo y presentando un informe técnico indicando las causas de la falla que se pudieron presentar. Además, es responsable de cualquier situación que se presente durante su funcionamiento como consecuencia de cualquier lazo de los equipos proporcionados por el PROVEEDOR.

ITEM 2 - MANTENIMIENTO CORRECTIVO

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COTIZACIÓN
2	**MANTENIMIENTO CORRECTIVO**	**Unidad**	**EVENTO**	**1**
2.1	Provisión de Regulador Fact. Pot 12 Etapas	Unidad	EVENTO	1
2.2	Mano de obra para cambio de Regulador Fact. Pot 12 Etapas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.3	Provisión de Regulador Fact. Pot 6 Etapas	Unidad	EVENTO	1
2.4	Mano de obra para cambio de Regulador Fact. Pot 6 Etapas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.5	Provisión de Condensador trifásico 30 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad	EVENTO	1

Ana Faría

2.6	Mano de obra para cambio de Condensador Trifásico 20 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.7	Provisión de Condensador trifásico 25 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad	EVENTO	1
2.8	Mano de obra para cambio de Condensador trifásico 25 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.9	Provisión de Condensador trifásico 20 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad	EVENTO	1
2.10	Mano de obra para cambio de Condensador trifásico 20 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.11	Provisión Condensador Trifásico 15 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad	EVENTO	1
2.12	Mano de obra para cambio Condensador Trifásico 15 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.13	Provisión Condensador Trifásico 10 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad	EVENTO	1
2.14	Mano de obra para cambio Condensador Trifásico 10 kVAr, con resistencias de descargas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.15	Provisión de Contactor 40 kVAr, con resistencia de precarga y contacto preadelantado	Unidad	EVENTO	1
2.16	Mano de obra para cambio de Contactor 40 kVAr, con resistencia de precarga y contacto preadelantado	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.17	Provisión de Contactor 56 GMC 50 220 VAC, con resistencia de precarga y contacto preadelantado. AC	Unidad	EVENTO	1
2.18	Mano de obra para cambio de Contactor 56 GMC 50 220 VAC, con resistencia de precarga y contacto preadelantado	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farina

2.19	Provisión de Interruptor termomagnético 3P, 100 A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1
2.20	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 3P, 100 A, 10kA curva C	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.21	Provisión de Interruptor termomagnético 3x80 A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1
2.22	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 3x80 A, 10kA curva C	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.23	Provisión de Interruptor termomagnético 3P, 50 A, 10kA curva C	Unidad	EVENTO	1
2.24	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 3P, 50 A, 10kA curva C	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.25	Provisión de Interruptor termomagnético 3P, 63A, 10KA curva C	Unidad	EVENTO	1
2.26	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 3P, 63A, 10KA curva C	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.27	Provisión de Interruptor termomagnético 3P, 32A, 6KA curva C	Unidad	EVENTO	1
2.28	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 3P, 32A, 6KA curva C	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.29	Provisión de Trafo de intensidad TC 30 600/5A	Unidad	EVENTO	1
2.30	Mano de obra para cambio de Trafo de intensidad TC 30 600/5A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.31	Provisión de Interruptor termomagnético 1P, 06A, 6KA	Unidad	EVENTO	1

Ana Fariña

2.32	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético 1P, 05A, 6KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.33	Provisión de Cable multifilar 1 mm2 de cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.34	Mano de obra para cambio de Cable multifilar 1 mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.35	Provisión de Cable multifilar 10 mm2 de cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.36	Mano de obra para cambio de Cable multifilar 10 mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.37	Provisión de Terminal para cable 16mm2 de cobre	Unidad	EVENTO	1
2.38	Mano de obra para cambio de Terminal para cable 16mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.39	Provisión de Cable multifilar 16 mm2 de cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.40	Mano de obra para cambio de Cable multifilar 16 mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.41	Provisión de Cable multifilar 35 mm2 de cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.42	Mano de obra para cambio de Cable multifilar 35 mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.43	Provisión de Terminal para cable 35mm2 de cobre	Unidad	EVENTO	1
2.44	Mano de obra para cambio de Terminal para cable 35mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.45	Provisión de Cable multifilar 6mm2 de cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.46	Mano de obra para cambio de Cable multifilar 6mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.47	Provisión de Terminal para cable 10mm2 de cobre	Unidad	EVENTO	1
2.48	Mano de obra para cambio de terminal para cable 10mm2 de cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.49	Provisión de Seccionador Fusible 250 A	Unidad	EVENTO	1
2.50	Mano de obra para cambio de Seccionador Fusible 250 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.51	Provisión de Fusible NH00 400A	Unidad	EVENTO	1
2.52	Mano de obra para cambio de Fusible NH00 400A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.53	Provisión de Interruptor rotativo 250 A	Unidad	EVENTO	1
2.54	Mano de obra para cambio de Interruptor rotativo 250 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.55	Provisión de juntas externas para transformador	Unidad	EVENTO	1
2.56	Mano de obra para cambio de juntas externas para transformador	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.57	Provisión de Aceite aislante (PROHIBIDO LA UTILIZACIÓN DEL AZCAREL) (cotizar por 1 litro)	Litros	EVENTO	1
2.58	Mano de obra para cambio de Aceite aislante	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farina

2.59	Provisión de juntas internas	Unidad	EVENTO	1
2.60	Mano de obra para cambio de juntas internas	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.61	Maniobra en 23000 V	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.62	Provisión de Interruptor termomagnético de 3x2500 A Protección electrónica regulable Ics=100%Icu, categoría B	Unidad	EVENTO	1
2.63	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnético de 3x2500 A Protección electrónica regulable Ics=100%Icu, categoría B	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.64	Provisión de Conmutador de 1200 amperios	Unidad	EVENTO	1
2.65	Mano de obra para cambio de Conmutador de 1200 amperios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.66	Provisión de Aisladores Portabarra para corriente hasta de 800 amperios	Unidad	EVENTO	1
2.67	Mano de obra para cambio de Aisladores Portabarra para corriente hasta de 800 amperios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.68	Provisión de Barra de cobre para 800 amperios (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.69	Mano de obra para cambio de Barra de cobre para 800 amperios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.70	Provisión de Cable de 2 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.71	Mano de obra para cambio Cable de 2 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.72	Provisión de Cable de 4 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.73	Mano de obra para cambio de Cable de 4 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.74	Provisión de Cable de 6 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.75	Mano de obra para cambio de Cable de 6 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.76	Provisión de Cable de 10 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.77	Mano de obra para cambio de Cable de 10 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.78	Provisión de Cable de 16 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.79	Mano de obra para cambio de Cable de 16 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.80	Provisión de Cable de 25 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.81	Mano de obra para cambio de Cable de 25 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.82	Provisión de Cable de 240 mm2 del tipo NYY aislación XLPE (incluye terminal) (cotizar por 1 metro) para baja tensión	Metros	EVENTO	1
2.83	Mano de obra para cambio de Cable de 240 mm2 del tipo NYY aislación XLPE (incluye terminal) para baja tensión	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.84	Provisión de Llave TM de 1x10 A 30 KA	Unidad	EVENTO	1

Ana Fariña

2.85	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x10 A 10 KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.86	Provisión de Llave TM de 1x16 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1
2.87	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x16 A 10 KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.88	Provisión de Llave TM de 1x20 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1
2.89	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x20 A 10 KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.90	Provisión de Llave TM de 1x25 A 10 KA	Unidad	EVENTO	1
2.91	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x25 A 10 KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.92	Provisión de Llave TM de 1x32 A 6 KA	Unidad	EVENTO	1
2.93	Mano de obra para cambio de Llave TM de 1x32 A 6 KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.94	Provisión de Contactor para 630 A	Unidad	EVENTO	1
2.95	Mano de obra para cambio de Contactor para 630 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.96	Provisión de Contactor para 800 A	Unidad	EVENTO	1
2.97	Mano de obra para cambio de Contactor para 800 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.98	Provisión de Conmutador de 800 A	Unidad	EVENTO	1

Ana Farfán

2.99	Mano de obra para cambio de Conmutador de 900 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.100	Provisión de Contactor de 500 amperios AC3	Unidad	EVENTO	1
2.101	Mano de obra para cambio de Contactor de 500 amperios AC3	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.102	Provisión de Enclavamiento mecánico para 500 amperios	Unidad	EVENTO	1
2.103	Mano de obra para cambio de Enclavamiento mecánico para 500 amperios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.104	Provisión de Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	Unidad	EVENTO	1
2.105	Mano de obra para cambio de Contacto auxiliar para contactor de 500 amperios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.106	Provisión de Amperímetro	Unidad	EVENTO	1
2.107	Mano de obra para cambio de Amperímetro	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.108	Provisión de Selector voltimetrico-amperometrico	Unidad	EVENTO	1
2.109	Mano de obra para cambio de Selector voltimetrico-amperometrico	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.110	Provisión de Voltímetro analógico para 400 voltios.	Unidad	EVENTO	1
2.111	Mano de obra para cambio de Voltímetro analógico para 400 voltios.	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.112	Provisión de Frecuencímetro	Unidad	EVENTO	1

Ana Farifa

2.113	Mano de obra para cambio de Frecuencímetro	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.114	Provisión de Placa Mímica	Unidad	EVENTO	1
2.115	Mano de obra para cambio de Placa Mímica	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.116	Provisión de Interruptor termomagnética de 1x16 Amp	Unidad	EVENTO	1
2.117	Mano de obra para cambio de Interruptor termomagnética de 1x16 Amp	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.118	Provisión de Rele de mínima / máxima Trif.	Unidad	EVENTO	1
2.119	Mano de obra para cambio de Rele de mínima / máxima Trif	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.120	Provisión de Temporizador de 220 V	Unidad	EVENTO	1
2.121	Mano de obra para cambio de Temporizador de 220 V	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.122	Provisión de Luz piloto para 220 V	Unidad	EVENTO	1
2.123	Mano de obra para cambio de Luz piloto para 220 V color rojo	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.124	Provisión de Barra de cobre 30x10 mm	Unidad	EVENTO	1
2.125	Mano de obra para cambio de Barra de cobre 30x10 mm	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.126	Provisión de Indicador de Temperatura de Aceite	Unidad	EVENTO	1

Ana Farfa

2.127	Mano de obra para cambio de Indicador de Temperatura de Aceite	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.128	Provisión de Bulbo aceite de protección	Unidad	EVENTO	1
2.129	Mano de obra para cambio de Bulbo aceite de protección	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.130	Provisión de Indicador de presión de aceite (Del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.131	Mano de obra para cambio de Indicador de presión de aceite (Del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.132	Provisión de Selector posición 1,0,2	Unidad	EVENTO	1
2.133	Mano de obra para cambio de Selector posición 1,0,2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.134	Provisión de Rele de 24 voltios	Unidad	EVENTO	1
2.135	Mano de obra para cambio de Rele de 24 voltios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.136	Provisión de Placa interfase	Unidad	EVENTO	1
2.137	Mano de obra para cambio de Placa interfase	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.138	Provisión de Solenoide de parada, electrónico (Del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.139	Mano de obra para cambio de Solenoide de parada, electrónico (Del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.140	Provisión de rotor de motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1

Ana Farifa

2.141	Mano de obra Cambio de rotor de motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.142	Provisión de relé de motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.143	Mano de obra Cambio de relé de motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.144	Provisión de porta escobilla de motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.145	Mano de obra por cambio de porta escobilla de motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.146	Provisión de piñón del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.147	Mano de obra para cambio de piñón del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.148	Provisión de carcasa del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.149	Mano de obra para cambio de carcasa del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.150	Provisión de horquilla del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.151	Mano de obra para cambio de horquilla del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.152	Provisión de rodamiento del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.153	Mano de obra para cambio de rodamiento del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farfán

2.154	Provisión de juego de reparo del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.155	Mano de obra para cambio de componentes del juego de reparo del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.156	Provisión de bujes del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.157	Mano de obra para cambio de bujes del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.158	Provisión de escobillas del motor de arranque (Motor a combustión de. Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.159	Mano de obra para cambio de escobilla del motor de arranque (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.160	Rebobinado del motor de arranque, incluye materiales necesarios (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.161	Provisión batería eléctrica DCV 12-120A	Unidad	EVENTO	1
2.162	Mano de obra para cambio batería eléctrica DCV 12-120A	Unidad Medica Global	EVENTO	1
2.163	Provisión de selector de 3 posiciones de cobre/bronce de 200 A (para circuito de baterías auxiliares)	Unidad	EVENTO	1
2.164	Mano de obra para montaje de selector de 3 posiciones de cobre/bronce de 200 A (para circuito de baterías auxiliares)	Unidad Medica Global	EVENTO	1
2.165	Provisión de medidor de tensión de baterías 0-24 Volt. Digital	Unidad	EVENTO	1
2.166	Mano de obra para montaje de medidor de tensión de baterías 0-24 Volt. Digital	Unidad Medica Global	EVENTO	1

Ana Fanna

2.167	Provisión de Solenoide Tipo FG 1255774	Unidad	EVENTO	1
2.168	Mano de obra para cambio de Solenoide Tipo FG 1255774	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.169	Provisión de Aceite (de acuerdo a las exigencias del fabricante) (cotizar por 1 Litro) (Aceite para Generador)	Litros	EVENTO	1
2.170	Mano de obra para cambio de Aceite (de acuerdo a las exigencias del fabricante) (Aceite para Generador)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.171	Provisión de Fusible de 4 amperios, 500 voltios, 120kA	Unidad	EVENTO	1
2.172	Mano de obra para cambio de Fusible de 4 amperios, 500 voltios, 120kA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.173	Provisión de Fusible de 6 amperios, 500 voltios, 120kA	Unidad	EVENTO	1
2.174	Mano de obra para cambio de Fusible de 6 amperios, 500 voltios, 120kA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.175	Provisión de Fusible de 10 amperios, 500 voltios, 120kA	Unidad	EVENTO	1
2.176	Mano de obra para cambio de Fusible de 10 amperios, 500 voltios, 120kA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.177	Provisión de terminal para baterías	Unidad	EVENTO	1
2.178	Mano de obra para cambio de terminal para baterías	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.179	Provisión de porta escobilla de motor de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.180	Mano de obra por cambio de porta escobilla de motor de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.181	Provisión de rotor de inducción del motor alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.182	Mano de obra Cambio de rotor de inducción del motor alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.183	Provisión de regulador de tensión y accesorios de conexión (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.184	Mano de obra para cambio de regulador de tensión y accesorios de conexión (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.185	Provisión de rectificador de tensión y accesorios de conexión (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.186	Mano de obra para cambio de rectificador de tensión y accesorios de conexión (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.187	Provisión de anillo colector del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.188	Mano de obra para cambio de anillo colector del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.189	Provisión de cojinete del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.190	Mano de obra para cambio de cojinete del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.191	Provisión de polea del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.192	Mano de obra para cambio de polea (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.193	Provisión de escobillas del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1

Ana Fariña

2.194	Mano de obra para cambio escobillas del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.195	Provisión de correa para el alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.196	Mano de obra para cambio de correa para el alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.197	Provisión de rulemen del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.198	Mano de obra para cambio de rulemen del alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.199	Rebobinado de alternador, incluye insumos necesarios (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.200	Provisión de carcasa exterior de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.201	Mano de obra para cambio de carcasa exterior de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.202	Provisión de ventilador de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.203	Mano de obra para cambio de ventilador de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.204	Provisión de juego de repaso de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.205	Mano de obra para cambio de componentes del juego de repaso de alternador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.206	Provisión de cargador de Batería de 220V/12V	Unidad	EVENTO	1

Ana Farina

2.207	Mano de obra para cambio de cargador de Batería de 220V/120	Unidad Medida Global.	EVENTO	1
2.208	Provisión de Filtro de Aceite para generador de 300 kVA	Unidad	EVENTO	1
2.209	Mano de obra para cambio de Filtro de Aceite para generador de 300 kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.210	Provisión de Filtro de Aire para generador de 300 kVA	Unidad	EVENTO	1
2.211	Mano de obra para cambio de Filtro de Aire para generador de 300 kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.212	Provisión de Filtro de Combustible para generador de 300 Kva	Unidad	EVENTO	1
2.213	Mano de obra para cambio de Filtro de Combustible para generador de 300 Kva	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.214	Provisión de Líquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante). Cotizar por 1 litro)	Litros	EVENTO	1
2.215	Mano de obra para cambio de Líquido Refrigerante (de acuerdo a las exigencias del fabricante)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.216	Provisión de Rulemán 7	Unidad	EVENTO	1
2.217	Mano de obra para cambio de Rulemán 7	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.218	Provisión de Rulemán 77	Unidad	EVENTO	1
2.219	Mano de obra para cambio de Rulemán 77	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.220	Provisión de Empaquetadora teflón 1/4	Unidad	EVENTO	1

Ana Farfán

2.221	Mano de obra para cambio de Empaquetadora tellón L/4	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.222	Provisión de Buldr 5/8 x 2"	Unidad	EVENTO	1
2.223	Mano de obra para cambio de Hilón 5/8 x 2"	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.224	Provisión de Junta Klinkering 1 mm	Unidad	EVENTO	1
2.225	Mano de obra para cambio de Junta Klinkering 1 mm	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.226	Provisión de Relleno de eje desgastado en asiento de rulemán	Unidad	EVENTO	1
2.227	Mano de obra para cambio de Relleno de eje desgastado en asiento de rulemán	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.228	Provisión de Rulemán 6313 A	Unidad	EVENTO	1
2.229	Mano de obra para cambio de Rulemán 6313 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.230	Provisión de Rulemanes 3313 A	Unidad	EVENTO	1
2.231	Mano de obra para cambio de Rulemán 3313 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.232	Mano de obra para ajuste del relleno en torno para asiento empaquetadura.	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.233	Provisión de Punta arrisumero para seguro de turbina	Unidad	EVENTO	1

Ana Fariña

2.234	Mano de obra para cambio de Punta posionero para seguro de turbina	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.235	Provisión de Ruleman 6113	Unidad	EVENTO	1
2.236	Mano de obra para cambio de Ruleman 6113	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.237	Provisión de Flejas de acoplamiento 8F	Unidad	EVENTO	1
2.238	Mano de obra para cambio de Flejas de acoplamiento 8F	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.239	Provisión de Buje de Bronce	Unidad	EVENTO	1
2.240	Mano de obra para cambio de Buje de Bronce	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.241	Rebobinado de motor de 0.50 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.242	Provisión de ruleman de motor de 0.50 HP	Unidad	EVENTO	1
2.243	Mano de Obra para cambio de ruleman de motor de 0.50 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.244	Rebobinado de motor de 2 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.245	Provisión de ruleman de motor de 2 HP	Unidad	EVENTO	1
2.246	Mano de Obra para cambio de ruleman de motor de 2 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farña

2.247	Rebobinado de motor de 7.5 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.248	Provisión de ruleman de motor de 7.5 HP	Unidad	EVENTO	1
2.249	Mano de obra para cambio de ruleman de motor de 7.5 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.250	Provisión de escobilla para motobomba	Unidad	EVENTO	1
2.251	Mano de obra para cambio de escobilla para motobomba	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.252	Rebobinado de motor de 10 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.253	Provisión de ruleman de motor de 10 HP	Unidad	EVENTO	1
2.254	Mano de obra para cambio de ruleman de motor de 10 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.255	Provisión de arranque suave para motor (Para motor de 10 Hp de 7,5 Kw)	Unidad	EVENTO	1
2.256	Mano de obra para cambio del arranque suave para motor (Para motor de 10 Hp de 7,5 Kw)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.257	Provisión de Impulsor	Unidad	EVENTO	1
2.258	Mano de obra para cambio de Impulsor	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.259	Provisión de Válvula de retención vertical de 3"	Unidad	EVENTO	1
2.260	Mano de obra para cambio de Válvula de retención vertical de 3"	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.261	Provisión de Válvula de pie de succión de bomba 2 1/2" con filtro metálico	Unidad	EVENTO	1
2.262	Mano de obra para cambio de Válvula de pie de succión de bomba 2 1/2" con filtro metálico	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.263	Limpieza de Reservorio de agua potable	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.264	Limpieza de reservorio de desagüe cloacal	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.265	Limpieza de reservorio de desagüe pluvial	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.266	Provisión de Acople elástico tipo gummi A50	Unidad	EVENTO	1
2.267	Mano de obra para cambio de Acople elástico tipo gummi A50, incluye montaje y desmontaje, bulones y las cubas correspondientes lado eje bomba como eje motor.	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.268	Provisión de Sello mecánico para motobomba del sistema contra incendio	Unidad	EVENTO	1
2.269	Mano de obra para cambio de Sello mecánico para motobomba del sistema contra incendio	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.270	Provisión de flotador eléctrico	Unidad	EVENTO	1
2.271	Mano de obra para cambio de flotador eléctrico	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.272	Provisión de flotador mecánico	Unidad	EVENTO	1
2.273	Mano de obra para cambio de flotador mecánico	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.274	Provisión de motor de portón eléctrico basculante de ¼ HP	Unidad	EVENTO	1
2.275	Mano de obra para cambio de motor de portón eléctrico basculante de ¼ HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.276	Provisión de contactor 25 A	Unidad	EVENTO	1
2.277	Mano de obra para cambio de contactor 25 A	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.278	Provisión de interruptor termomagnético 3P, 160A, 10KA	Unidad	EVENTO	1
2.279	Mano de obra para cambio de interruptor termomagnético 3P, 160A, 10KA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.280	Provisión de disyuntor de 25 A (Unipolar)	Unidad	EVENTO	1
2.281	Mano de obra para cambio de disyuntor de 25 A (Unipolar)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.282	Provisión de tela de amianto para caño de escape de generador (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.283	Mano de obra para cambio de tela de amianto para caño de escape de generador	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.284	Provisión de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 45 kA (Unipolar)	Unidad	EVENTO	1
2.285	Mano de obra para cambio de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 45 kA (Unipolar)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.286	Provisión de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 20 kA (Unipolar)	Unidad	EVENTO	1

Ana Farías

2.287	Mano de obra para cambio de DISPOSITIVO DE PROTECCION CONTRA SOBRETENSIONES TRANSITORIAS DPS DE 20 KA (Unipolar)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.288	Provisión de Presostato FYG 32 5,0-10,5 BAR	Unidad	EVENTO	1
2.289	Mano de obra para cambio de Presostato FYG 32 5,5-10,5 BAR	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.290	Provisión de Manómetro 1/4 GAS 0-10 BAR/PSI 63mm	Unidad	EVENTO	1
2.291	Mano de obra para cambio de Manómetro 1/4 GAS 0-10 BAR/PSI 63mm	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.292	Provisión de Cable de 50 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.293	Mano de obra para cambio de Cable de 50 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.294	Provisión de Cable de 70 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.295	Mano de obra para cambio de Cable de 70 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.296	Provisión de Cable de 95 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.297	Mano de obra para cambio de Cable de 95 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.298	Provisión de Cable de 120 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.299	Mano de obra para cambio de Cable de 120 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.300	Provisión de Cable de 150 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.301	Mano de obra para cambio de Cable de 150 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.302	Provisión de Cable de 185 mm2 Cobre (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.303	Mano de obra para cambio de Cable de 185 mm2 Cobre	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.304	Provisión de Terminal de CU 6 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.305	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 6 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.306	Provisión de Terminal de CU 25 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.307	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 25 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.308	Provisión de Terminal de CU 50 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.309	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 50 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.310	Provisión de Terminal de CU 70 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.311	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 70 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.312	Provisión de Terminal de CU 95 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.313	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 95 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Fanna

2.314	Provisión de Terminal de CU 120 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.315	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 120 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.316	Provisión de Terminal de CU 150 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.317	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 150 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.318	Provisión de Terminal de CU 185 mm2	Unidad	EVENTO	1
2.319	Mano de obra para cambio de Terminal de CU 185 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.320	Provisión de acrílico de 6mm de espesor 0,50 mts de ancho por 1 mts de alto.	M2	EVENTO	1
2.321	Provisión de Disyuntor TM 3x250 A Regulable	Unidad	EVENTO	1
2.322	Mano de obra para cambio de Disyuntor TM 3x250 A Regulable	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.323	Provisión de Disyuntor TM 3x400 A Regulable	Unidad	EVENTO	1
2.324	Mano de obra para cambio de Disyuntor TM 3x400 A Regulable	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.325	Provisión de Disyuntor TM 3x630 A Regulable	Unidad	EVENTO	1
2.326	Mano de obra para cambio de Disyuntor TM 3x630 A Regulable	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.327	Provisión de Disyuntor TM 3x1600 A Regulable	Unidad	EVENTO	1

Ana Farina

2.328	Mano de obra para cambio de Disyuntor TM 3x1600 A Regulable	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.329	Provisión de calentador de Camisa para generador de 300kVA	Unidad	EVENTO	1
2.330	Mano de obra para cambio de calentador de Camisa para generador de 300kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.331	Provisión de mangueras del radiador del generador de 300kVA (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.332	Mano de obra para cambio de mangueras del radiador del generador de 300kVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.333	Provisión de bomba de agua del generador de 300kVA	Unidad	EVENTO	1
2.334	Mano de obra para cambio de bomba de agua del generador de 300kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.335	Provisión de radiador del generador de 300kVA	Unidad	EVENTO	1
2.336	Mano de obra para cambio de radiador del generador de 300kVA	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.337	Rectificación y esmerilado de cilindros y de la tapa del Motor a combustión del Generador 300 KVA	Unidad	EVENTO	1
2.338	Provisión de manguera acrílica de 30 cm para conexiones al turbo (Motor a combustion del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.339	Mano de obra para cambio de manguera acrílica de 30 cm para conexiones al turbo (Motor a combustion del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.340	Provisión de pistón (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1

Ana Farfán

2.341	Mano de obra para cambio de pistón (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.342	Provisión de biela (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.343	Mano de obra para cambio de biela (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.344	Provisión de anillos de pistón (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.345	Mano de obra para cambio de anillos de pistón (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.346	Provisión de cigüeñal (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.347	Mano de obra para cambio de cigüeñal (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.348	Provisión de cojinete de cigüeñal (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.349	Mano de obra para cambio de cojinete de cigüeñal (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.350	Provisión de válvula de admisión (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.351	Mano de obra para cambio de válvula de admisión (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.352	Provisión de válvula de escape (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.353	Mano de obra para cambio de válvula de escape (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farfán

2.354	Provisión de balancín (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.355	Mano de obra para cambio de balancín (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.356	Provisión de resorte de válvula (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.357	Mano de obra para cambio de resorte de válvula (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.358	Provisión de bujía (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.359	Mano de obra para cambio de bujía (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.360	Provisión de leva (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.361	Mano de obra para cambio de leva (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.362	Provisión de árbol de levas (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.363	Mano de obra para cambio de árbol de levas (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.364	Provisión de junta tapa (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.365	Mano de obra para cambio de junta tapa (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.366	Provisión de junta culata (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1

Ana Fariña

2.367	Mano de obra para cambio de junta culata (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.368	Provisión de junta cárter (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.369	Mano de obra para cambio de junta cárter (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.370	Provisión de junta colector de admisión/escape (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.371	Mano de obra para cambio de junta colector de admisión/escape (Motor a combustion del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.372	Provisión de junta frente motor (Motor a combustion del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.373	Mano de obra para cambio de junta frente motor (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.374	Provisión de botador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.375	Mano de obra para cambio de botador (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.376	Provisión de pico inyector de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.377	Mano de obra para cambio de pico inyector de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.378	Provisión de caño inyector de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.379	Mano de obra para cambio de caño inyector de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farña

2.380	Provisión de válvula de retención de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.381	Mano de obra para cambio de válvula de retención de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.382	Provisión de sensor de gases de escape (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.383	Mano de obra para cambio de sensor de gases de escape (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.384	Provisión de sensor del refrigerante (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.385	Mano de obra para cambio de sensor del refrigerante (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.386	Provisión de sensor de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.387	Mano de obra para cambio de sensor de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.388	Calibración de bomba de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.389	Provisión de juego de reparo de bomba de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.390	Mano de obra para cambio de componentes del juego de reparo de bomba de combustible (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.391	Provisión de manguera de combustible, 4 bar, 12mm (Motor a combustión del Generador 300 KVA) (cotizar por 1 metro)	Metro	EVENTO	1

Ana Farina

2.392	Mano de obra para cambio de manguera de combustible, 4 bar, 12mm (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.393	Provisión de juego de reparo de bomba de agua (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.394	Mano de obra para cambio de componentes del juego de reparo de bomba de agua (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.395	Provisión de base porta filtro de combustible con bombin (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.396	Mano de obra para cambio de base porta filtro de combustible con bombin (Motor a combustión del Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.397	Provisión de regulador de tensión y accesorios de conexión (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.398	Mano de obra para cambio de regulador de tensión y accesorios de conexión (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.399	Provisión de anillo colector (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.400	Mano de obra para cambio de anillo colector (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.401	Provisión de cojinete (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.402	Mano de obra para cambio de cojinete (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.403	Provisión de escobillas (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.404	Mano de obra para cambio escobillas (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.405	Provisión de rulemán (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1

Ana Fanda

2.406	Mano de obra para cambio de rulemán (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.407	Rebobinado de Rotor, incluye insumos necesarios (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.408	Rebobinado de Estator, incluye insumos necesarios (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.409	Provisión de ventilador de radiador (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.410	Mano de obra para cambio de ventilador de radiador (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.411	Provisión de borne/terminal de salida de energía eléctrica (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.412	Mano de obra para cambio de borne/terminal de salida de energía eléctrica (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.413	Provisión de un par de polos magnéticos (Generador 300 KVA)	Unidad	EVENTO	1
2.414	Mano de obra para cambio de un par de polos magnéticos (Generador 300 KVA)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.415	Provisión de gabinete de 2000x600x800mm para banco de capacitores	Unidad	EVENTO	1
2.416	Mano de obra para cambio de gabinete de 2000x600x800mm para banco de capacitores	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.417	Provisión de Transformador de Intensidad de Corriente TC 1000/5A para Banco de Capacitores	Unidad	EVENTO	1
2.418	Mano de obra para cambio de Transformador de Intensidad de Corriente TC 1000/5A para Banco de Capacitores	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farifa

2.419	Provisión de CONTACTOR A7 GMC 220VAC	Unidad	EVENTO	1
2.420	Mano de obra para cambio de CONTACTOR A7 GMC 220VAC	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.421	Provisión de contactor trifásico S65GMC 50A 220VAC	Unidad	EVENTO	1
2.422	Mano de obra para cambio de contactor Trifásico S65GMC 50A 220VAC	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.423	Provisión de vejiga de 200 litros para tanque pulmón de la motobomba jockey del Sistema Contra Incendios	Unidad	EVENTO	1
2.424	Mano de obra para cambio de vejiga de 200litros para tanque pulmón de la motobomba jockey del Sistema Contra Incendios	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.425	Provisión de Cable Multifilar de 25 mm2 (cotizar por 1 metro)	Metros	EVENTO	1
2.426	Mano de obra para cambio de Cable Multifilar de 25 mm2	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.427	Provisión de tubos tipo led de 18W	Unidad	EVENTO	1
2.428	Provisión de lámparas tipo led de 14W rosca E27 6500k	Unidad	EVENTO	1
2.429	Provisión de lámparas tipo led de 70W rosca E40, 6500K	Unidad	EVENTO	1
2.430	Provisión de reflectores tipo led de 50W multicolor	Unidad	EVENTO	1
2.431	Provisión de contactor trifásico para motor de 10 HP	Unidad	EVENTO	1
2.432	Mano de obra para cambio de contactor trifásico para motor de 10 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.433	Provisión de contactor trifásico para motor de 7,5 HP	Unidad	EVENTO	1

Ana Farfán

2.434	Mano de obra para cambio de contactor trifásico para motor de 7.5 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.435	Provisión de contactor trifásico para motor de 5 HP	Unidad	EVENTO	1
2.436	Mano de obra para cambio de contactor trifásico para motor de 5 HP	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.437	Reparación de motor eléctrico correspondiente al portón de acceso	Unidad	EVENTO	1
2.438	Provisión de luminaria led 6500K 30x30cm	Unidad	EVENTO	1
2.439	Provisión de luminaria led 6500k 60x60cm de embutir	Unidad	EVENTO	1
2.440	Provisión de tomacorriente tipo americano, para fichas planas y circulares, con tierra (F+N+T)	Unidad	EVENTO	1
2.441	Mano de obra para cambio de tomacorriente tipo americano, para fichas planas y circulares, con tierra (F+N+T)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.442	Provisión de tomacorriente tipo shuko, 16 A/220 V, con tierra (F+N+T)	Unidad	EVENTO	1
2.443	Mano de obra para cambio de tomacorriente tipo shuko, 16 A/220 V, con tierra (F+N+T)	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.444	Provisión de bomba sumergible de 10 hp	Unidad	EVENTO	1
2.445	Mano de obra por cambio de bomba sumergible de 10 hp	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.446	Provisión de bomba sumergible de 7,5 hp	Unidad	EVENTO	1
2.447	Mano de obra por cambio de bomba sumergible de 7,5 hp	Unidad Medida Global	EVENTO	1

Ana Farfán

2.448	Provisión de bomba sumergible de 5 hp	Unidad	EVENTO	1
2.449	Mano de obra por cambio de bomba sumergible de 5 hp	Unidad Medida Global	EVENTO	1
2.450	Provisión de combustible diesel, contenaje mínimo 55, máximo de 10 ppm de azufre, con triple filtrado. Cotizar por litro	Litro	EVENTO	1
2.451	Provisión de control remoto para el portón basculante	Unidad	EVENTO	1
2.452	Provisión 5 unidades de luminaria led 18 W, 1530 lúmenes, de adosar, forma cuadrada 225x225x28mm	Unidad	EVENTO	1
2.453	Mano de obra por cambio de 5 unidades de luminaria led 18 W, 1530 lúmenes, de adosar, forma cuadrada 225x225x28mm	Unidad de Medida global	EVENTO	1
2.454	Provisión 5 unidades de luminaria led 24 W, 2040 lúmenes, de adosar, forma cuadrada 300x300x28mm	Unidad	EVENTO	1
2.455	Mano de obra por cambio de 5 unidades de luminaria led 24 W, 2040 lúmenes, de adosar, forma cuadrada 300x300x28mm	Unidad de Medida global	EVENTO	1
2.456	Provisión 5 unidades de luminaria led 18 W, 1530 lúmenes, de embutir, forma circular 225x20mm	Unidad	EVENTO	1
2.457	Mano de obra por cambio de 5 unidades de luminaria led 18 W, 1530 lúmenes, de embutir, forma circular 225x20mm	Unidad de Medida global	EVENTO	1
2.458	Provisión 5 unidades de luminaria led 18 W, 1530 lúmenes, de embutir, forma cuadrada 225x28mm	Unidad	EVENTO	1
2.459	Mano de obra por cambio de 5 unidades de luminaria led 18 W, 1530 lúmenes, de embutir, forma cuadrada 225x28mm	Unidad de Medida global	EVENTO	1

Ana Fariña

2.460	Provisión 5 unidades de driver para artefacto led de 18 W	Unidad	EVENTO	1
2.461	Mano de obra por cambio de 5 unidades de driver para artefacto led de 18 W	Unidad de Medida global	EVENTO	1
2.462	Provisión 5 unidades de driver para artefacto led de 24 W	Unidad	EVENTO	1
2.463	Mano de obra por cambio de 5 unidades de driver para artefacto led de 24 W	Unidad de Medida global	EVENTO	1

SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO.

Comprende la provisión de la mano de obra general y especializada, en cantidad y calidad suficiente, con herramientas adecuadas, incluyendo la provisión de materiales e insumos y la reposición de componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios ejecutar a cualquiera de los equipos objeto de este llamado, que se encuentre fuera de servicio por algún tipo de falla y/o avería, a fin de restituirlo nuevamente en servicio y asegurar su correcto funcionamiento normal.

Los componentes, materiales, repuestos y accesorios que fueren necesarios serán instalados y/o montados en los equipos objeto de este llamado, debiendo el Oferente Adjudicado presentar al Administrador del Contrato un listado completo de los mismos con sus características técnicas, la cantidad a ser utilizada, el equipo en que será instalado y cualquier otro tipo de información que a criterio del Administrador de Contrato resultare de relevancia, en el idioma Castellano en caso de manuales de los equipos. Asimismo, todas las piezas, repuestos, materiales y/o accesorios que fueron cambiados deberán ser necesariamente entregados al Administrador del Contrato.

Ante el reporte por parte de la Dirección del Registro de Automotores de algún tipo de falla o avería que se presente en uno o cualquiera de los equipos objeto de este llamado, ocasionando que el mismo quede fuera de servicio (UN EVENTO), el contratista dispondrá como máximo de 3 (tres) horas a partir de dicho reporte para presentarse en la Institución a fin de efectuar un diagnóstico de la situación y efectuar una solución de emergencia (SERVICIO TÉCNICO DE EMERGENCIA), posponiendo la solución definitiva, en el caso que se requiera cambios de piezas y/o componentes, por un plazo que, a criterio conjunto con el Supervisor Técnico, se estime conveniente.

El Proveedor deberá presentar un informe sobre las causales que motivaron el inconveniente, reseñando la solución aplicada e indicando cualquier sugerencia que fuere pertinente a fin de evitar la repetición de la falla.

De ser posible, los trabajos se ejecutarán durante la jornada normal de trabajo de la Dirección del Registro de Automotores, debiendo el Proveedor instalar cuidadosamente las señalizaciones de advertencia para los usuarios del edificio.

Observación: Cualquier daño que se produzca por una negligencia por parte del Proveedor, la misma será responsable de dejar en condiciones adecuadas todo aquello que haya sido afectado por algún trabajo realizado siendo total responsabilidad de la misma, además si los técnicos no cuentan con los equipos de seguridad adecuada para cada trabajo, no se ejecutarán los mismos hasta que cumplan con las técnicas de seguridad.

VISITA E INSPECCIÓN

Los oferentes deberán realizar una visita e inspección de equipos que forman parte del presente proceso de contratación, las mismas se realizarán de forma independiente por cada oferente interesado a participar de la presente contratación. La misma podrá realizarse de lunes a viernes de 07:00 a 16:00 horas, desde el día de su publicación hasta un día antes de la apertura de sobres.

Las constancias serán emitidas por el Jefe de la Sala de Control y Mantenimiento de la Dirección del Registro de Automotores. En caso de que el potencial oferente no realice la visita al sitio, deberá presentar una Declaración Jurada en la que manifiesta que conoce el sitio de los trabajos y que cuenta con la información necesaria relativa a la zona para preparar la oferta y ejecutar el contrato.

Ana Herina